

**Archivo Municipal  
de  
HIGUERA DE LLERENA**

*Código de referencia :* ES.06065.AMHLL/1.1.01//11.1

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1976 / 1985

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 102 hojas [sic]

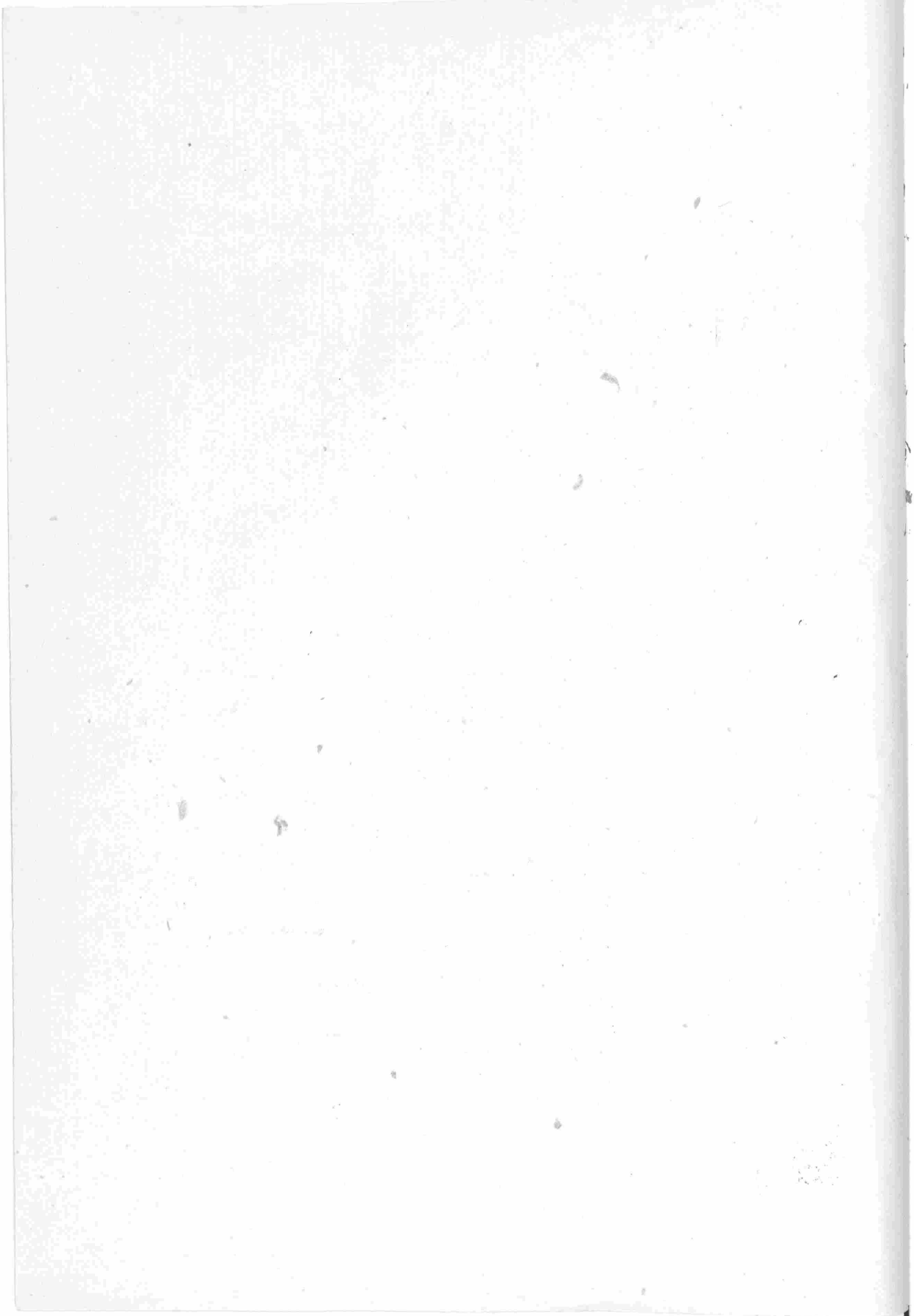
*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Higuera de Llerena

ACTAS  
DE SESIONES

MUNICIPALIA, S. A.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



LIBRO DE ACTAS  
DE LAS  
SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO PLENO

Empieza en Primero de Enero de 1977

Termina en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197\_\_\_\_\_

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de once folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en Higuera de  
Hercua  
a once de Septiembre de mil novecientos setenta y siete -

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,



*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

SEN

D. An

D. St

D. Mig

D. Pal

D. Joe

SESION ORDINARIA DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 1976

SEÑORES CONCHRENTES

- D. Antonio Serrano
- D. Saturnino Pilar
- D. Miguel Serrano
- D. Paulino Pilar
- D. Jose Morales

En Higuera de Florea siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Asisten los Concejales, Don Saturnino Pilar Montano, Don Miguel Serrano Montano, Don Paulino Pilar Montano y Don Jose Morales Romero, presidiendo el alcalde Don Antonio Serrano Montano.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y el infrascrito Secretario di lectura a la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

Dióse lectura de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, así como de un Edicto, enviado por el Sr. Registrador de la Propiedad de Florea, para inscripción de una finca, sita en los Ejidos patineros y que figura con una extensión que no es la correcta.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a un escrito del Banco de Crédito Social de España, en el que pide se envíe el contrato de préstamo legalizado y legitimado.

El Sr. Alcalde expuso que se aproximaban las fiestas patronales, celebradas en los días, 7, 8 y 9 del presente mes y delegando en la Junta de Festejos formada por Don Miguel Serrano Montano y Don Saturnino Pilar Montano.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación se aprobó por unanimidad.

No figurando en el orden del día otros asuntos de que tratar, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintuna horas, de que como Secretario, certifico.

Antonio Serrano

Saturino Pilar

Paulino Pilar Miguel Serrano

Jose Morales

SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 1976

SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano

D. Saturnino Pilar

D. Miguel Serrano

D. Paulino Pilar

D. Jose Morales

En Higuera de florena siendo las veinte horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Asistieron los Concejales D. Saturnino Pilar Montano, D. Jose Morales Romero, D. Miguel Serrano Montano, D. Paulino Pilar Montano, presidiendo el Alcalde D. Antonio Serrano Montano.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y el infrascripto Secretario di lectura a la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

Dióse lectura de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal apreciadas en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, así como de los asuntos relacionados con la subasta de hierbas del Ejido patrono de este Ayuntamiento, publicada por medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia del día 11 de septiembre actual, cuya subasta tendrá lugar el día 7 de octubre próximo y será celebrada en esta Casa Consistorial por el rematante que suba más el precio fijado.

La Sra. Matilde Sanchez Aparicio, Auxiliar Administrativo que ejerce el cargo desde el año 1940, en este Ayuntamiento y Secretario en funciones desde 1973, hizo saber a esta Corporación que no está de acuerdo con el sueldo que viene percibiendo, por tener tiene derecho a cobrar el tanto que le corresponde por ejercer el cargo de Secretario, la parte correspondiente del complemento de destino y también la parte proporcional por ejercicio de Intervención, con arreglo a lo que hay acordado en sesión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

La Presidencia y todos los componentes de la Corporación presentes se manifestaron de acuerdo con la Sra. Sanchez y se ofrecieron y apoyaron dicha petición, quedando aprobados las peticiones de referida Sra. Sanchez.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación se aprueba por unanimidad.

No figurando en el orden del día otros asuntos de que tratar, se declaró terminado el acto y la sesión fue

SEÑOR

D. Antonio

D. Saturnino

D. Miguel

D. Paulino

D. Jose

levantada a las veintuna horas, de que como Secretario,  
certifico. -

*Antonio Serrano* *Juan Romero*  
*Paulino Pilar* *Miguel Serrano*  
*Saturmino Pilar* *Esteban Montano*

SESION ORDINARIA DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE 1976. -

SEÑORES CONCURRENTES

- D. Antonio Serrano
- 1 D. Saturmino Pilar
- D. Miguel Serrano
- 2 D. Paulino Pilar
- D. José Morales

En Higuera de flema siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. -

Asistieron los Concejales, D. Saturmino Pilar Montano, D. Miguel Serrano Montano, D. José Morales Romero, D. Paulino Pilar Montano, presidiendo el Alcalde D. Antonio Serrano Montano. -

Declarado abierto el acto público por la Presidencia yo el infrascrito Secretario di lectura a la sesión anterior que se aprobó por unanimidad. -

Diose lectura a la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, así como de los asuntos a tratar. -

El Sr. Alcalde dió cuenta de la subasta efectuada el día 7 del mes corriente, habiendose subastado el Ejido patinero por la cantidad mas alta, que llegó a 25.000 pts (veinticinco mil pesetas) siendo rematado por D. Juan Pereira Ramirez.

Deberado suficientemente todos los asuntos por la Corporación se apañaba por unanimidad. -

No figurando en el orden del día otros asuntos de que tratar, se declaró terminado el acto y la sesión fue

levantada a las veintinueve horas, de que como  
Secretario certifico.-

Antonio Serrano  
Paulino Pilar  
Miguel Serrano  
Saturnino Pilar  
Esteban Montano  
José Morales

SESION ORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1976

SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano  
D. Saturnino Pilar  
D. Miguel Serrano  
D. Paulino Pilar  
D. José Morales

En Higuera de Jerez a las veinte horas del día treinta de octubre del mil novecientos setenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, los Concejales D. Paulino Pilar Montano, D. Miguel Serrano Montano, D. Saturnino Pilar Montano y D. José Morales Romero, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada el Sr. Alcalde la declaró abierta, dándose principio por la lectura de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales dándose la Corporación por enterada.

A continuación de conformidad con la convocatoria, visto el expediente instruido con motivo de suplemento y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superavit del anterior y a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha

y considerando que los suplementos y habilitaciones de crédito que se proponen son necesarios por insuficiencia en las partidas del vigente presupuesto y por falta de consignación en el mismo, se acuerda por unanimidad aprobar

referidos suplementos y habilitaciones; que se exponga al público el expediente por plato de quince tomas hábiles para oír las reclamaciones y que se envíen copias del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y al jefe del Servicio provincial de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión y se extrajo la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo la Secretario certifico.

Justano *[Signature]* Paulino *[Signature]*  
Miguel *[Signature]*

Esteban *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*





## SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE 1976

## SEÑORES CONCHARENTES

D. Antonio Serrano  
 D. Saturnino Pilar  
 D. Miguel Serrano  
 D. Paulino Pilar  
 D. José Morales

En Higuera de fletem siendo las doce horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asistieron los Concejales, D. Saturnino Pilar Montano, D. Miguel Serrano Montano, D. Paulino Pilar Montano, D. José Morales Romero y el Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se expuso el motivo de convocar a esta sesión extraordinaria, para hacer saber a la Corporación que había fallecido el Sr. Secretario Don Lorenzo López Mateos, que durante mas de cuarenta años ha desempeñado el cargo de secretario en esta localidad. El Sr. Alcalde expuso un parecer por el que todos los componentes de la Corporación lo aprobaban de enviar al periódico Hoy de Badajoz, la inserción de una exequela de defunción costeada por este Ayuntamiento, así como los funerales propios a celebrar el día 5 de diciembre fecha en que hace un mes del fallecimiento.

Los señores Concejales aprobaron por unanimidad, la proposición de la presidencia, teniendo en cuenta, que el Sr. López Mateos, ha permanecido fiel a su cargo, y ha cumplido satisfactoriamente dicho cargo, siendo en todo momento tan amable y servicial con todo el vecindario, que es merecedor de que esta Corporación le dedique un recuerdo, haga constar en acta, su sentimiento por tan sensible pérdida.

El Sr. Alcalde dió por terminado el acto y la sesión fue levantada a las trece horas, de que como secretario doy fe.

Antonio Serrano  
 Saturnino Montano  
 Saturnino Montano

Paulino Pilar  
 Miguel Serrano

Antonio Serrano



SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1976

## SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano

D. Saturnino Pilar

D. Miguel Serrano

D. Paulino Pilar

D. José Morales

En la villa de Higuera de Jarama a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, reunieron en esta Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, los señores Concejales de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión para la que habian sido oportunamente convocados.

Abierto el acto se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

A continuación la Presidencia dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales y y destacadamente de un escrito recibido de la Excm. Diputación provincial de Badajoz en la que hace saber a este Ayuntamiento la concesión de un préstamo de 2.000.000 de pesetas, para saneamiento de las rias de esta población, préstamo que solo aportará esta Corporación la cantidad de 400.000 pesetas, por lo que esta Corporación acordó dar su conformidad y fue aprobado el proyecto en todas sus partes, por unanimidad.

No figurando en el orden del día mas asuntos de que tratar, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintuna horas de que como secretario, certifico.

Antonio Serrano Montano  
Paulino Pilar  
Miguel Serrano

Esteban Montano

Saturino Pilar

Antonio Serrano



## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1976

## SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano  
 D. Saturnino Pilar  
 D. Miguel Serrano  
 D. Paulino Pilar  
 D. José Morales

En Higuera de Jerez siendo las trece horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. -

Asisten los Concejales, D. Saturnino Pilar Montano, D. Miguel Serrano Montano, D. Paulino Pilar Montano, D. José Morales Romero presidiendo el Alcalde D. Antonio Serrano Montano. -

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y o el infrascrito secretario di lectura a la sesión anterior que se aprobó por unanimidad. -

Dióse lectura de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidos en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, así como de los anuncios publicados. -

El Sr. Alcalde hizo saber el contenido del escrito enviado por la Delegación provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en la que se hace saber que las Entidades Locales pueden disponer de los locales destinados antiguamente a las escuelas, previo expediente tramitado mediante la Delegación provincial suscrito por esta Corporación. -

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde la necesidad de que este Ayuntamiento tenga a su servicio un secretario, acordandose por unanimidad que se pague el Sr. Alcalde en contacto con el Sr. secretario del Ayuntamiento de Jerez, para lo cual, se acuerda se desplaza el Sr. Alcalde a Jerez para tratar con dicho Sr. -

Igualmente se acuerda por unanimidad, que a ser posible se solicite del Ministerio de Educación y Ciencia, la venta de dichos locales, o sean el situado en esta villa y el de los cortijos de Rubiales, que se encuentra en la actualidad sin efecto, por no haber población infantil, solicitando tambien, se informe a esta Corporación del uso que se le puede dar, en caso de no poder efectuar la venta de los mismos. -

Deliberado suficientemente todos los asuntos, se aprueba por unanimidad. -

No habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde da por terminada la sesión a las catorce horas de que como secretario, certifico. -

Antonio Jof

Paulina B

Miguel Ferrero

Estela Montañés

S

Juan Carlos

Saturación

- SESION ORDINARIA DE DOS DE FEBRERO DE 1977 -- SEÑORES CONCURRETES -

D. Antonio Serrano  
 D. Saturnino Pizar  
 D. Miguel Serrano  
 D. Paulino Pizar  
 D. José Morales

En la villa de Higueras de Llerena a dos de febrero del mil novecientos setenta y siete, siendo las veintuna horas, se reunen, en el salón de actos de esta casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto contenido la orden del día, bajo la presidencia Sr. Alcalde Don Antonio Serrano Montaño, los señores expresados al margen, con la ausencia injustificada del Concejal D. Esteban Montaño Chacón, los cuales integran el pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA PRECEDENTE SESION. -

Siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierta la sesión, ordenándose a mi, el infrascrito Secretario, dar lectura del borrador de acta de la precedente sesión a efecto de si procede su aprobación. La cual, una vez leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores participantes, acuerdan por unanimidad presentarle la debida aprobación, tal y como se encuentra redactada, siendo, en su prueba, firmada y rubricada por todos.

CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA Y DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS DESDE LA PRECEDENTE SESION. -

Seguidamente se da cuenta mediante la lectura intercedida, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, tanto de la correspondencia recibida como de las disposiciones Oficiales dictadas, concernientes a este municipio desde la precedente sesión. manifestándose por la totalidad de los señores concurrentes quedar debidamente enterados, y, por unanimidad acuerdan que, por quien corresponda, se le dé bien la contestación o tramitación pertinente.

CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINIS



## TRATIVOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO. -

Seguidamente la Presidencia expone la ineludible necesidad de contratar trabajos técnicos administrativos para este Ayuntamiento, a los efectos de que se puedan dar el debido cumplimiento a los distintos servicios administrativos, un tanto atrasados desde el fallecimiento de D. Lorenzo López Mateos, que cumplía funciones de asesor.

Por la Presidencia se propone que podría gestionarse, dicha contratación de servicios técnicos administrativos con el Sr. Secretario Interventor en ejercicio en el Ayuntamiento de la vecina ciudad de Huelva, Don Manuel Maruján Alonso, y que podría precisarse el pago de referidos servicios hasta un máximo de VEINTE MIL PESETAS.

Los señores concurrentes, previa deliberación al efecto, y de plena conformidad con la propuesta de la Presidencia, acuerdan por unanimidad, al delegar en el Sr. Alcalde Presidente con toda plenitud cuanto concierne a mentada contratación de servicios con indicado Sr. Maruján, y ver que de aceptar indicado Sr. Secretario Interventor se le concedan a título de pago de dichos servicios, como máximo la indicada cantidad de VEINTE MIL pesetas mensuales, a cambio de la obligación de desplazarse a este Ayuntamiento de dos o tres veces por semana.

No habiendo otros asuntos pendientes por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas, ordenándose a mi el infrascripto Secretario levantar la presente minuta de bandos para acta, que hay ya definitivamente redactada, una vez leída y encastrada conforme por la totalidad de los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan por aprobarla definitivamente tal y como queda extendida, siendo en su prueba, firmada por la Presidencia, por los mismos, siendo firmada y rubricada en su prueba ante mí el Secretario que, de todo lo cual certifico.

Antonio  
Margarita Serrano

Jaturro

Paulino

Esteban

S

M. Sánchez

SESION ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1.977. -SEÑORES CONCEJALES

D. Antonio Senano  
 D. Saturnino Pider  
 D. Miguel Senano  
 D. Paulino Pider  
 D. José Morales

En la villa de Híspica de Llerena a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintimueve horas, se reunen, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto conteniendo la orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montano, los señores expresados al margen, con la ausencia injustificada del Concejal D. Esteban Montano Chacón, los cuales integran el pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA PRECEDENTESESION. -

Siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierta la sesión, ordenándose a mí el infrascripto Secretario, diera lectura del borrador de acta de la precedente sesión a efecto de si procede, su aprobación. La cual, una vez leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores participantes, acuerdan por unanimidad presentarle la debida aprobación, tal y como se encuentra redactada, siendo, su prueba, firmada y rubricada por todos.

CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA Y DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS DESDE LA PRECEDENTE SESION. -

Seguidamente se da cuenta mediante la lectura íntegra, por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, tanto de correspondencia recibida como de las disposiciones oficiales dictadas, concernientes a este Ayuntamiento desde la precedente sesión: manifestándose por la totalidad de los señores concurrentes quedar debidamente enterados y, por unanimidad acuerdan que por quien corresponda, se le de bien la contestación o tramitación pertinente.

CUENTA DE LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO POR EL SECRETARIO INTERVENTOR, Sr. MARUGAN ALONSO. -

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de que por el Sr. Secretario Interventor del Excmo Ayuntamiento de Llerena, fue aceptada la propuesta de este Ayuntamiento de encargarse del asesoramiento Administrativo de los

servicios de este Ayuntamiento y que de hecho, desde el día cinco de febrero viene desempeñándose, por la cantidad estipulada de VEINTE MIL puntos mensuales, y la obligación de atenderlos de dos o tres días semanales - se manifiesta por todos los señores asistentes que los enterados y de lo que se con- gratulan.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.926.-

"Fue presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.926, y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1.926.....	1.273.042
Resto por cobros en igual fecha .....	83.857
SUMAN .....	1.356.899
Resto por paga en dicha fecha .....	316.127
<u>SUPERAVET .....</u>	<u>1.040.772</u>

Y no habiendo otros asuntos pendientes por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas, ordenándose a mi el Sr. Secretario levanta la presente minuta de bonador para acta que hoy ya definitivamente redacta, una vez leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan aprobarla definitivamente tal y como queda extinguida, siendo en su prueba, firmada por la Presidencia, por los mismos, siendo firmada y rubricada en su prueba ante mí el Secretario que, de todo lo cual certifico.-



*Antonio*

*Miguel*

*José Antonio*

*Esteban*  
*Francisco*

*M. Juncos*

SESION ORDINARIA DE DIECISIETE DE MARZO DE 1972 -SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano  
 D. Saturnino Pizar  
 D. Miguel Serrano  
 D. Paulino Pizar  
 D. José Morales.

En la villa de Higuera de Llerena a diez y siete de marzo de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto conteniendo la orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, los señores expresados en el margen, con la ausencia injustificada del Canceja D. Esteban Montano Chacón, los cuales integran el pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar la siguiente sesión ordinaria.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA PRECEDENTE SESION

Siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierta la sesión, ordenándome a mí el infrascripto Secretario, diere lectura del borrador de acta de la precedente sesión a efecto de si procede, su aprobación. La cual, una vez leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores participantes, acuerdan por unanimidad presentarle la debida aprobación, tal y como se encuentra redactada, siendo, en su prueba, firmada y rubricada por todos.

CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA Y DE LAS DISPOSICIONES DESDE LA PRECEDENTE SESION

Seguidamente se da cuenta mediante la lectura íntegra, por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, tanto de la correspondencia recibida como de las disposiciones Oficiales dictadas, concernientemente a este Ayuntamiento desde la precedente sesión. manifestándose por la totalidad de los señores concurrentes quedar debidamente enterados y, por unanimidad acuerdan que, por quien corresponda, se le dé, bien la contestación o limitación pertinente.

DESIGNAR AL BANCO DE ESPAÑA DE BADAJOZ PARA TRANSFERIR

AL DECRETADO LOCAL 17.473 pts, en pago a este del contrato del préstamo - ACUERDO. - Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde y para dar cumplimiento a escrito del Banco de España de Badajoz para que inmediatamente la cuenta especial de autogiro abierta al nombre de esta Corporación en el Banco de Crédito Local de España se abone la cantidad de 17.473 pts, en concepto de importe de la cuota parte de la anualidad pactada con dicha Entidad, y ello en virtud y como consecuencia del contrato número 6.752 de 18 de febrero último por el que se

comprometida esta Corporación a que con cargo de la liquidaciónes  
Trimestrales que se practiquen a favor de este Ayuntamiento por partici-  
pación Municipal del 4% del Impuesto Indirecto del Estado, se haga  
en dichos plazos y por conducto del Banco y de España de Badajoz  
Y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar la Presiden-  
cia levanta la sesión a las veintinueve horas ordenándose a  
mi el infrascripto Secretario levante la presente minuta de  
boncedor para acta que hoy ya definitivamente redactada, una  
vez leída y enmendada conforme por la totalidad de los señores  
concurrentes, por unanimidad acuerdan aprobarla definitivamente tal  
y como queda extendida, siendo en su prueba, firmada por la  
Presidencia, por los mismos, siendo firmada y rubricada en su  
prueba ante mí el Secretario que, de todo lo cual certifico -



Antonio

Miguel Serrano

José Antonio Pizarro  
Esther Marañón  
Pascual

José María Serrano

## SESION ORDINARIA DEL VEINTIUNO DE ABRIL 1977 -

## SEÑORES CONCURRENTES

D. Saturno Serrano  
 D. Saturnino Piles.  
 D. Miguel Serrano  
 D. Paulino Piles  
 D. José Morales

En la villa de Higüera de Llerena a veintuno de abril de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte y una hora, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto conforme al orden del día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Serrano Montano, las señores expresadas al margen, con la ausencia injustificada del Concejal D. Esteban Montano Chacón, los cuales integran el pliego de esta Cooperación, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

APROBACION DE LA SESION, DIGO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Siendo la hora señalada la Presidencia declaró abierta la sesión, ordenando me a mi el infrascripto Secretario, diere lectura del borrador del acta de la precedente sesión a efecto de si, procede, su aprobación, la cual una vez leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores participantes, acuerdan por unanimidad prestar la debida aprobación tal y como se encuentra redactada, siendo, en su prueba, firmada y rubricada por todos.

CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA Y DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS DE LA PRECEDENTE SESION. -

Seguidamente se da cuenta mediante lectura íntegra, por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, tanto de la correspondencia recibida como de las disposiciones Oficiales dictadas, concuerdan a este fin, siendo desde la precedente sesión, manifestándose por la totalidad de los señores concurrentes que han debidamente enterados y, por unanimidad acuerdan que, por quien correspondiera, se le de bien la contestación o tramitación pertinente.

INVITAR AL EXCELENTISIMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA A LA CLASURA DE LA SECCION FEMENINA. -

Seguidamente a propuesta de la Presidencia se pasa a la consideración de los señores participantes, que el próximo día cinco de Mayo, se fuese el acto de clausura de la Sección Femenina de la Catedral Ambulante que ha impartido sus enseñanzas durante más de tres meses en esta villa, estimando que el mayor valor de dicho acto le dote la presencia personal del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por unanimidad, acuerdan invitarle, a dicha autoridad a que acuda a presidir dichos actos de clausura, para lo cual, se le dirigirá el acto. Saluda con el beso de que asista.

DELEGAR EN EL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE LLEVE A



EFFECTO LA VENTA SIN TRAMITE DE SUBASTA. de moneda ocaliptus. - Seguidamente se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la venta de unas monedas ocaliptus de la ribera del "Risco", y, considerando su escaso importe o valor en relación con el tanto por ciento sobre el presupuesto Municipal Ordinario, se estima no es preciso se lleve a efecto dicha venta de conformidad con las garantías del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales acordándose por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se proceda a dicha venta, y de la cual dará cuenta a este Pleno.

REIVINDICAR PARA ESTE AYUNTAMIENTO LAS UNIDADES ESCOLARES NO UTILIZADAS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE PROPONE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Seguidamente se pone de manifiesto el escrito del Ministerio de Educación y Ciencia por el que aprueba el procedimiento para llevar a efecto por los Ayuntamientos, el modo de reivindicar para ellos, las unidades escolares sin utilización actual, señalando en dicho expediente la finalidad a que el Ayuntamiento pretenda destinarla, una vez reivindicados dichas unidades. Por unanimidad se acuerda que se obra a tramitación referido expediente de reivindicaciones en relación con las unidades con las unidades escolares sin actual utilización denominadas "Cortijo de las Rubiales" y el Grupo escolar de la calle Sagrado Beltrán, que la primera se destinará para residencia de funcionarios y la segunda para hogar residencia de Ancianos.

DESIGNACION Y CONTRATACION POR LA CORPORACION DE ALGUACIL - RECAUDADOR PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

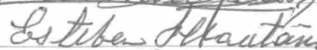
Se pone a la consideración de las señores concurrentes, por Secretaría la necesidad de volver a cubrir la plaza de Alguacil-Recaudador, que ha causado baja en virtud de la dimisión del que venía desempeñándola, Sr. Perisa Montano, ocurrida el pasado día 17 de Abril. Seguidamente así mismo por la Secretaría se explica que el más idóneo, por propia manifestaciones resulta ser hijo político del Sr. Alcalde, y que este reusa por incompatibilidad con el asunto a tratar, tomar parte en el mismo; explicándose por dicha Secretaría que no se puede llevar a efecto la designación por contratación de conformidad con el artículo 7.º del

Reglamento de Funcionarios, a través de la Alcaldía, empuja, dada la expresa recusación de la Alcaldía, y tomando la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde, por incompatibilidad de titular se estima por unanimidad, llevar a efecto la reglamentaria designación y contradicción al amparo del artículo 26 de meritado Cuerpo Legal. En su consecuencia, a sí mismo por unanimidad, y sin la presencia del dicho autoreusado Sr. Alcalde se acuerda contratar a don RAFAEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE, para que lleve a efecto los cometidos propios del ALGUACIL - RECAUDADOR de este Ayuntamiento, por seis meses prorrogables y dándole de los emolumentos que la Ley especial a los efectos tengan a bien señalarle, con efecto de PRIMERO DE MAYO, en el caso de que dicho Sr. Rodriguez Bustamante ponga de manifiesto su aceptación. Así mismo por unanimidad se acuerda, abrir el expediente de convocatoria para que se provea dicha plaza vacante en propiedad. Todo ello de conformidad a cuanto el Reglamento de Funcionarios determina a los efectos. Si bien, en caso de que se promulgue la pendiente Ley articulada de Régimen Local se ajustará de inmediato cualquier fase de la convocatoria o modalidad de contradicción de los servicios a ella, o a cualquier Disposición Oficial, que mediante Decreto se dicte.

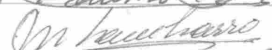
Y no habiendo más asunto pendiente por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintitres horas, ordenándose a mi, el infrascripto Secretario, redactar la pertinente minuta de bonados que debidamente aprobada, queda como se expresa. La cual, leída y encontrada conforme por la totalidad de los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad, presorte la debida aprobación Taf y como queda redactada. siendo, en su prueba, firmada y rubricada por todas con la Presidencia, y con miyo, el infrascripto Secretario, que de todo lo cual, certifico.

Ante mí  



Esteban  Paulino 









SESION EXTRAORDINARIA DEL SIETE DE MAYO DE 1922-

SEÑORES CONCUARENTES

- D. ANTONIO SERRANO
- D. Saturnino Pizar
- D. Miguel Senque
- D. Paulino Pizar
- D. José Morales

En Higuera de Llerena a siete de mayo de mil novecientos veintidós y siete, siendo las veinte horas se reunió en el salón de Sesiones de esta Casa Comunal, previa citación al efecto, y carácter de urgencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, los señores Concejales reunidos al margen y el Secretario de la Corporación. al objeto de determinar los locales oficiales, o privados públicos y lugares abiertos al uso público con expresión de la capacidad de los mismos y de los días y horas en que podían ser utilizados de acuerdo o dentro del período de la Campaña electoral, todo de acuerdo con cuanto se determina en el artículo 39 del Real Decreto-Ley de 29/9/22 de 18 de marzo en general, y el art. 41 - la), del mismo Real Decreto, en cuanto a locales y lugares en particular. Previa deliberación al efecto se fija la relación siguiente:

LOCAL OLIVAR CAPACIDAD HORAS DISPONIBLES DEL 24 - mayo  
al 14 - junio  
DIAS LABORALES DIAS FESTIVOS

- a) LOCALES  
Casa COMESTORIAL
- b) LUGARES  
AYUNTAMIENTO.

Sin otro asunto por tratar la Presidencia levanta la sesión a las 21 horas, ordenando a mi el infrascripto Secretario levantara la presente acta por duplicado ejemplar, a fin de su remisión antes del día 18 de mayo actual, a la Junta Electoral de Zona en Higuera, de que certifico. -



*Antonio Serrano*

*Miguel Senque*

*Saturnino Pizar*

*Esteban Montano*

*Paulino Pizar*

*José Morales*

## COPIA DEL ACTA DE DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO

SEÑORES CONCEJALES

ORDINARIO PARA EL AÑO 1977 -

D. Antonio Senano

D. Saturnino Piles

D. Esteban Martiño

D. Paulino Piles

D. José Morales

En las Casas Consistoriales de Higuera de Llerena a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Martiño, y con asistencia de la totalidad de los señores Concejales que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1977 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del (1) Secretario Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión favorablemente.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran disuntivos.

Acordándose en definitiva y por (1) unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en los años que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como los bases de ejecución del mismo.

Cap.

CONCEPTOS

CONSIGNACION

Pesetas.

## PRESUPUESTO DE GASTOS.

1º)	Personal activo . . . . .	1.084.419
2º)	Material y diversos . . . . .	221.915
3º)	Clase Pasiva . . . . .	9.540
4º)	Deuda . . . . .	6.511
5º)	Subvenciones y participaciones en ingresos . . . . .	15.513
6º)	Extraordinarios y de capacidad . . . . .	125.221
7º)	Reintegrables, indeterminadas e imprevistas . . . . .	2.217
8º)	Resultas . . . . .	1.471.336
	Total de Presupuesto de Gastos . . . . .	

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1)	Impuestos directos	276.554
2)	Impuestos indirectos	68.900
3)	Tasas y otras ingresos	274.429
4)	Subvenciones y participaciones en ingresos	716.053
5)	Ingresos patrimoniales	95.300
6)	Extracurriculares y de capital	---
7)	Eventuales e imprevistas	40.100
8)	Resultos	1.471.336

Total del Presupuesto de Ingresos...

Asimismo quedó acordado que el presupuesto acordado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinen en las vigentes disposiciones.



Antonio [Signature]  
 Miguel [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Esteban [Signature]

[Signature]

## SESION ORDINARIA DE TALLANTA DE SEPTIEMBRE 1971-

Miembros Asistente  
 D. Antonio Serrano  
 D. Saturnino Pilo  
 D. Miguel Serrano  
 D. José Morales  
 D. Esteban Montano

En la villa de Higuera de Llerena a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. -

Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

## I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

De orden de la presidencia por Secretaría se dio lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

## II. - APROBACION BASES PLAZA ALGUACIL-RECAUDADOR.

Dada cuenta del Expediente que se instruye para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-Recaudador de este Ayuntamiento, mediante concurso restringido, y considerando que las bases propuestas al efecto, se han redactado de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias aplicables, especialmente con el Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, los señores de la Corporación por unanimidad acuerdan: Proceder a la provisión de la expresada plaza mediante concurso restringido con sujeción a las bases de la convocatoria que a efecto se ha redactado. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas firmando la presente acta previa lectura de la misma, los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



Antonio Serrano

Miguel Serrano

Saturnino Pilo  
 José Morales  
 Esteban Montano

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DE QUINCE DE OCTUBRE DE 1977

SEÑORES CONCUARENTES

D. Antonio Senaco  
D. Saturnino Pizar  
D. Miguel Senaco  
D. José Morales  
D. Esteban Mantano

En la villa de Hijera de Llerena, a quince de Octubre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senaco Mantano y asistido de mi el Secretario en funciones D<sup>a</sup> Matilde Landevaro Aguilón, en primera, de po al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. -

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO. - Dada la lectura del expediente de Suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1977, haciendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe emitido por la Intervención y discurrido oportunamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustados su tramitación a los preceptos legales vigentes, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones y los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acordada por unanimidad aprobar el Suplemento de crédito presentando por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "Oscientos noventa y ocho mil" mediante aplicación del Superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y condejar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulen reclamaciones, ni se realice sugerencias por la superioridad."

Y sin más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas firmando la presente Acta pública lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario



Antonio Senaco  
Saturnino Pizar

Esteban Mantano

Rafaelino Esté  
Miguel Senaco

M  
D  
D  
D  
D  
D

## SESION ORDINARIA DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1977.

ACENDAS ASISTENTES

D. Rufano Serrano

D. Saturnino Pilon

D. Miguel Serrano

D. José Morales

D. Esteban Montaño

En la villa de Higuera de Sereua a dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunió en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rufano Serrano Montaño, y asistida de mí, el Secretario D.ª Matilde Lanchero Aguilera, los Sres. Concejales involucrados al margen al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Faltó a la misma el concejal Sr. Pilon Montaño, que no justificó su inasistencia.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - ORDENANZAS GASTOS Suntuarios. - El Sr. Secretario de este Ayuntamiento dió a conocer el Expediente relativo a la Ordenanza Fiscal sobre gastos suntuarios en lo relativo a los costos de Casa del pueblo municipal ordinario de 1977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación.

El Ayuntamiento Pleno, tras examinar la misma acordó por unanimidad ponerle su aprobación en la forma redactada y que se expone al público en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento y en el B. Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles, al objeto de que los interesados legítimos presenten las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 7.º de la vigente Ley de Bases Locales y expirando que sea dicho plazo remítase copia de la misma al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Huelva, para su aprobación si procede.

III. - CEMENTERIO MUNICIPAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros reunidos que como consecuencia del Temporal de lluvia se había derruido la pared de separación del cementerio municipal y la que resta encontrándose en estado de ruina inminente, con lo que amenaza a las nichas construidas en el mismo. Los miembros reunidos tras las explicaciones de la Alcaldía Provincial, y puesto que el derrumbamiento puede ocasionar daños en las nichas construidas, acordaron por unanimidad proceder al derribo de la mencionada pared cuando las disponibilidades económicas lo permitan con el fin de evitar daños mayores. -

IV. - CONVOCATORIA SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS. -

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, expuso a los miembros reunidos, la necesidad de contratar los trabajos técnicos administrativos para este Ayuntamiento, a los efectos de dar cumplimiento a las distintas servicios administrativos, dado que el que los venia desempeñando D. Manuel Marugan, se ha trasladado en caucano a la provincia de Cadix.

Seguidamente expone que para la retribucion de los mismos, propone al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Huelva, D. Pedro Montero Redondo, dado que el mismo reside en la actualidad el Ayuntamiento de Valencia de los Torres, ofreciendole la misma cantidad de veinte mil pesetas, que venia percibiendo el anteriormente citado.

Los miembros asistentes por las deliberacion al efecto, y de plena conformidad con la propuesta de la Presidencia, acuerdan por unanimidad dlejar en el Sr. Alcalde con toda plenitud en cuanto concierne a la contratacion de los servicios con el indicado Sr. Secretario D. Pedro Montero Redondo y por la cantidad anteriormente expresada. -

Y sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesion a las veintitres horas firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los Sres. Asistentes de los que yo el Secretario certifico y



Manuel

Miguel Gomez

Esteban Montano

Paulino

M. Sanchez



Sesión Extraordinaria del Treinta y uno de Enero de 1.978.

SE NO PUEDE CONCLUIR

Saturnino Pílar  
 Paulino Pílar  
 José Morales  
 Estebán Montano

En la localidad de Higuera de Ilerena a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora revista y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Senayo Montano y asistido de mi el Secretario D<sup>ca</sup> Matilde Landrango Aguilón, las Sres. concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la siguiente orden del día.

II. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. -

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberán ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - APROBACION CUENTA VALORES INDEPENDIENTE Y

AUXILIARES. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio económico de 1.977, rendida por el Sr. Depositario D. José Morales Ramero, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de las Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.977 referente a Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don José Morales, fué aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

III. - EXPEDIENTE DESAFFECTACION EDIFICIOS ESCOLARES. -

A continuación el Sr. Alcalde Presidente informó a los restantes miembros, que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, había solicitado de este Ayuntamiento la aportación de un inmueble donde poder realizar



obras de equipamiento social tales como Centro Puntos de Higiene, Club de ancianos etc. Continúa el Sr. Alcalde exponiendo a los presentes la necesidad de contar con los edificios de la antigua Agrupación Escaleras sítos en calle Sargento Beltrán núm. 2 y Caserío de las Pubiciles, toda vez que por haberse destruido un nuevo Centro Escaleras más moderno, los anteriormente citados se encuentran en estado semi-ruinoso y en completo abandono.

Los miembros reunidos, tras amplia discusión, acordarán por unanimidad.

1.º.- Iniciar el correspondiente Expediente solicitando la desafectación de los mencionados edificios sítos en calle Sargento Beltrán núm. 2 y Caserío de las Pubiciles, toda vez que los mismos pueden ser destinados a cualquiera de los usos inicialmente expuestos.

2.º.- Remitir copia certificada de dicho acuerdo al Ilustre Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para, previo los trámites necesarios, sean autorizadas las mencionadas desafectación.

#### IV.- EXPEDIENTE RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES

Seguidamente por el Sr. Secretario Interventor se dio lectura al expediente instruido al efecto, para la rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre del pasado ejercicio de 1.974. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación del mismo acordarán por unanimidad prestándole su aprobación, en la forma en que aparece redactada y que se exponga al público por espacio de quince días para oír reclamaciones en el B.O. de la Provincia.

V.- CONTRATACION UNION PREVISORIA.- Seguidamente por el Secretario Interventor se informa a las restantes miembros de los contratos presentados por la Cia de Seguro Unión Previsora S.A. para la contratación por parte del Ayuntamiento de la asistencia médico quirúrgica a los funcionarios municipales en las condiciones que en las mismas se determinan. Los miembros reunidos tras amplio debate, acordarán por unanimidad contratar con la citada Compañía

la presentación de las asistencias médicas quirúrgica para el personal de este Ayuntamiento, facultando a la Alcaldía Presidencia para llevar a efecto la citada contratación.

Y sin más asuntos de que tratar y de oclusiones de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. —



Antonio Serrano  
Esteban Montano

Paulino Pizar

José Morales

Miguel Serrano

L Saturnino Pizar  
M. Serrano

## SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Serrano  
D. Saturnino Pizar  
D. Miguel Serrano  
D. Esteban Montano  
D. José Morales

## SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA VEINTE DE FEBRERO 1918

En la villa de Higuera de Huelva a veinte de Febrero de mil novecientos catorce y ocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos de mi el Secretario D. Matilde Sanchez Aguilera, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. — LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. — De orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. — EXPEDIENTE PROVISIÓN PLAZA ALGUACIL RECAUDADOR. — Dada cuenta del expediente que se instruye para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil Recaudador de este Ayuntamiento, mediante concurso restringido, y considerando la frecuencia del Tribunal es su acta de fecha trece de Febrero de mil novecientos catorce y ocho, aprobaba la misma y se designa para cubrir la citada plaza de Alguacil Recaudador a Don Rafael Rodríguez Bustamante, quien debiera tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de

este acuerdo.

III CUENTA LIQUIDACION 1977.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1977 en los términos que aparece redactada.

IV.- ESCRITO GOBIERNO CIVIL.- Seguidamente por Secretaría, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente al expediente iniciado para proceder a la clarificación de la Secretaría de esta Agrupación, formada por este Ayuntamiento con el de Valencia de los Tornos, a efectos de sostener un secretario común.

Los miembros reunidos, tras amplia deliberación, acordaron por unanimidad pronunciarse en el sentido de que la actual Agrupación formada por ambos Ayuntamientos a efectos de sostener un secretario común, se transforme en Agrupación para sostenimiento de un secretario habilitado en propiedad común para ambos Ayuntamientos, por considerarlo lo más conveniente.

V.- SUMINISTRO DE CONTADORES.- Seguidamente por la Alcaldía Presidencia, se informó a los restantes miembros, que antes las nuevas obras de Abastecimiento de agua a esta localidad, sería necesario y conveniente la contratación y compra de los contadores necesarios. Los miembros reunidos ante los presupuestos presentados por las (ciudades) distintas casas suministradoras, acordaron por unanimidad adquirir los mismos de la Casa Iberconta S.A. por considerar que es la que reúne las condiciones más idóneas.

VI.- SOLICITUD FUNCIONARIOS D<sup>o</sup> MATILDE LANCHARRO.- A continuación de orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura de la instancia presentada por D<sup>o</sup> Matilde Lancharro Aquilar, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en la que pide los sean reconocidos los servicios

prestados de forma ininterrumpidamente con carácter de temporero durante el tiempo comprendido entre el día 9 de Abril hasta el 1º de Enero de 1940.

Los miembros reunidos tras el examen de la documentación correspondiente, y a la vista de lo que preceptúa la norma 5,2 de la Instrucción número 4 aprobada por orden de 2 de Abril de 1964, acordaron por unanimidad reconocer al solicitante los servicios prestados con carácter temporero desde el 9 de Abril de 1937 hasta el 1º de Enero de 1940.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintidós horas firmando la presente acta previa lectura de la misma los Sres. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio [Signature]

José Morales [Signature]

Paulino [Signature]

Miguel [Signature]

Satur [Signature]

M. [Signature]

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA VEINTE DE ABRIL DE 1978

D. Antonio Senano  
D. Saturnino Pilar  
D. Paulino Pilar  
D. Miguel Senano  
D. Esteban Chacón  
D. José Morales

En la villa de Higuera de Huesca a veinte de Abril de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montano, asistiendo de mi el secretario D.ª Matilde Sauchano Aguilar, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. - Lectura y aprobación acta sesión anterior. De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a ella misma.

II. - Discusión y aprobación Expediente Suplemento de Crédito. - Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1978, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el Informe emitido por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se halla conformes y ajustados su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "cuatrocientas noventa y cuatro mil trescientas", mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularn reclamaciones, ni se recibieren sugerencias por la Superioridad. -

III. - Personal. - Jubilación Auxiliar D.ª Matilde Sauchano. - Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura a la instancia presentada por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D.ª Matilde Sauchano, en la que solicita se le instruya expediente de jubilación, toda vez que el día

dieciocho del pasado mes de Marzo cumplió los setenta años de edad. Los miembros reunidos, previa comprobación del expediente, acordaron por unanimidad, proceder a la jubilación del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D<sup>o</sup> Matilde Sanchez Aguilar, con efectos de 18 de Marzo pasado, por haber cumplido la edad reglamentaria de 70 años y por tanto tener derecho a la jubilación forzosa.

IV. - Contratación Personal. - Seguidamente se da cuenta por la Alcaldía Presidencia que toda vez que al jubilarse la Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento que venía desempeñando la Plaza D<sup>o</sup> Matilde Sanchez Aguilar, debía procederse a la contratación de la misma para efectuar los distintos trabajos como Secretario Habilitado, hasta tanto pueda proveerse la indicada plaza. Los miembros reunidos tras las explicaciones de la Alcaldía Presidencia, y toda vez que se requiere que se presenten los servicios indicados, por quedar sin personal administrativo este Ayuntamiento, acordaron por unanimidad contratar a la citada D<sup>o</sup> Matilde Sanchez Aguilar, y hasta tanto se provea la plaza para el desempeño de las mismas funciones que venía realizando por la cantidad de cincuenta mil pesetas mensuales.

b) Así mismo la Alcaldía Presidencia, expuso a los restantes miembros, la necesidad y conveniencia de prorrogar el contrato para la realización de trabajos técnicos administrativos y asesoramiento a D. Pedro Montero Redondo, Secretario del Cuerpo Nacional de Administración Local, como así mismo determinar la cuantía anual del mismo todo de acuerdo con el texto articulado parcial del Estatuto de Bases de Régimen Local.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad, contratar para la realización de los trabajos técnicos - administrativos y asesoramiento a D. Pedro Montero Redondo por la cuantía anual de 360.000 pts con periodo comprendido desde el 1<sup>o</sup> de Enero de 1978 al 31 de Diciembre del mismo año.

Así mismo se acuerda, de acuerdo ambas partes, prorrogar el presente contrato al finalizar el vencimiento del mismo, sin acuerdo expreso.



V. - Nombramiento de Setrado. - Por la Alcaldía Presidencia, se dió amplia cuenta a los miembros asistentes, que con motivo de las acusaciones vertidas contra los miembros de esta Corporación por el vecino de esta localidad Antonio Rodríguez Pereira se había procedido por parte de esta Alcaldía al ejercicio de las acciones pertinentes tendientes a defender la honorabilidad de todos sus miembros. Así mismo informa que instruidas las correspondientes diligencias, propone al nombramiento de Setrado para que en representación de este Ayuntamiento Pleno, comparezca en las mismas.

SEÑ  
D. A  
D. B  
D. P  
D. M  
D. L  
D.

Los miembros reunidos, tras amplia deliberación, acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía Presidencia para que proceda a nombrar Setrado y Procuradores y ejercitar las acciones precisas tendientes a la defensa de todos sus miembros.

I

VI. - Solicitudes e instancias. - Seguidamente se dió lectura al escrito presentado por el vecino de referencia D. Valentín Robina Candalija, y referente a la clasificación actual del Coto San José de este término municipal.

Los miembros reunidos tras analizar lo referido expuesto por el Sr. Robina en el escrito de referencia, acordaron por unanimidad, clasificar el mencionado coto en el Grupo. - Así mismo se acuerda se remita oficio a ICONA, dando cuenta esta clasificación para constancia de aquel organismo.



Antonio Rodríguez Pereira

J. P. P. P.

Antonio Rodríguez Pereira

José Morales

Miguel Ferrero

Esteban Quintana

M. Sánchez

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DIEZ DE MAYO 1978

D. Antonio Serrano  
D. Saturnino Pilar  
D. Paulino Pilar  
D. Miguel Serrano  
D. Esteban Montaña  
D. José Morales

En la villa de Higueras de Herrer, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaña asistiendo de mi el Secretario en funciones D. Mateo de Saucharro Aguilar, los Sr. Concejales anñthods al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - DISCUSION Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1978. - Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra a los estados de gastos e ingresos, que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto que dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Personal Activo	1.231.896
Material y diversos	195.765
Clases Pasivas	11.540
Deuda	
Subvenciones y participaciones e ingresos	16.775
Extraordinarios y de capital	71.888
Reintegrables, indeterminados e imprevistos	7.136
Total del presupuesto de gastos	1.535.000

## PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Impuestos directos	274.000
Impuestos indirectos	148.000
Fasa y otros ingresos	132.500



Subvenciones y participaciones e ingresos	940.684
Ingresos patrimoniales	75.300
Extrordinarios y de capital	
Eventuales e imprevisibles	34.516
Total del presupuesto de ingresos	1525.000

SEM  
D. Anto  
D. Sat  
D. Pa  
D. Me  
D. Es  
D. Ja

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 632 de la Ley de Regimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

En mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañe al mismo.

III.- DISCUSIÓN Y APROBACION EXPEDIENTE ORDENANZAS FISCALES. - Acto seguido

el Sr. Secretario del Ayuntamiento dió a conocer el Expediente relativo a las ordenanzas fiscales que regula la percepción de las exacciones municipales del Presupuesto Ordinario de 1978 y siguientes, hasta que se acuerde su derogación o modificación:

El Ayuntamiento Pleno, tras examinar las mismas, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la forma reducida y que se expongan al público en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, por terminos de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Regimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remitirá se copia del dicto de las mismas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobación si procede.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintidos horas y treinta minutos firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio [Signature]  
Paulino [Signature]  
José Morán [Signature]  
Esteban Mañana [Signature]  
Miguel Segura [Signature]  
Juan Sánchez [Signature]



SEÑORES ASISTENTES SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 4 SEPTIEMBRE 1978

D. Antonio Serrano  
D. Saturnino Pilar  
D. Paulino Pilar  
D. Miguel Serrano  
D. Esteban Montano  
D. José Morales

En la villa de Higuera de Girona a cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto (de reunirse) digo se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, y asistido de mi el Secretario habilitado Don Matilde Sanchez Aguilera, los Señores Concejales anudados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. —

LECTURA Y APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR. — De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura íntegra del Acta anterior que fue aprobado por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

I. — SUBROGACIÓN ATRIBUCIONES A LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL. — Debatió el Proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcritos del cual se remitió copia a los Sres. Concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el "Quorum" exigido en el artículo 781 de la Ley de Regimen Local, concordante con el 733 y 303 de la citada Normativa, y artículos 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido seis Concejales de los seis que de derecho y de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con mas de dos tercios del numero del hecho y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO. — Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las atribuciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio del año actual, Adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formación aplicación y cancelación de ayudas económicas técnicas y de credito.

SEGUNDO.-

La aportación Municipal a la financiación de la obra proclamada por cuanto respecta a esta localidad, serán anticipada por la Diputación que tal efecto empleará las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formaliza un préstamo con el Banco de Crédito Social de España para las necesidades restantes procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones a la demarcación provincial, consiguiendo en ello, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, si no una mayor agilización y celeridad que conlleva una notable economía.

TERCERO.-

Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz los mas amplias facultades permitidas por nuestro Ordenamiento Juridico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y Administración de dicho Plan, y de los servicios conjuntos y (y) unidos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualquiera otras obras o servicios complementarios para todas las Corporaciones o Entes Locales adheridas comprometiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc, de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prorrogas, etc, etc, de créditos del Banco de Crédito Social o de cualquiera otra Institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras, serán realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Excmo. Diputación Provincial sin intervención alguna de los Ayuntamientos mas que la meramente admirable y lógica ya que las obras a él van a beneficiar, salvo la gestión encaminada a la

ción de terreno como paso anterior y aconsejable a las expropiación.

CUARTO.-

De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuarse en esta localidad, excluida la depuración de aguas residuales, tiene un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el 30%, o lo que les lo mismo 400.000 pesetas; que anticipa la Excmo. Diputación Provincial, con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Social de España; y en idénticas condiciones a las preestablecidas por aquella Entidad y que en síntesis son las siguientes.

- A) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 8,25%, sin perjuicio de que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de diez años como máximo.
- B) El crédito concedido devengará una comisión de 0,05% trimestral por servicios generales aplicables, sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y
- C) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

QUINTO.-

La Corporación Municipal, tramitara la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de Agua Plomiviliana, capaz de financiar tanto los gastos de entretimiento, como los de amortización y así mismo implantara de acuerdo con la vigente normativa, las contribuciones especiales, en la forma y condiciones que preceptivamente impone la misma.

sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consignara en sus presupuestos durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Excmo.

Diputación Provincial, los ingresos correspondiente al pago de las aportaciones comprendidas, a medida que sean reclamados con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tanto por cientos que las del Banco de Crédito Social imponga a la Corporación Provincial sobre el Prestamo Global.

SEXTO.- Autorizar expresamente al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para que, con cargo a los ingresos de este Ayuntamiento de porvenir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones e impuesto y tributo del Estado, retenga y haga pago a la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendida en dicho plan, en la cantidad máxima legalmente permitida, ya la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo con referente a las obras desempeñadas, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la aportación comprometida.

Falso ello de acuerdo con la autorización concedida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos por el real Decreto citado 187/1.976 de 23 de Abril.

SEPTIMO.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplimentar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preciso y admitido el derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de sus actuaciones, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

II.- Discusión y aprobación, cuenta general presupuesto ordinario 1977.  
Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1977, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

lectura al informe emitido por la comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras de liberar la Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma en que aparece redactada, cuya aprobación tiene un carácter de ley provincial.

III.-

Disposición y aprobación cuenta administración del patrimonio 1977.

Se remite al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local, se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras de liberar la Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla de la forma en que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

IV.-

Expediente provisional plaza Auxiliar Administrativo.-

Visto el expediente; en el que se propone la provisión de la única plaza vacante de Auxiliar Administrativo, en la plantilla de personal por resultar necesario para la buena marcha de los servicios Municipales, la Corporación Municipal acuerdo convocar la citada plaza para ser cubierta por oposición en turno libre, con sujeción a las Bases de convocatoria que se acompañan.

Ahi mismo se acuerda hacer ofrecimiento de dicha plaza a la agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles.

V.-

Disposición aprobación certificación obra Sr. Contratista D. Luis Puentes Antequera.

Acto seguido, por Secretaría se dio lectura a la certificación de obras presentadas por el Sr. Contratista, de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad, D. Luis Puentes Antequera, por importe de 143.163

peratos. Los miembros asistentes tras amplia deliberación acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la indicada certificación por el importe arriba indicado y que se haga efectiva la misma al indicado Sr. Contratista, con cargo al presupuesto extraordinario en vigor.

Y sin mas asunto que tratar de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintitis horas firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.-



*Antonio Senano*

*Saturnino Pilar*  
*Esteban Montañó*

*José Morales* *Miguel Senano*  
*Antonio Senano*

*José Mulero*

SEÑORES ASISTENTES

Antonio Senano  
Saturnino Pilar  
Paulino Pilar  
Miguel Senano  
Esteban Montañó  
José Morales

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA NUEVE DE OCTUBRE 1979

En la localidad de Higuera de Llerena, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas previa citacion al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montañó, asistido de mi el Secretario Habilitado, D. Matilde Sanchez Aguilar, los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria.

I LECTURA Y

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura del acta de la Sesión Anterior que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II SUBASTA DE

HEESA BOYAL Y EGIDO PATINERO.- De conformidad con la orden del día, el Sr. Presidente manifestó que llegaba la época de proceder a la subasta de los



aprovechamientos y explotación de la Dársena Boyel y Ejido Portuero, se habia confeccionado los correspondiente Pliego de condiciones. Examinados que fueron por los Señores Concejales se acordó por unanimidad aprobar los mismos, acordandose a si mismo se expongan al publico por el plazo de ocho dias, mediante los oportunos anuncios, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se vertieren pertinentes; acordandose igualmente se sigan los correspondientes tramites para la adjudicación de esta obra, facultando a la Alcaldia Presidencia para todos los actos y diligencias a que sean necesario.

III CERTIFICACION DE APROBACION DE OBRAS. - Por la Alcaldia Presidencia, se dio cuenta a los señores miembros de la certificación de obras n.º 1, requiriendo cooperación de la Exma. Diputación Provincial por un importe de (454.767) cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesetas, con destino al pago de la aportación Municipal a las obras de abastecimientos de agua para esta localidad, segun la certificación de obras recibida y expedida por el Sr. Ingeniero encargado de la misma. Los miembros reunidos, acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la referida certificación y con cargo al contrato de préstamo n.º 6.752, con el Banco del Credito Social de España, se interese de dicha entidad bancaria, el ingreso de la expresada cantidad, en el Banco Español de Credito, Sucursal de Huelva, y en la cuenta corriente de este Ayuntamiento n.º 870.132/271, a fin de que por este Ayuntamiento se pueda hacer frente a los indicados pagos de los trabajos realizados.

Y sin mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintinueve horas y quince minutos, firmando la presente acta por ser lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Paulino [Signature] Secretario  
Miguel [Signature] Esteban [Signature] Juan Antonio [Signature]



José Morales Paulino Pilar Miguel Serrano Matilde Sanchez

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA OCHO NOVIEMBRE 1978

D. Antonio Serrano  
D. Estanislao Pilar  
D. Paulino Pilar  
D. Miguel Serrano  
D. Esteban Martínez  
D. José Morales

En la localidad de Higüera de fletera a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salon del Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montayo, asistido de mi el Secretario en funciones D<sup>a</sup> Matilde Sanchez no Aquilar, los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Se ordena de la Presidencia por Secretaria se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II

DISCUSION Y APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS. - Dada lectura del expediente de suplemento de creditos, que afectó al Presupuesto ordinario de 1978, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe elaborado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas conignadas, se halló conforme y ajustadas en tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de creditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de creditos presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "Trecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres," mediante aplicación del superavit del ultimo ejercicio disponible en el día de la fecha, y considero

firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibe referencias por la Superioridad. Y sin mas asuntos de que tratar y de oralde de la Presidencia se levanto la sesión a las veinte horas y quince minutos firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio Serrano  
Esteban Montano  
José Morales  
M. Morales

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 1979

- D. Antonio Serrano
- D. Saturnino Pilar
- D. Paulino Pilar
- D. Miguel Serrano
- D. Esteban Montano
- D. José Morales

En la localidad de Higuera de Gíjara a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora prevista, y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Serrano Montano, y asistido de mi el secretario en Funciones D. Esteban Montano Aguilan, los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaria, se dio lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que debere ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II APROBACION CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES. Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, manifesto que de acuerdo con el orden del dia debia preceder a la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio economico de 1978, rendida por el Sr. Depositario D. José Morales Romero, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo

cual ha estado a disposición de los Sr. Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación, la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, D. José Morales Romero, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

### III.- ADJUDICACION SUBASTA DE HESA BOVAL Y HIERBAS EGIDO PATINERO. -

Acto seguido el Sr. Presidente dio a conocer a los restantes miembros del Expediente de subasta de Hesa Boval y hierbas de Egido Patinero, así como el resultado de la apertura de pliegos y los correspondientes actos de licitaciones.

Los miembros reunidos, tras el examen dicho acordaron por unanimidad, previo los plazos reglamentarios adjudicar definitivamente las subastas a los Sres. D. Antonio Senano Cuevas la correspondiente a la Hesa Boval y a D. Juan Torres León las hierbas de los Egidos Patinero.

### IV.- APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. -

Seguidamente de orden de la Presidencia, se dio lectura al Expediente instruido al efecto para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1978. Los miembros reunidos, tras el examen y comprobación del mismo acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

### V.- EXPEDIENTE ORDENANZAS SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS. -

Visto el expediente instruido al efecto por iniciativa de la Alcaldía Presidencia, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación de la Ordenanza del Servicio de Agua potable a domicilio, y examinada la Ordenanza redactada al efecto, con las tarifas correspondientes; estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación y ordenación propuesta de la referida exacción, así como del con-

25

pendiente Reglamento de Servicio de Agua potable a domicilio, y que se sigan todos los trámites legales exigidos por la Ley, hasta su total aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

VI. PRORROGA CONTRATO SR. SECRETARIO. Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los restantes miembros, que toda vez que aun no hay nombrado secretario para este Ayuntamiento, se hace necesario el que los trabajos del mismo sean efectuados por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Ribera D. Pedro Montero Redondo. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad prorrogar el contrato por la misma cantidad mensual, al Sr. Montero Redondo, por el plazo de un año.

VII. GRATIFICACION ALGUACIL SERVICIO DE AGUA POTABLE. Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Regimen Local, se ausentó del salón de sesiones, al objeto de tratar sobre la gratificación al Alguacil de este Ayuntamiento, por el mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable a domicilio. Los miembros reunidos una vez ausentado el Sr. Alcalde Presidente, expusieron la necesidad de que el referido servicio fuese atendido por el Sr. Alguacil de este Ayuntamiento, D. Rafael Rodríguez Bustamante, dada la conveniencia de que dicho servicio estara mejor atendido y resultaria menos gravosa al Ayuntamiento.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad que se encargue del mantenimiento de los servicios de Agua Potable del funcionario antes citado, y que al mismo se le conceda una gratificación mensual de cinco mil pesetas, por atender al mismo.

VIII SOLICITUD D. RAFAEL LORO OROZCO. De orden de la Presidencia, por secretaria se procedió a dar lectura, a la solicitud presentada ante este Ayuntamiento, por el vecino de esta localidad Don Rafael Loro Orozco, y en la que expone la necesidad de proceder al cambio de vehículo marca Seat BA-38.666 por otro adquirido marca Seat 131, matrícula BA-8.625-E. Los miembros reunidos previa deliberación acordaron

por unanimidad prarterles su aprobación para el cambio del referido vehículo.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintitris horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico. -



Antonio Serrano

Esteban Montaña

Miguel Serrano

Esteban Montaña

José Morales

M. Sanchano

SEÑORES CONCEJALTES SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA TRECE DE FEBRERO 1979

D. Antonio Serrano  
D. Saturnino Pilar  
D. Paulino Pilar  
D. Miguel Serrano  
D. Esteban Montaña  
D. José Morales

En la localidad de Higuera de Jerez a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Serrano Montaña, asistido de mi el Secretario en funciones D<sup>a</sup> Matilde Sanchano Aguilar, los Señores Concejales antedichos al margen al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaria se dio lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que debere ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO. - Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1978, en los terminos en que aparece redactada.

III. - APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDACION DEUDAS AL 31/12/78. -

La Presidencia informa que como indicaba la convocatoria el objeto de la reunión es tratar entre otros asuntos, del Presupuesto Extraordinario para Liquidación de deudas, de acuerdo con el Real Decreto Ley<sup>7</sup> de 27 y Orden del 27 de Enero pasado.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto para la Liquidación de deudas, al 31 de Diciembre de 1978, conforme determina la norma 7.º - c de la Orden de 27 de Enero, así como para financiación del mismo, solicitar un Préstamo por importe de "Ahorientas cuatro mil ochocientas veintidos" pesetas, con el Banco de Crédito Local de España.

2.º El presupuesto queda aprobado con este resumen por Capítulos en sus estados de Gastos e Ingresos:

GASTOS		INGRESOS	
1.º Personal activo .....	804.432 pts	1.º Impuestos directos .....	-
2.º Material y diversos .....	274.185 pts	2.º Impuestos indirectos .....	-
3.º Clases Pasivas .....	-	3.º Tasas y otros ingresos .....	-
4.º Deudas .....	-	4.º Subvenciones .....	-
5.º Subvenciones .....	-	5.º Patrimoniales .....	-
6.º Extraordinarios y de capital .....	-	6.º Extraordinarios y de Capital .....	993.071
7.º Reintegrables, indeterminado e imprevistos .....	-	7.º Eventuales e imprevisos .....	-
Total Gastos .....	993.071 pts	Total los Ingresos .....	993.071

3.º - Que se exponga al público por término de ocho días tanto la aprobación del presupuesto como la operación de crédito.

IV. - APLICACION TARIFAS DE AGUA POTABLE. - Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente expuso a los restantes miembros que hasta tanto se le presente la aprobación definitiva por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y autorización por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la misma a las tarifas propuestas para el servicio de agua potable a domicilio, debía de aplicarse provisionalmente las aprobadas por esta Corporación en sesión de 27 de Enero pasado, toda vez que el mencionado servicio lleva aparejado diversos gastos a los que este Ayuntamiento no puede hacer frente dado sus escasos recursos económicos, o demorar su aplicación hasta su aprobación. Los



membros reunidos, ante la necesidad de este Ayuntamiento de cubrir sus gastos del servicio de Agua, y halla tanto se proceda a su aprobación definitiva, se acordó por unanimidad.

- 1º Proceder al normal suministro a la población.
- 2º fijar para su cobro las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento, hasta tanto no se tenga la aprobación definitiva de los Organismos competentes.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintidos horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico. -



*Antonio Senano*  
*Valentín Chacón*  
*Valentín Peláez*

*José Morán*  
*Francisco Burtamonte*

*Esteban Montaña*

*Juan Cortés*

SEÑORES CONCURRENTES SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE 1979

D. Antonio Senano  
D. Valentín Chacón  
D. Valentín Peláez  
D. Cecilio Manchón  
D. Amador Senano  
D. Francisco Burtamonte  
D. Juan Cortés

En la localidad de Higuera de Blerena a diez y nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las once horas se reunieron los señores que al margen se expresan, que han resultado elegidos Concejales, en las plazas elecciones Municipales del día tres del corriente mes de Abril, según acredita cumplidamente mediante entrega a este secretario de las respectivas credenciales y justificantes de su personalidad, con el objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento de este Municipio, según el procedimiento establecido al efecto en el artículo 23 de la Ley Electoral del 17 de Julio de 1977.

En primer lugar se procedio a constituir la Mesa de Edad, para lo cual el infrascripto secretario comprobó la edad de los reunidos y resultando ser D. Antonio Senano Montaña el de mas edad y D. Juan Cortés Alvarez el mas joven de entre los asistentes, se requirió a ambos para que formaran la citada Mesa, junto con el que suscribe, actuando

de Secretario.

Aceptado el nombramiento por los señores antes citados se declaró constituida la Mesa de Edad y los miembros pasaron a presidir el acto.

A continuación se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento; iniciándose el acto, con la lectura por el Secretario que suscribe de los nombres de los Concejales elegidos para este Municipio que figuran en la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, siendo respondido el llamamiento por los asistentes que al margen figuran, resultando estar presente todos los siete que con respecto al total elegido de siete, forman la mayoría absoluta exigida legalmente para la constitución del Ayuntamiento, por lo que puesto de pie los reunidos, el miembro de más edad de la Mesa Sr. Serrano Montano declaró oficialmente constituido el nuevo Ayuntamiento.

A continuación, y de conformidad al procedimiento establecido en la Ley Electoral, el nuevo Ayuntamiento constituido, bajo la Presidencia de la Mesa de Edad, procedió a la elección de Alcalde Presidente de la Corporación.

Se abrió el acto con la presentación de las candidaturas a favor de los señores:

D. Antonio Serrano Montano, por el Partido Unión del Centro Democrático.

D. Antonio digo D. Juan Cortes Alvarez, por el Partido Socialista Obrero Español.

Comprobado por los miembros de la Mesa que todos los presentados figuran a la cabeza de las respectivas listas, fueron proclamados en el acto como candidatos a la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

Seguidamente se abrió la votación por medio de papeletas que los señores Concejales fueron entregando a la Presidencia y los miembros de esta, depositándola en una Urna preparada al efecto.

Terminada la elección se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Nombre de los candidatos y números de votos obtenidos



por cada uno:

D. Antonio Serrano Montaña siete votos.

D. Juan Cortes Alvarez ninguno votos.

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio que proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento es D. Antonio Serrano Montaña por haber obtenido siete votos a su favor.

Y sin mas asunto que tratar y habiendose cumplido el objeto de esta Sesión se levanta a las doce horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los señores asistentes, de lo que yo el secretario certifico.



*Antonio Serrano Montaña*

*Juan Cortes Alvarez*

*Francisco Buitamante*

*Valentin Chacón*

*Amador Serrano*

*Valentin Peláez*

*Cecilio Manchón*

*Julio Pizar*

SEÑORES ASISTENTES

- D. Antonio Serrano
- D. Cecilio Manchón
- D. Amador Serrano
- D. Valentin Peláez
- D. Valentin Chacón
- D. Francisco Buitamante
- D. Juan Cortes

En la localidad de Higuera de Florena a tres de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salon de Sesiones de Este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaña, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez y los señores Concejales que auctores al margen se expresa al objeto de celebrar Sesión publica extraordinaria en primera convocatoria.

I.-

Lectura y aprobación del Acta Sesión anterior. - De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedia a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, que debia ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.-

Regimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno. - Seguidamente la Alcaldia Presidencia expuso a los restantes miembros la necesidad de proceder a determinar el regimen de sesiones que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno de acuerdo

con la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los miembros reunidos acordaron por unanimidad que el Ayuntamiento pleno celebrara Sesión ordinaria una vez cada dos meses el día diez y a las veinte horas; caso de ser festivo sería el día posterior y a la misma hora.

III. - Comisiones informativas. - Así mismo y de acuerdo con el Reglamento antes citado y demás normativas vigentes, se procedió a la constitución de las correspondientes comisiones informativas de este Ayuntamiento todo ello en orden a las mayores necesidades del Municipio, acordándose el nombramiento y constitución de la siguiente:

De Beneficencia. - Obras Sociales. - Sanidad. - Urbanismo. - Viviendas:

D. Valentín Peláez Cuevas.

D. Valentín Chacón Burtamante.

De Educación. - Cultura y Deportes:

D. Amador Serrano Cuevas.

D. Cecilio Mandián Braro.

De Obras. - Puro Obvio. - Policía Urbana. - Tráfico:

D. Francisco Burtamante Hernández.

D. Amador Serrano Cuevas.

De Hacienda. - Economía. - Gobierno:

D. Cecilio Mandián Braro.

D. Valentín Chacón Burtamante.

De Abastos. - Mercados. - Matadero. - Cementerio:

D. Juan Cortés Álvarez.

D. Francisco Burtamante Hernández.

IV. - Nombramientos componentes Junta Reclutamiento. - Así mismo por la Alcaldía Presidente se dio a conocer a los restantes miembros el nombramiento de los componentes de la junta de reclutamiento que han de intervenir en todas las operaciones que la misma efectue y que sea los que continuación se relacionan:

D. Valentín Peláez Cuevas, D. Francisco Burtamante Hernández

V. - y D. Valentin Chacon Bustamante.  
 Nominamiento Departativo. Seguidamente por la Alcaldia  
 Presidencia se puso en conocimiento de los restantes miembros  
 que debia procederse al nombramiento de depositario de  
 este Ayuntamiento entre los Concejales componentes del  
 mismo como una de las formas previstas por el Arti-  
 culo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administra-  
 cion Local, asi mismo se acordo por unanimidad que  
 las funciones de Depositario debiera recaer en el  
 Concejal D. Cecilio Manchion Bravo, respondiendo el  
 resto de la Corporacion de forma solida a su ges-  
 tion del mismo.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la  
 Presidencia se levanto la sesion a las veintuna hora  
 y treinta minutos, firmando la presente Acta previa lec-  
 tura de la misma los miembros asistentes de los que  
 yo el Secretario certifico.



Secretario D. Cecilio Manchion  
 Valentin Chacon  
 Valentin Chacon  
 Francisco Bustamante  
 Julio Pilar

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DIEZ Y SIETE DE MAYO DE 1929

SEÑORES ASISTENTES

D. Valentin Felber  
 D. Cecilio Manchion  
 D. Amador Serrano  
 D. Francisco Bustamante  
 D. Juan Cortes

En la villa de Higuera de Llerena a diez y siete  
 de mayo de mil novecientos veintena y nueve, siendo las veinti-  
 una horas y previa citacion al efecto, se reunieron  
 en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, asistido  
 de mi el Secretario Don Julio Pilar Fernandez, los señores  
 Concejales que se expresan al margen con el objeto de celebrar  
 sesion publica en primera convocatoria, bajo el siguiente  
 orden del dia:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR. Por la

Presidencia se ordena al infrascripto Secretario se de lectura al acta de la sesión anterior, lo que verificado, fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes a la misma, la cual debiera ser firmada por los mismos.

SEGUNDO.- DESIGNACION DE COMPROMISARIO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo

saber a todos los señores reunidos que, como consta en la convocatoria, esta sesión solo tiene por objeto la designación del Compromisario que represente a este Ayuntamiento en la Elección que el día veintimuchos del actual a las once horas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial para elegir el Representante de la Junta Regional de Extremadura.

Por orden de la Presidencia el infrascripto Secretario procedió a la lectura de las normas a tal efecto remitidas por aquella Corporación Provincial a esta Alcaldía, enterados de estas los Sres. Concejales del contenido de las expresadas Normas, se procedió a la elección de Compromisario que ha de representar a este Ayuntamiento en el acto a que se hace referencia, para ello se procedió por cada uno de los Srs. reunidos a depositar su papeleta en la urna que previamente había sido colocada en la Mesa. Terminada la votación se procedió a realizar el escrutinio el cual dio el siguiente resultado:

Número de votantes .....	Siete
Número de votos obtenidos por cada uno de los señores Concejales asistentes a la Sesión:	
D. Cecilio Manchón Braro .....	Cuatro
D. Amador Semano Cueva .....	Uno
D. Antonio Seguros Montano .....	---
D. Valentín Peláez Cuevas .....	---
D. Francisco Burtamante Hernánder .....	---
D. Valentín Chacón Burtamante .....	---
D. Juan Cortes Alvarez .....	---
Papeletas en blanco .....	Dos.

A la vista del resultado del escrutinio, queda proclamado Compromisario-Representante de este Ayuntamiento para la

Elección del Representante en la Junta Regional de Extremadura al Concejal D. Cecilio Mandiñón Braro, de 45 años de edad, de estado civil casado, natural y vecino esta localidad, hijo de Cecilio y Raimunda, industrial, domiciliado en calle de General Franco número 25, con Documento Nacional de Identidad núm. 8.362.871.

No siendo otro el objeto de esta sesión por la Presidencia se ordena se levante el correspondiente acta la que deberá ser firmada por los miembros asistentes y de la que se remitirá copia literal a la Excm. Diputación Provincial a los efectos prevenidos para la formación del Colegio Electoral de Comisionarios. Se levanta la sesión a las veintidós quince horas, de lo que yo el secretario, Certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Francisco Buitanante  
 Amador serrano  
 Valentín Chacon  
 Valentín Pérez

*[Handwritten signature]*  
 Cecilio Mandiñón  
 Julio Pérez

MIEMBROS ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE 1979

D. Valentín Pelaer  
 D. Cecilio Mandiñón  
 D. Amador Serrano  
 D. Valentín Chacon  
 D. Francisco Buitanante  
 D. Juan Cortes

En la localidad de Higuera de Llerena a veintuno de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaña y asistido de mí el Secretario D. Julio Páez Fernández, los miembros asistentes anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deba ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1978 PARA

1979.- Acto seguido, por el Secretario, se da lectura al Real Decreto 1253/79, del 25 de Mayo y a la orden del Ministerio de Administración Territorial del 30 de Mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia, sobre promoga del Presupuesto Municipal Ordinario, 1978 para 1979, y los informes del Sr. Secretario Interventor y Comisión Informativa de Hacienda, que figura en el Expediente.

Discutido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º.- Promogar para 1979, el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de la citada disposición.

2º.- Esta promoga produce automáticamente, el levantamiento de las limitaciones y condicionamiento, para la Promoga Obligatoria que estableció el Real Decreto 115/79, del 26 de Enero, implicando en consecuencia al sometimiento a la Legislación General, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, Expediente de Modificación de Crédito etc.

3º.- Se aprueba los adjuntos estados de ingresos y gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la escritural, cuanto a las cifras de participación en los recaudos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4º.- Se aprueba las relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales denominados A.C.D. y remisión que han sido cumplimentados conforme a las normas vigentes.

5º.- Del presente promoga se tramita conforme al artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para cuantos actos y sesiones sean precisos a este fin.

III.-EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO.- Dada lectura del Expediente de Modificación de Crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1977 haciendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la intervención y discutido ampliamente y dada una de las partidas consignada, se traza conforme y adjunta su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de





Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario se diese lectura al acta de la sesión anterior, lo que verificado fue aprobado por unanimidad y que debiera ser firmada por los Srs. asistentes a la misma.

SEGUNDO./

OBRAS DE PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS.- Seguidamente por la Presidencia se manifiesto que, por la Comisión Provincial de Gobierno se habra concedido a este Ayuntamiento una subvención de 800.000 ptas para realizar trabajos de empleo comunitario y mitigar con ella en lo posible el paro Obrero que afecta actualmente a esta localidad y agrega que la expresada suma se destina concretamente la cantidad de 650.000 ptas para mano de obra y 150.000 ptas para materiales.

Segue diciendo la Presidencia que ha considerado que por los terrenos tenidos en cuenta las necesidades de cada via publica que ya se encuentra con los servicios de Alcantarillado y de Agua Potable e domiciliarios instalados, se expone a que estas vias deban ser beneficiadas con las obras de pavimentación que se intentan realizar y que estas sean mas necesarias.

Los señores reunidos tras amplias deliberaciones acuerdan: por unanimidad:

- 1º Pavimentar el tramo final de la calle General Franco y el tambien final de la Plaza de Castejón.
- 2º Iniciar la pavimentación de la calle de Capitan Navamete hasta donde alcance el importe de la Subvención.

TERCERO./

TRABAJOS PRELIMINARES CENSO GENERAL DE LA NACION  
Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. reunidos que esta ordenado la realización de los trabajos preliminares para la formación del Censo General de la Nación para el año 1980 y ordena al infrascripto Secretario diese lectura a las normas e instrucciones que sobre los mismos se han dictado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y se expusiera lo ya realizados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por la



Presidencia se ordena se levante la sesión a las veintitas horas, firmando los señores asistentes a la misma una vez leída, de lo que yo el secretario, certifico.



Antonio [signature]  
Valentín Chacón  
Francisco Bustamante  
Amador Semano

Julio Pilar

MIEMBROS ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DIEZ DE AGOSTO 1979.

Valentín Peláez  
Cecilio Manchón  
Amador Semano  
Valentín Chacón  
Juan Cortés

En la villa de Higuera de Gilem a diez de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Semano Montano, asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez, los Srs. Concejales, anotados al margen con el objeto de celebrar sesión pública Ordinaria en primera convocatoria, no asiste a la misma el Concejil Sr. Bustamante Hernandez el que no justifico su inasistencia, dio comienzo la sesión bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario se proceda a la lectura del Acta de la sesión anterior, lo que verificado fue aprobado por unanimidad y que debiera ser firmado por todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO. - PROGRAMACION FESTIVOS, FIESTAS PATRONALES. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se manifestó a los Sr. Reunidos que, dada la proximidad de las fiestas patronales que tradicionalmente se celebra en la localidad, sería conveniente la formación de la correspondiente comisión que se encargue de organizar y llevar a efecto los mismos. Los miembros

reunidos tras amplia deliberación del tema, acordaron que una vez estar constituida en esta Corporación la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deporte debiera encargarse esta de organizar dichos festejos, por considerarse a esta comisión las más idónea para tal fin, sin perjuicio de que esta solicite la colaboración de aquellos vecinos que consideren con aptitud para ello; sometida esta proposición a discusión fue aprobada por unanimidad por todos los señores reunidos, delegando el Sr. Alcalde la Presidencia de la Comisión en el Concejal D. Acilio Mandrión Brazo.

TERCERO. - MOCIONES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES Srs. CORTES ALVAREZ Y MANDRIÓN BRAZO. - Acto seguido y por la Presidencia se ordena al infrascrito secretario, de diese lectura de los escritos presentados en la Alcaldía-Presidencia por los concejales Sr. Cortes Alvarez y Mandrión Brazo lo que se verifica por el siguiente orden: El Sr. Cortes Alvarez dice someta a juicio de la Corporación el ejercicio de la venta en ambulancia de diferentes artículos que vienen realizando industriales forasteros en horas no determinadas y que debían designarse a estos, lugar día y hora para esta venta. Sometido este asunto a discusión y enterados los Sr. reunidos de lo legislado sobre esta materia y no habiendo unanimidad, se realiza una votación, de la que resulta cuatro votos en contra de la petición del Sr. Cortes Alvarez, uno a favor y una abstención.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura por el secretario del escrito presentado por el Concejal Sr. Mandrión Brazo, mediante el cual solicita y propone a la Corporación por considerarse insuficiente, por aumento la gratificación que como encargado de la conservación del Parque Infantil de esta localidad viene percibiendo D. Antonio Mariano Merchán y asciende a la suma de 1200 ptas. Por la Presidencia y demás miembros reunidos se reconoce la insuficiencia de esta gratificación. Deliberado ampliamente la petición del Sr. Mandrión Brazo, por unanimidad

se acuerda ella expresada gratificación a la cantidad de 3780 pesetas mensuales con efecto de primero de septiembre próximo, pero con la obligación por parte del Encargado del cuidado y conservación del Jardín Infantil a que se hace referencia de atender igualmente el Jardín existentes en las Escuelas.

CUARTO.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Concejal Sr. Cortés Alvarés se solicitó de la Presidencia le fuese concedida la palabra, la que le es concedida y manifiesta que no se ha cumplido en parte el fin que se tomó en la Sesión anterior en cuanto a la pavimentación del tramo final de la Plaza de Casteján ya que no ha quedado terminada tal pavimentación.

La Presidencia en respuesta a la pregunta del Sr. Cortés Alvarés manifiesta que, al no haberse terminado la total pavimentación del tramo final de la Plaza de Casteján, es motivado a tener la intención de instalar en la parte que ha quedado sin pavimentar algunas aparatas para juegos infantiles, o en su defecto un Jardín Infantil. Terminada de exponer las razones de la Alcaldía - Presidencia, tanto por el Sr. Cortés Alvarés como por los demás miembros reunidos, se acuerda como acordada la idea de la Presidencia.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar por la Presidencia se ordena se levante la Sesión a las citadas horas, levantándose la presente acta la cual y previa lectura de la misma, la firman todos los Sr. asistentes al acto, de lo que yo el secretario certifico.



Antonio J. Salentín  
Alcalde

Salentín  
Secretario

Cecilia Alvarés

Julián Pizar

MIE  
D. I  
D.  
D. I  
D. F  
D. S

MIEMBROS ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 7 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

D. Valentín Peláez

D. Amador Serrano

D. Valentín Chacón

D. Francisco Bustamante

D. Juan Cortés

En la villa de Higuera de Jerez a siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, los miembros asistentes que se anotan al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, no asistiendo el Concejal Sr. Manchón Bravo, el cual no justifica su inasistencia, comenzando la sesión bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO./

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

SEGUNDO./

DAR CUENTA DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA NOCHE DEL DIA DOS DEL MES ACTUAL. Seguidamente por la Alcaldía- Presidencia se dio a conocer a los restantes miembros, los incidentes ocurridos en la noche del pasado día dos en los que los vecinos de esta localidad D. José Manuel Revitalta Salceda y D. Rafael Loro Orozco, al ser interpelados por esta Alcaldía sobre los insultos vertidos contra la misma en conversación mantenida con motivo del desalojo de la vivienda de la Casa del Médico del Centro Rural de Higiene, procedieron a profesar diversas amenazas, cogiéndolo el primero de los citados por la camisa y le amancos varios botones tirándole al suelo y el segundo de los mencionados vecinos le amenazó con pegarle dos tiros.

La Alcaldía- Presidencia, considera que dichos incidentes, supone no solo unos insultos, si no también graves actos que deterioran la figura del Alcalde de casa a los vecinos de la población, pidiendo se considere por los miembros reunidos tales actos en orden a la defensa y buen prestigio de la figura del Alcalde.

TERCERO. / AUTORIZACION AL Sr. ALCALDE-PRESIDENTE PARA EMPRENDER LAS ACCIONES JUDICIALES Y LEGALES QUE CORRESPONDA. -

MI  
D.1  
D.1  
D.1  
D.1

Seguidamente tras las explicaciones dadas anteriormente por la Alcaldía- Presidencia con motivo de los incidentes surgidos en la noche del pasado día dos y los insultos de que fue objeto el Sr. Alcalde- Presidente por los vecinos de esta localidad D. José Manuel Roviralta Salceda y las amenazas así mismo del vecino D. Rafael Boro Crozco, y a la vista de las diligencias instruidas al efecto por el Puerto de la Guardia Civil de Valencia de las Torres, el Alcalde- Presidente propone que se considere el nombramiento de betado para que en representación de este Ayuntamiento Pleno comparezca en las mismas.

Los miembros reunidos, abierto debate sobre los incidentes surgidos tras amplia deliberación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre nombramiento de betado con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde- Presidente, un voto.

Votos en contra de la propuesta de la Alcaldía- Presidencia, cuatro votos.

A la vista del sufragio emitido el Alcalde- Presidente proclamo el acuerdo adoptado, quedando sin efecto la propuesta de nombramiento de betado. A continuación hizo uso de la palabra el concejal Sr. Cortes Alvarez quien expuso a los restantes miembros la consideración de que el Sr. Alcalde no necesita Autorización alguna por parte de la Corporación para emprender las acciones que crea necesario, toda vez que considera que los incidentes ocurridos tienen caracter particular toda vez que los mismos ocurrieron en la vía pública en lugar de los locales del Ayuntamiento.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, a las veintitis horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico



C. Cortes Alvarez

Antonio Flores  
Antonio Flores  
Antonio Flores

MIEMBROS ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

D. Valentin Pelaez

D. Cecilio Mandiñón

D. Valentin Chacon

D. Francisco Bustamante

D. Juan Cortes

En la localidad de Higuera de Jerez a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montero, asistido de mi el Secretario D. Julio Páez Ferrnandez, los Srs. Concejales antedichos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falto a la misma el concejal, Sr. Serrano Cuevas, que no justificó su inasistencia.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia por Secretaría, se procede a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II APROBACION PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. - Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura íntegra del Proyecto de Contrato de Prestamo entre este Ayuntamiento de Higuera de Jerez y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de TRESCIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS TRECE, en ejecución de lo dispuesto por el Real Decreto Ley del 26 de Enero sobre medidas económico-financieras en relación con la Admón. Local y Real Decreto 115/79 de la misma fecha por el que se desarrolla el anteriormente citado Real Decreto Ley.

Los miembros reunidos tras el examen de las cláusulas que comportan el referido Proyecto de Contrato y amplia deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación íntegra al Proyecto de Contrato de Proyecto de préstamo redactado al efecto.

Así mismo se acordó remitir copia del mismo al Banco de Crédito Local de España.

III PROPUESTA TRIBUNAL CALIFICADOR EN EXAMENES PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - Habiéndose celebrado





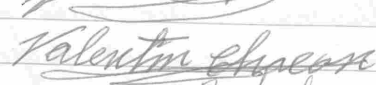
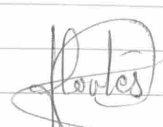
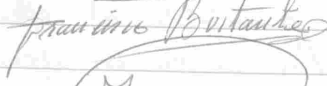

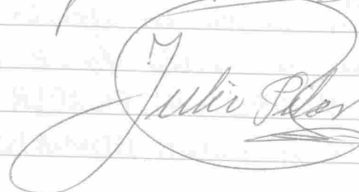
el pasado día 11 de los corrientes la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, los miembros reunidos, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador acordaron por unanimidad nombrar Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento a la Sra. D<sup>a</sup> Mamela Ferrero Encarnero, con el grado retributivo 1,7, que deberá tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de treinta días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo previa presentación de los documentos acreditativos exigidos en las bases de convocatoria.

#### IV AUTORIZACION AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA FORMALIZACION PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO.

De orden de la Presidencia por Secretaría, se expuso a los miembros reunidos que para llevar a efecto la formalización de la escritura de Apoderamiento o cualquier otro documento referido con el proyecto de Contrato de Prestamo, entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Social de España, debió facultarse al Sr. Alcalde o miembro que le sustituya, poder tan amplio bastante como en derecho se requiera para el otorgamiento no solo de escritura, sino de cuantas gestiones se hallan de realizar, referida al Proyecto de Contrato de Crédito antes referido.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintidos horas y treinta minutos firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Autosant  Valentin   
Valentin  Portes   
Francisco  Ocaña   
Julio 



## MIEMBROS ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 25 OCTUBRE DE 1777

D. Valentin Pelner

D. Cecilio Manchion

D. Amador Serrano

D. Francisco Bustamante

D. Juan Cortes

En Higiene de pluma a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. De orde de la Presidencia por secretaría, se procedio a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deba ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II EXPEDIENTE SUBASTA EGIPDOS PATINEROS. De conformidad con la orden del día el Sr. Presidente manifesto que llegada la epoca de proceder a la subasta de los aprovechamientos de Egipdos Patineros, se habia confeccionado el correspondiente Pliego de Condiciones. Examinado que fue por los señores Concejales asistentes, se acordo por unanimidad, aprobar el mismo acordandose, se exponga al publico durante el plazo de ocho dias, mediante los oportunos anuncios, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes; acordandose asi mismo se sigan los correspondientes tramites para la adjudicación de esta subasta facultando a la Alcaldia Presidencia para llevar a efectos cuantos actos y diligencias sean preciso.

III APROBACION LICENCIA DE OBRAS. - Vistas examinadas y conformes se dio lectura a las licencias de obras solicitada por los vecinos de esta localidad D. Bilibiano Serrano Macias y D. José Serrano Montano.

Los miembros reunidos acordaron por unanimidad, prestar a los mismos los correspondientes licencias de obras.

IV ESCRITO DE DOÑA MATILDE LANCHARRO AGUILAR. - Acto seguido se procedio a dar lectura del escrito presentado por D<sup>a</sup> Matilde Lancharro Aguilar, vecinista de este Ayuntamiento.

Los miembros reunidos enterados del contenido del referente escrito acordaron por unanimidad, reconocer los

dos meses vencidos a este Ayuntamiento por la mencionada anteriormente, previa las comprobaciones y diligencias oportunas.

V. - Exento COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. A continuación fue dado a conocer el exento presentado por la CIA. Sevillana de Electricidad suministradora del fluido electrico a esta localidad, en orden al establecimiento de un concierto para el pago de la tasa municipal sobre rieles, postes, cables, palomillas etc.

Los miembros reunidos sometidos a estudio y consideración el exento presentado, previa deliberación acordaron por unanimidad proceder al establecimiento de un concierto con dicha Compañia, por el que la misma deberá satisfacer la cuota anual de 6000 ptas. en concepto de tasas por rieles, postes, palomillas etc. y durante el periodo de cuatro años.

Asi mismo se acuerda facultad al Sr. Alcalde Presidente para llevar a efecto dicho concierto.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de los que yo el Secretario certifico



Antonio [Signature]

Julio Peláez

[Signature]

Francisco Bustanad

Octilio Lombi

[Signature]

Julio Peláez

DILIGENCIA.

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de Diciembre actual por no haber asuntos que tratar, certifico  
 Higuera de Huelva 11 de diciembre de 1979



V. B.:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

MIEMBROS ASISTENTES

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA ONCE DE FEBRERO 1980

Valentín Peláez

Cecilio Mandián

Amador Serrano

Valentín Chacón

Francisco Bustamante

En la villa de Higuera de Huelva a once de febrero de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Martínez, los Sres. Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistido de mi el Secretario, don Julio Páez Fernández, no asiste a la misma el Concejil Sr. Álvarez Cortes, declarandose por la Presidencia abierta la sesión la cual comienza con el siguiente orden del día:

PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por secretaria se dio lectura íntegra del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO.

INSTALACION PISTA POLIDEPORTIVA.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dio a conocer a los Sres. reunidos, la documentación necesaria para solicitar Ayuda para la instalación de una Pista Polideportiva en esta localidad, siguió diciendo la Alcaldía-Presidencia que, la construcción de la obra programada se financiaría con una aportación del Consejo Superior de Deportes por importe de cien mil pesetas y con otra aportación de un millón de pesetas con cargo a Empleo Comunitario.

Los miembros reunidos tras el examen de la documentación obrante en el expediente y previa deliberación sobre el particular por unanimidad acuerdan lo siguiente:

1º.- Que este Ayuntamiento se compromete a cubrir la diferencia que resulte entre el importe de la construcción de una Pista Polideportiva en esta localidad y la Ayuda que otorga el Consejo Superior de Deportes y la que igualmente concede el Gobierno Civil de la Provincia para obras de Carácter Comunitario.

2º.- Que así mismo la Corporación se compromete a mantener la Pista Polideportiva que se construya la que sea propiedad Municipal por un tiempo mínimo de cinco años, poniendo a cargo de los Factos Municipales los gastos que lleve implícito la correcta conservación de la misma.

3º.- Que el terreno designado para la instalación de referida Pista Polideportiva es el de propiedad Municipal, sito en el recinto de la Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Sr.ª del Vallé" de esta localidad.

TERCERO.- ESCRITO PRESENTADO POR D.ª MANUELA SERRANO GUERRERO.

Acto seguido se sometió a la consideración de los señores reunidos el escrito presentado ante esta Alcaldía por la vecina de esta localidad D.ª Manuela Serrano Guerrero, mediante el cual solicita se le reconozca los trabajos prestados en estas Oficinas Municipales en calidad de voluntaria como Auxiliar Administrativo y que realizó sin interrupción alguna desde el 15 de octubre del año 1977 hasta el día 1º de octubre de 1979 en que tomara posesión de mentado cargo de Auxiliar en propiedad, para lo cual aprobar en un día la oposición libre previamente convocada la que tuvo lugar el día once del mes de Septiembre del año 1979.

Los señores Concejales reunidos tras el examen del texto del escrito referenciado y por considerar son ciertas las alegaciones expuestas en el mismo, acuerdan por unanimidad reconocerle a la peticionaria como servicios prestados a la Administración Municipal en las Oficinas de esta Corporación con el carácter de Auxiliar Administrativo desde el día 15 de octubre de 1977 en que sin interrupción lo vino realizando hasta su toma de posesión de dicho cargo en propiedad.

No habiendo más asunto que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve cuarenta horas, firmando la presente los miembros asistentes a la misma, de lo que yo

SEN  
VAL  
CEC  
VALI  
JH



el Secretario, certifico.

*Antonio Pelaez*  
*Francisco Cortes*  
*Julio Pilon*

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 19 DE MAYO DE 1920

VALENTIN PELAEZ  
CECILIO MANDRION  
VALENTIN CHACON  
JUAN CORTES  
En la villa de Higuera de Jarama a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta, siendo la hora prevista y previa citacion al efecto se reunió en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Seneno Mantano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilon Fernandez, las señores concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesion pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del Acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad, y debería ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO. - ALQUILER LOCAL, CAMARA AGRARIA. - De conformidad con la orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del Acta del día el Sr. Presidente manifestó que, dada la mala situacion economica por la que atraviesa la Hacienda Municipal y por ello la necesidad de conseguir los mayores ingresos posibles para poder atender a los cuantosos gastos que requiere los servicios, debía de procederse a la imposición de una cantidad a pagar por la Cámara Agraria Local, en concepto del alquiler del inmueble que ocupa en la calle de Bat. Franco de esta villa y propiedad de este Ayuntamiento, en el cual tiene instaladas sus oficinas dicho Organismo, proponiendo por ello a la Corporación el estudio de lo que expone y se determine la cantidad en que debe quedar fijado el importe del alquiler anual expresada Cámara.

Los señores reunidos tras amplia deliberación fijaron importe de dicho alquiler en la cantidad anual de TREINTA Y SEIS MIL PESETAS, y facultan al Sr. Alcalde Presidente para concertar el correspondiente contrato.

TERCERO. - LICENCIA DE OBRAS. - Vista y examinada y conforme se dió

lectura a la solicitud de licencia de obras a ejecutar por la  
vecina de esta localidad D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Mateos.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad prestar su con-  
formidad para que le sea expedida la licencia de obras que solicita,  
la D<sup>a</sup>. Sánchez Mateos.

#### CUARTO. - TECHUMBRES, ESCUELAS UBICADA EN CALLE SARGENTO BELTRAN.

- Igualmente por la Presidencia se dio cuenta del mal estado en  
que se encuentra la Techumbre en general y concretamente la cubierta  
del edificio sito en la calle S. Beltran y el cual en su día se dedicó  
a escuelas públicas y que mentada Techumbre amosa derumbos,  
e incluso, pudiere ocasionar algún accidente a la chiquillada  
que por su ignorancia se ven el peligro existente, si bien por la  
Alcaldía se ha tomado todas las medidas a su alcance en evita-  
ción de ello, con cerramiento de las puertas de acceso al local, esto no  
lo considera suficiente, por lo que es de parecer y por ello lo somete  
a los señores reunidos para que consideren cuanto exponer y mani-  
fiesten si se debe o no proceder al desmantelamiento de referida Te-  
chumbre, desfogándose la cubierta del inmueble de referido y  
retirando y abracando este material.

Los miembros reunidos tras deliberar ampliamente lo expuesto  
por la Presidencia, por unanimidad acuerdan de que se concrete  
la circunstancia en que se encuentra el edificio en cuanto a la propiedad  
del Ayuntamiento, las que una vez efectuado se determinará el proce-  
dimiento, considerando por ello debe quedar este asunto sobre la  
mesa para que sea tratado en próxima sesión y acordar lo  
que proceda, los señores concejales reunidos acordan por mani-  
unidad dar conformidad a lo anteriormente expuesto, por lo que  
se declara pendiente para resolverlo en otra sesión.

#### QUINTA. - DEPOSITO FIANZA PARA AUTORIZAR EJECUTAR OBRA ACOMETIDA

EN DETERMINADAS CALLES. - Por la Presidencia también se expuso  
que se debía de interesar o exigir a toda aquella persona que  
solicite la apertura de zanjas para conectar con la red general  
de saneamiento y agua potable que por cualquier circunstancia  
no lo hubiere efectuado, en su día y cuyas calles se en-  
cuentre pavimentado al pago en calidad de fianza de una  
cantidad para responder de la calidad de la obra que  
efectue de reparación del pavimento, devolviéndose como es



natural el importe que recorte cuando transcurrido el plazo que se fijó se cambie que merece la suficiente garantía.

Los señores reunidos aceptan por unanimidad la proposición de la Alcaldía y tras de deliberar ampliamente esta acuerdan fijar la cantidad de la fianza a depositar en la suma de MIL CIENTAS PESETAS y al período a transcurrir desde que se realicen los obras hasta la fecha en que deben ser de vuelta la fianza, si procede, en seis meses, no siendo de otra esta cantidad si los obras no requiere la garantía necesaria, procediendo en este caso el propio Ayuntamiento, con cargo a los fondos depositados, circunstancias esta que deben hacer se de saber al interesado con 15 días como mínimo de antelación.

No habiendo más asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión a las veintidós horas firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los señores concejales asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio de Valentin Padua  
Valentin Chacon  
Cecilio Mando  
Julio Cortes

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 31 DE JULIO 1980

VALENTIN PELAEZ

CECILIO MANDRION

AMADOR SERRANO

VALENTIN CHACON

FRANCISCO BUSTAMANTE

JUAN CORTES

En la villa de Higuera de Llerena a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Ser. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montañés, asistido de mi el Secretario D. Julio Villar Fernandez al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria el primer convocatoria, bajo el siguiente orden del día:



PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia y por mi el infrascrito Secretario se procedio a dar lectura integra del Borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

EXAMEN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, EJERCICIO 1980.- Por la Alcaldia - Presidencia se manifiesta que dada la precaria situacion por la que atraviesa la Hacienda Municipal y con el fin de nivelar los gastos y los Ingresos del Presupuesto Municipal ordinaria para el ejercicio del año actual somete a la consideracion de la Corporacion el parecer de que para facilitar esta labor se debia de renunciar a la cantidad que como gastos de representacion les corresponde y si fuese necesario proceder a la modificacion de las Ordenanzas Finales. Los señores reunidos unánimemente manifiestan que estan de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde - Presidente, por lo que renuncian a la asignacion que pudiese corresponderles por el concepto de gastos de representacion.

TERCERO.-

LICENCIAS DE OBRAS.- La Presidencia dio cuenta a los Srs. reunidos de las peticiones para licencias de obras efectuadas por los vecinos de esta localidad D.<sup>o</sup> Teodora Uña Sucker, D. Juan Cortes Alvarez y D.<sup>o</sup> Joaquina Simano Mortales.

Los miembros reunidos tras deliberar sobre dichas peticiones acuerdan por unanimidad otorgar las referidas licencias de obras a los señores antes mencionados, sin perjuicio de que por los citados señores efectuen los oportunos trámites.

CUARTO.-

ADHESION PROCESO AUTONOMIA REGION EXTREMEÑA. El Sr. Alcalde - Presidente le ordena al infrascrito Secretario diera lectura al escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura por el cual comunica el Acuerdo adoptado por dicha Junta Regional en sesion celebrada en Plasencia el día 18 de Mayo de 1980 en el cual se adoptó por unanimidad iniciar el proceso Autonómico para la Region Extremeña al amparo del Artículo 143, apartado 2.<sup>o</sup> de la Constitucion, todo ello de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional, la Disposición Transitoria 1.<sup>a</sup> de la Constitucion. Sustituyendo la iniciativa

que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

Los señores reunidos tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad dejar sobre la Mesa y para tratar en otra proxima sesion este asunto con el fin de estudiar detenidamente el mismo.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar la Presidencia se ordena se levante la sesion y que se levante acta de la misma, firmandola previa lectura de la misma, los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



*Acta de la Sesion* *Valentin Pelaez Francisco Botucuetz*

*Amador Semano*

*Valentia Chacon* *Francisco Bustamante*

*Julio Pilar*

SEÑORES ASISTENTES SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1980

- D. Valentin Pelaez
- D. Amador Semano
- D. Valentia Chacon
- D. Francisco Bustamante
- D. Juan Cortes

En la villa de Higuera de Serrana a once de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo la hora prevista y previa citacion al efecto, se reunieron en el local de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montan, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, los Srs. Concejales antrados al margen, componentes del Pleno de esta Corporacion al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria, falta a la misma el Concejel Sr. Manchion Braro, dando comienzo la sesion bajo el siguiente orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedio a dar lectura integral del Borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debere ser firmada por los Srs. asistentes a la misma.

2º.- FIESTAS PATRONALES.- Por el Sr. Alcalde Presidente se manifesto a los Srs. reunidos, que dada la proximidad

de la fecha en la cual se vienen celebrando tradicionalmente en esta localidad las fiestas patronales, procede designar la correspondiente Comisión de Festejos para que esta se encargue de organizar los mismos.

Los Srs. Concejales presentes en la sesión deliberaron el tema y acuerdan por unanimidad de que la citada Comisión quede formada por los siguientes Srs: D. Juan Cortes Alvarez, D. Amador Semano Cuevas y D. Francisco Burtamante Hernandez, delegando la Presidencia el Sr. Alcalde en el Concejales - D. Amador Semano Cuevas.

3º - ADHESION A LA INICIATIVA, PROCESO AUTONOMICO PARA LA REGION EXTREMEÑA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA EL 12 DEL 5 DEL 80. - Por el Sr. Alcalde se dio lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de mayo de 1980, por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria 1º de la Constitución, adopto Acuerdo por unanimidad de iniciar el Proceso Autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 143, apartado 2º de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia, proinque el Sr. Alcalde, el día 12 de mayo de 1980 puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las Regiones más representativas de España, con características culturales, histórica y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en el apartado 143-2º, informado a los presentes, que de no prosperar esta iniciativa, sobramente podrá reiterarse pasado cinco años.

El apartado 2º del Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución determina, dos requisitos para la iniciativa, del proceso Autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso la Junta Regional de Extremadura, al amparo de la Disposición Transitoria 1º de la Constitución, y

2º De las dos terceras partes de los Municipios cuya población represente al menos la mayoría del Censo Electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte Acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura de iniciar el Proceso Autonómico a través del Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía se consiga el techo máximo que permite la Constitución, rechazándose peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el Proceso Autonómico Extremeño, y el Acuerdo de la Junta Regional de iniciar el Proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto estaba suficientemente debatido, manifiesta que se va a proceder a la votación del Acuerdo sobre la adhesión a la iniciativa del Proceso Autonómico.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes, que se pronuncien <sup>sobre</sup> si esta Corporación se adhiere o no al Acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión del 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la Disposición Transitoria Primera de la Constitución de iniciar el Proceso Autonómico de la Región Extremeña.

Realizada la votación de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde-Presidente proclama que el Acuerdo adoptado por unanimidad, por la Corporación Municipal en sesión Plena de hoy es el siguiente:

1º A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta Acuerdo de iniciar el Proceso Autonómico correspondiente a la Región Extremeña adhiriéndose en consecuencia al Acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plena celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

2º Que de este Acuerdo, juntamente con certificación del Censo Electoral de esta localidad, se remita copia certificada al

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extermadura  
para comencia.

Y sin mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia  
se levanto la sesion a las veintidos treinta horas, firmando  
la presente acta, previa lectura de la misma, los señores  
Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico.



Antonio S. Montano

Secretario

Valentin Pelber

Julio Pilar

Francisco Burtamante

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE 1970

D. Valentin Pelber En la villa de Higuera de Jerez a veintidos de septiembre  
D. Cecilio Mandion de mil novecientos ochenta siendo la hora señalada y previa  
D. Amador Senano citacion al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este  
D. Francisco Burtamante Ayuntamiento los señores Concejales antedichos al margen, bajo la  
D. Juan Cortes Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Senano Montano, asistido  
de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez con objeto de  
celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria  
a tenor del siguiente orden del dia, faltó a la misma el  
Concejal Sr. Chacan Burtamante.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de  
la Presidencia, por mi el infansito Secretario, se procedio a  
dar lectura integra del acta de la sesion anterior, la que fue  
aprobada por unanimidad y que debia ser firmada por los  
miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO. - SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS DE LOS EGIDOS  
PATINEROS Y CASAS BLANCAS. -

De conformidad a la orden del dia, el Sr. Presidente ma-  
nifesto a los Srs. Concejales reunidos que, llegada la epoca de  
proceder a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de  
los Egidos Patineros y Casas Blancas de los propios de este Ayun-  
tamiento, habia confeccionado los correspondientes pliegos de con-  
diciones. Examinados que fueron estos por los Srs. reunidos se  
aprobaron lo mismo, acordandose se expongan al publico duran-  
te ocho dias, mediante los oportunos avisos, a fin de que

quedan presentarse las oportunas reclamaciones que se estimen pertinentes, acordandose igualmente se sigan los correspondientes tramites para la adjudicacion de estos subastas, facultando a la Alcaldia para todos los actos y diligencias que sean precisas.

TERCERO. - CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - Por la Alcaldia-Preidencia se ordena al Secretario se diese lectura a los escritos recibidos procedente de la Excmo. Diputacion Provincial, Negociado Cooperacion, relacionados con el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1980 en el que se encuentra comprendida esta localidad en cuanto a obras de caracter hidraulico y electrificacion o sea mejora del alumbrado publico, ascendente a la suma de 3.000.000 y 1.000.000 de pesetas respectivamente y para las cuales esta Corporacion debe tomar abundo prestatos adquiriendo el compromiso de aportar con cargo a fondos propios la suma de pesetas por ambos conceptos.

Los señores concejales reunidos tras amplia deliberacion acuerdan por unanimidad, quede este asunto para tratar en la proxima sesion, toda vez que si bien consideran de gran importancia realizar las obras de referencia, dada la mala situacion economica por la que atraviesa la Hacienda Municipal es necesario un estudio detenido para adquirir el compromiso de cumplir con los correspondientes pagos, toda vez que ademas de las cantidades que se obliga esta Corporacion a abonar de fondos propios se tiene que contar con el 20% mas con cargo a la aportacion de la Diputacion, con cargo al préstamo del Banco del Credito Local. Antes las razones expuestas por los Srs. reunidos, queda sobre la mesa este asunto para ser tratado en la proxima sesion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Preidencia ordena se levante la sesion lo que se verifico a las veintidós horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los Srs. Concejales asistentes a la misma y de lo que yo el Secretario, certifico.



Acta de Sesión Municipal  
Francisco Buitrago  
Jefe de Oficina



SEÑORES ASISTENTES

D. Valentín Peláez  
D. Cecilio Mandiari  
D. Amador Serrano  
D. Francisco Bustamante  
D. Juan Cortés

SESION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE 1930

En la villa de Higuera de Jerez a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta, siendo la hora señalada y previa la correspondiente citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaña asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día, no asistió a la misma el Concejil Sr. Cecilio Bustamante:

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por orden de la Presidencia, por el infrascrito secretario se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deben ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO. - OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE CARACTER HIDRAULICO.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 236 "Prospección y alumbramiento de agua", a realizar en este Ayuntamiento y de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida comunicación, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 236 "Prospección y Alumbramiento de agua" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicasen por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Social la expresada Corporación Municipal (dijo) Provincial, en la operación de crédito global que solicita dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las Obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1930 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en el precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos de anticipos que concede la Diputación por el importe del



20%. Así mismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Social imponga a la Corporación Provincial, en relación con el prestatario global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de acaudalamiento capaz de financiar los gastos de entretimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permita las normas vigentes.

3º.- Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación provincial de las cantidades correspondientes al fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de su duplicado de la misma o de cualquier otro documento feaciente que la Diputación juzge oportuno exigir solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicio de 1980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

TERCERO.

El importe de la obra a que se hace referencia en el acuerdo anteriormente tomado y aprobado por unanimidad por los Srs. señores es como sigue:

	Pesetas
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	600.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.	900.000
Aportación de la Diputación con cargo al prestatario del Banco de Crédito Social	1.500.000
Aportación del Estado	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>3.000.000</b>

OBRA N° 107.- ALUMBRADO PUBLICO.- Se da cuenta del acuerdo Circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 1 del actual relativo a la aprobación de la obra N° 107

"Alumbrado Público", dentro del Plan Provincial de 1980 a realizarse en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se pida aprobación a la financiación de la obra n.º 107 "Alumbrado Público" del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento . . . . .	500.000
Aportación de la Diputación en concepto de Subvención . . . . .	500.000
<u>Total Presupuesto Aprobado . . . . .</u>	<u>1000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal Alguere el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pesetas con destino a expresada obra y que la tenga disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará la forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento a de percibir de dicha Delegación en concepto de pagos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo y la cantidad máxima legalmente permitida y la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento faciente, con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, hasta llegar a la cancelación del crédito que imputa la aportación Municipal a la obra.

Y no habiendo otro asunto de que tratar la Presidencia levanta la sesión y ordena que de este acta se remita certifi-

caciones de ambos acuerdos al Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, finalizando esta sesión a las veintidós quince horas firmados los asistentes previa lectura de la misma de lo que yo el Secretario Certifico.

*Antonio Pelaez Cuevas*  
*Francisco Bustamante*  
*Cecilio Mendonza*  
*Amador Senayo Cuevas*  
*Juan Cortés Alvaroz*  
*Julio Páez*

DELEGENCIA.-

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de octubre actual por no haber asuntos que tratar, Certifico.

Higuera de Huelva a 11 de octubre de 1980.

EL SECRETARIO.



V: B:  
ALCALDE

*Antonio Pelaez Cuevas*

*Julio Páez*

SEÑORES ASISTENTES

- D. Valentin Pelaez Cuevas.
- D. Cecilio Mendonza Breso
- D. Amador Senayo Cuevas
- D. Juan Cortés Alvaroz

SESION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1980.

En la villa de Higuera de Huelva a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Senayo Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Páez Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria a tenor del siguiente orden del día, faltaron a la misma los Concejales Srs. Chacón Bustamante y Bustamante Hernández.

PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION ACTAS SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se procedió a dar lectura íntegra del contenido del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los

miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO.

PROBLEMAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. — Por la Presidencia se manifiesta a los señores Canejales reunido que es conocido de todos el problema de la escasez de agua potable que se padece en esta localidad hasta el extremo que puede llegar a faltar para cubrir las más perentorias necesidades del vecindario, dando el caso que manantial existente en posesión de captación, normalmente sería suficiente para el abastecimiento de la población, pero desde el pasado año se observa que este manantial cada vez es más reducido en su caudal, por lo que puede verse agravada estas circunstancias en un futuro próximo. El Sr. Alcalde sigue manifestando que la H.ª Cabildo de Huelva, a la vista de este problema que se ha generalizado en casi toda la comarca, ha dirigido escrito a esta H.ª Local, en el que expone que la solución de este problema sería la construcción de un gran pantano que puede abastecer a doce pueblos que serían, Villagorri de los Hornos, Higueras de Herena, Huelva, Valencia de los Hornos, Moguilla, Berlanga Abillaes, Valverde de Huelva, Casas de Huelga, Piedad, Trovira y Puebla del Maestre, y que tal pantano pudiera construirse en el paraje denominado "La GARCANTAN" situado en la finca llamada el Gallo de aquel término municipal, considerando debe tomarse acuerdo por el pleno de esta Corporación, para solicitar del I.ª R.ª D.ª, Excmo. Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Guadiana teniendo en cuenta las directrices que parece ser tienen marcadas el Estado en orden a prestar atención a nuestra región Extremadura tantas veces olvidada la ayuntamiento citada.

Los señores reunidos, acuerdan por UNANIMIDAD solicitar de los poderes públicos canalizados por los siguientes Organismos: Excmo. Diputación Provincial, Confederación Hidrográfica del Guadiana e I.ª R.ª D.ª, los ayudas precisas para la construcción de un pantano en el lugar antes citado, ya que lo estima vital e imprescindible para poder iniciar el desarrollo económico y social de una vez por toda, de la situación de atraso existente en que nos encontramos.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Serrano Montaña, para que haga cuantas gestiones sean precisa y suscriba cuantos

documentos exige la terminación de este asunto por un total terminación.

TERCERO. /

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1980. Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra n.º 201 de reforma y Virriacha en el Centro Sanitario a realizar en esta localidad dentro del Plan Provincial de 1980, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero:

Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 201 de reforma y virriacha en el Centro Sanitario de esta localidad dentro del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios 20% .....	167.000
Del la Diputación en concepto de subvención (50%) .....	417.500
Del Gobierno Civil con cargo a los fondos de empleo comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9-5-80 (30%) .....	250.500
<b>Total presupuesto aprobado .....</b>	<b>835.000 Ptas</b>

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 167.000 pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de remisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponible dentro del plazo de ejecución de la obra para la cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demoras alguna los pagos de certificaciones a favor del contratista por la falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. La Corporación Municipal se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar la Presidencia ordena se levante la sesión la que verifico a las veintuna treinta horas firmando la presente acta, para lectura de la misma, lo remanente coaceja los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

sigue las firmas..



Antonio ~~Serrano~~  
Valentín Peláez  
Cecilio Manchón  
Amador Serrano  
Valentín Chacón  
Francisco Butramante  
Juan Cortés

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1980

D. Valentín Peláez  
D. Cecilio Manchón  
D. Amador Serrano  
D. Valentín Chacón  
D. Francisco Butramante  
D. Juan Cortés

En la villa de Higuera de Arenas veinte de octubre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas del citado día y previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Mantuán y con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1980; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden de Administración Territorial de 14 de noviembre de 1979 (B.O. del Estado de 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. - Habida públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos.

GASTOS

1. - Remuneraciones del personal	1636.759 pts.
2. - Compra de bienes muebles	405.194 "
3. - Intereses	103.976 "
4. - Transferencias corrientes	39.221 "
6. - Inversiones reales	---



7. - Transferencias de capital	-----	-----
8. - Variaciones de activos financieros	-----	25.000 pts
9. - Variaciones de pasivos financieros	-----	311.950 "

INGRESOS

1. - Impuestos directos	-----	603.200 pts
2. - Impuestos indirectos	-----	148.000 "
3. - Tasas y otros ingresos	-----	488.413 "
4. - Transferencias corrientes	-----	1055.487 "
5. - Ingresos Patrimoniales	-----	102.000 "
6. - Ejecucion de inversiones reales	-----	-----
7. - Transferencias de capital	-----	-----
8. - Variacion de activos financieros	-----	25.000 "
9. - Variacion de Pasivos financieros	-----	-----

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º del Texto Refundido de anterior referencia, acuerdo que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña al mismo. Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los Srs. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



*Antonio [Signature]*  
*[Signature]*  
*Diego [Signature]*  
*[Signature]*  
*Jules [Signature]*



SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 6 NOVIEMBRE 1980

En la villa de Higuera de Jareña a seis de noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas de expresado día y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montano, con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen, componentes del Pleno de esta Corporación y asistido de mi el Secretario D. Julio Pilon Fernandez, se reunieron al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria a tenor del siguiente orden del día.

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia por el infrascripto Secretario se procedió a dar lectura íntegra de borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO. / CENTRO SANITARIO. - Careciendo esta localidad de Centro Sanitario para prestar asistencia en las debidas condiciones de eficacia, comodidad y decore, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social concede otras (digo) Subvenciones para obras de adaptación y reformas de locales con destino a tal finalidad, la Corporación acuerda:

- 1º. - Destinar para reforma de Centro Sanitario, el local de la propiedad municipal sito en la calle Queipo de plano num. 21. SE D. D. D. D. D.
- 2º. - Que para la financiación de las obras se solicite del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, una subvención de 626.250 pesetas y a cubrir la diferencia entre el gasto total y la subvención que se conceda, bien con fondos propios o con subvenciones de Empleo Comunitario o de otros Organismos.
- 3º. - Este Ayuntamiento se compromete a la conservación y mantenimiento del Centro Sanitario, objeto de la subvención sin modificar su destino durante treinta años.
- 4º. - Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión y ordena se levante la correspondiente acta, siendo las veintuna horas, debiendo suscribir

dicha acta los señores concejales asistentes a la misma una vez leída y hallada conforme, de todo ello yo el secretario certifico.



*Antonio Senano*

*Antonio Senano*

*Julio Pizar*

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de Diciembre actual por no haber asuntos que tratar, certifico.

Higuera de Huelva a 10 de Diciembre de 1980

Vº Bº

EL ALCALDE



*Antonio Senano*

EL SECRETARIO

*Julio Pizar*

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 24 DICIEMBRE DE 1980

- D. Valentin Pelaez
- D. Amador Senano
- D. Valentin Cascón
- D. Francisco Bustamante
- D. Juan Cortes

En Higuera de Huelva a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones del este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montaña, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez, los señores Concejales antrchos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, faltó a la misma el concejal Sr. Mencion Braro que justificó su inasistencia, comenzando la sesión bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO./

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la presidencia por secretaria se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO./

ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE OBRAS

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO. (PLAN DE URGENCIA ESPECIAL). Se da cuenta del decreto circular de la Excm. Diputación Provincial del 25 de noviembre relativo a la aprobación de la obra e comprendida dentro del Plan de Urgencia especial, (P.U.E.) a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular he adopto el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de abastecimiento y saneamiento (en esta localidad y en consecuencia) (digo), 71 de captación y depósito de abastecimiento y saneamiento en esta localidad y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación y que sean las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicite dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignara en su presupuesto a partir del año 1981 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en el precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos de anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento, que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para dar cuenta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto

de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de las mismas o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.U.E., hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

TERCERO. /

EDICTO REGISTRO PROPIEDAD. - Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta del Edicto remitido por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido, sobre la inscripción de una finca Rústica a favor de la vecina de esta localidad D.<sup>ña</sup> María del Carmen Reina Recio, enterados los Señores Concejales reunidos del contenido de expresado Edicto, sigue diciendo el Sr. Alcalde - Presidente que, la parcela que se intenta inscribir a nombre de expresada D.<sup>ña</sup> María del Carmen Reina Recio forma parte de los bienes propios de esta Corporación y se encuentra ubicada en el paraje denominado Ahoyo de la Siliava por lo que considero oportuno dirigir escrito de reclamación al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido de fecha, como consecuencia de ello por conferencia telefónica sostenida por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento con un funcionario o encargado de aquel Registro de la propiedad se le informó que para regir el procedimiento y con arreglo al Reglamento de la Ley Hipotecaria tenía que procederse por la vía judicial. Por lo anteriormente expuesto, solicito el Sr. Alcalde sea facultado por la Corporación Municipal para gestionar y llevar a efecto las gestiones oportunas e impedir la inscripción de veintidós áreas y veintisecho centáreas que se solicita inscribir referida Sra. D.<sup>ña</sup> María del Carmen Reina Recio, alegando le había sido vendida con anterioridad por un anterior propietario, la que la poseía desde muchos años.

Los Srs. reunidos manifiesta autorizar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como sea necesario para llevar a cabo

los trámites necesarios legales para impedir o esclarecer el asunto de la propiedad de la parcela que se ha hecho referencia anteriormente.

CUARTO. / CREACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS EN DOMICILIOS PARTICULARES.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifestó a los Sres. reunidos sobre la conveniencia de establecer el servicio de Basuras para recoger de las mismas de los domicilios particulares, dado que son numerosos los lugares próximos a la población en que son tirados las basuras de sus respectivos domicilios, ocasionando con ello un grave problema para la salud pública, por lo que ha solicitado del Sr. Secretario proceda a la tramitación del correspondiente expediente con el fin de crear el servicio de Recogida de Basuras, a domicilio, de lo que se da cuenta a la Corporación para ser terminados los oportunos trámites para su procedo en aprobación.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan se proceda a la iniciación del oportuno expediente a tal fin.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar por la presidencia se ordena se levante la sesión y se extienda la correspondiente acta, que deberá ser firmada por los Sres. Concejales asistentes a la misma, así como Secretario de todo ello.



Secretario  
Prados  
Jesús Celar

DILIGENCIA. -

SEÑORES ASISTENTE

D. Valentín Pelaez Cuevas

D. Cecilio Manchán

D. Amador Senoso

D. Valentín Chacón

D. Francisco Bustamante

D. Juan Cortés.

Para hacer constar (SESION EXTRAORDINARIA 3 FEBRERO)

En la villa de Higuera de Jilena a Tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las 20,30 horas, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senoso Mantano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pílas Fernandez, los señores concejales de expresar al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO./

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad por los señores concejales, existentes a la misma.

OBRAS CAPTACION AGUA. - Por la Presidencia se manifiesta que dada la urgente necesidad de realizar nueva captación de agua para el normal abastecimiento de la población, ya que el motorio de todas la insuficiencia de caudal que el pozo existente en la actualidad no abastece el vecindario, por lo que esta sometido a duras restricciones, por ello según manifiesta la Presidencia, es de opinión de que se tome acuerdo por esta Corporación en el sentido de que la obra a que se hace referencia, esta concedida por la Sección de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial y que como saben todos los señores su importe es de 2.000.000 de pesetas y que consideran una cantidad poco importante teniendo en cuenta la carencia de materiales y mano de obra para su ejecución y por ello es de parecer y somete a la consideración de los señores, debe solicitarse de expresada Corporación Provincial, sea adjudicada referidas obras a esta Corporación para realizar las mismas por administración.

Los señores señores por unanimidad apueban la propuesta del Sr. Alcalde.

La Presidencia manifiesta que dada la conformidad de los señores concejales reunidos dice que del presente acuerdo se remite a la Excmo. Diputación Provincial, certificación del mismo, para que acuerde la resolución que proceda.



TERCERO./

PROPONER AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA SEA DECLARADA ZONA CATASTRÓFICA ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DEBIDO A LA PERSISTENTE SEQUÍA. - El Sr.

Alcalde manifiesta que por numerosos agricultores y ganaderos le ha sido manifestado la mala situación económica por la que atraviesan, debido a la sequía que se viene padeciendo en perjuicio de los ganaderos y productos agrícolas; y por ello aconsejan expresados ganaderos y agricultores se debe de proponer a los poderes públicos soluciones tan importante problema. Antes los hechos que lamentablemente son ciertos, cuando debe tomarse acuerdo por esta Corporación a efecto de dirigir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, exponiendo estas circunstancias, lo que somete a la consideración de los señores miembros de la Corporación asistentes a este acto y que determinen si ello lo consideraron necesario.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que el Sr. Alcalde se encargue de recabar de los Poderes Públicos, sean declarado este Término, Zona Catastrófica, debido como se ha dicho por la Presidencia a las circunstancias por la que atraviesa el campo y la ganadería, pues es notorio y público que la cosecha de aceituna ha sido infinitamente inferior a la de años anteriores, ya que este fruto no ha dado ni siquiera el 50% de su peso normal y que la cosecha de cereales aunque hubiese llevado en fechas próximas no remediaría en esta moda, por lo que la cosecha tanto de cereales como leguminosas, sería escasa, por lo que los reunidos insisten en que debe interesarse de los Organismos competentes, sea declarado este Término Zona Catastrófica.

y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, por la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se verifica a las veintidos horas, levándose la presente acta de la que debe remitirse como esta ordenada certificaciones del borrador de la misma y a los Organismos interesados el de los acuerdos respectivos, fir-



mundo los señores concejales reunidos, de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio [Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Julio Pizar [Signature]

DELEGENCIA.-

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de febrero actual por no haber asunto que tratar, certifico.

Higuera de Jerez a 10 febrero de 1980

Vº Bº



ALCALDE [Signature]

EL SECRETARIO

[Signature]

DELEGENCIA.-

hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de abril actual por no haber asunto que tratar, certifico.

Higuera de Jerez a 10 de abril de 1981.

Vº Bº

EL ALCALDE



[Signature]

EL SECRETARIO.

[Signature]

SEÑORES ASISTENTE

D. Valentín Palao  
D. Cecilio Moultrie  
D. Amador Sena  
D. Francisco Bustamante  
D. Juan Cortes

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1981.

En la villa de Higuera de Allenda a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sena Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilon Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, atentos del siguiente orden del día. Falto a la misma el concejal Sr. Chacón Bustamante, el que justifica su inasistencia:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario procediese a dar lectura íntegra del bonador del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO. /

OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD CON CARGO AL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL. - Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores reunidos que para solucionar el problema de la escasez de agua existente en esta población y que todos caudales ha sido concedido en principio por la Excm. Diputación Provincial la suma de TRES MILLONES DE PESETAS, para realizar las obras de traida de agua para suministrar a la población desde los pozos de captación ultimamente realizados hasta el depósito que abastece a la localidad. Por ello se que manifestando el Sr. Presidente que, es de opinión de que se tome acuerdo por esta Corporación, en el sentido de que las obras a que se hace referencia y teniendo en cuenta que la cantidad concedida es de poca importancia y que la costea de materiales y de mano de obra para su ejecución somete a la consideración de los reunidos, debe solicitarse de la Excm. Diputación Provincial, sean adjudicadas mentadas obras a esta Corporación para realizar los mismos por administración. Sometido a consideración lo expuesto por la Presidencia los señores reunidos aprobaron por unanimidad la propuesta de la Alcaldía - Presidencia.

El señor Alcalde manifiesta que dada la conformidad que le han prestado en este caso los señores reunidos, dice, que de el presente acuerdo se remita al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, certificación de este acuerdo, para que por dicha Corporación Provincial se acuerde la resolución que proceda.

TERCERO - /

PROPUESTA DE CONSTRUCCION EN ESTA LOCALIDAD DE UNA PISCINA MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde -Presidente se manifiesta a los señores Concejales reunidos que gran numero de vecinos de la localidad le han manifestado el deseo de que se construyera en esta población una Piscina Municipal, deseo que hace propio sigue diciendo al Sr. Alcalde y contando con terrenos propios este Ayuntamiento, concretamente las antiguas Escuelas Navales ubicadas en la calle Sargento Beltran, hoy inactivas por su mal estado y como a todos consta existe una nueva Agrupación Escolar Mixta denominada Nuestra Señora del Valle, ademas de edificios ajenos a referida antigua Escuela Naval, la cual quedó desahogada en virtud de expediente que en su día se instruyó y que fue aprobado favorablemente por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 17 de julio de 1978.

La Presidencia somete a consideración de los señores Concejales reunidos los cuales por unanimidad acogen con simpatía el proyecto de la construcción de referida piscina Municipal y autorizan al Sr. Alcalde D. Antonio Benarro Montano o al que le sustituya en su caso para llevar a efecto todas y cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen fin tan referidas obras de construcción de una piscina Municipal, e intereses de los Organismos competentes la oportuna financiación y autorización por el empleo de el correspondiente terreno.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar la presidencia ordena se levante la sesión y se extienda la correspondiente Acta lo que se verifica a los minutos, quince horas, firmándose previa lectura de la misma los señores concejales asistentes, de lo que el Secretario, certifica.



Actuación de los señores reunidos  
 Julio Pérez

DILIGENCIA.-

(NULA)

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de mayo actual, por no haber asuntos que tratar, certifico.  
Higuera de Huerca 10 de mayo de 1981

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró Sesión Ordinaria el día 10 de junio actual, por no haber asuntos que tratar, certifico.  
Higuera de Huerca 10 de junio de 1981.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Srs. Asistentes

D. Valentin Pelaez

D. Celilio Marchiani

D. Minador Serrano

D.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL  
DIA 25 DE JUNIO DE 1981.

En la villa de Higuera de Huelva a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintiseis horas de expresado día y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senaro Mantano y con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen, comparente del Pleno de esta Corporación, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria a tenor del siguiente orden del día, faltaron a la misma los señores concejales señores Chacón Bustamante, Bustamante Hernandez y Cortés Alvarez.

PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura íntegra del Borrador del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

OBRAS CONDUCCION AGUA POTABLE A DEPOSITO.- Por la Presidencia se hizo saber a los señores concejales reunidos que como a todas consta, existen problemas acuciantes del suministro de agua potable a domicilio, sin duda agravado por los persistentes sequías que se viene padeciendo y que como tambien consta a todos se estan realizando obras de conducción de agua al depósito, procedente de los dos pasos de captación ultimamente obsoletos.

Sigue diciendo la Presidencia que a pesar de todo ello sigue el mismo problema toda vez que si bien se ha procedido a la apertura de saña y estarse colocado o instalado la tubería de conducción, se encuentra pendiente de la total terminación de estas obras de equipamiento de las corrientes bombas y otros equipos, por lo que es de parecer, solicitar audiencia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para tratar de activar tanto en sentido técnico como como unico la terminación con la maxima urgencia de expresadas obras.

Los señores concejales reunidos, alido la propuesta del Sr. Alcalde, la encuentran muy correcta y por unanimidad aprobaron tal propuesta.

X no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente declara terminado este acto, ordenando se levante la sesión lo que se verifica a las veintidós y cinco horas y se ordena por la Presidencia se reúnan los correspondientes certificados de este acto como se tiene ordenado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia e Ilmo. Sr. Conde de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, firmando la presente previa lectura de la misma los señores reunidos, de lo que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: Julio P. F.]*

SEÑORES ASISTENTE - SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 24 DE JULIO DE 1981.

- D. Valentin Pelaez
- D. Cecilia Marchion
- D. Amador Seneno
- D. Juan Cortes.

En la villa de Higuera de la Sierra, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales aratados al margen, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Seneno Montano y asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, al objeto de celebrar sesión pública en primera convocatoria y a las del siguiente orden del día, faltaron los Concejales Dros. Chacón Bustamante y Bustamante Hernandez.

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordeno al suscritto Secretario, proclame a dos lecturas íntegra del bono del acta de la sesión anterior, la que fue

aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO.-/

ESCRETO DE LA EXCM<sup>a</sup> DEPUTACION PROVINCIAL.- Por la Presidencia se da cuenta del escrito circular n.º 1, de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra número 131 de distribución domiciliar de agua a realizar en este Ayuntamiento bajo la siguiente financiación:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a los fondos Propios . . . . .
- Id. del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a saber por la Diputación . . . . . 400.000 Ptas.
- Aportación de la Diputación con cargo a Fondos Propios . . . . .
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo a salidas del Banco de Crédito Local . . . . . 1.600.000 Ptas.
- Aportación del Estado crédito de Ptas. Provinciales . . . . .

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . . . 2.000.000 Ptas.

Los señores reunidos quedan enterados del contenido de referido escrito de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial y acuerdan por unanimidad:

1.º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 131 de distribución domiciliar de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que será la suma que fige el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de Crédito Global que solicite dicha Corporación para atender a la totalidad de las operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto a partir del año 1.982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en el precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que



conceda la Diputación por el importe del 20%, así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que el Banco de Crédito Local imponga a la corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2ª. - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones Especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3ª. Autorizar expresamente al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los Ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retengan y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las Certificaciones de Obras, que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple prestación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo ninguno otro asunto más de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión, ordenando que de la presente sesión se levante la correspondiente acta y se remita certificado del tenor de la misma, cumpliendo lo ordenado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y al Excmo. Sr. Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura. Igualmente se ordena por la Presidencia se expida y remita al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial la certificación del acuerdo adoptado, en cuanto a la obra de referencias firmando los señores asistentes a la misma previa lectura de esta acta de lo que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SEÑORES ASISTENTES

D. Valentín Páez Cuevas

D. Amador Senayo

D. Francisco Bustamante

D. Juan Cates.

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA 10 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

En la villa de Higuera de Allende a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales relacionados al margen, componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senayo Mantano, asistido de mi el Secretario D. Julio Páez Fernández, con objeto de celebrar Sesión Pública ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día, fallaron a la misma los concejales Srs. Mauricio Brozo y Chacón Bustamante.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierto el acto y por la Presidencia se ordena al respectivo Secretario, diese lectura íntegra del Borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica seguidamente, siendo aprobado por unanimidad y que debiera ser firmado por los Srs. asistentes a la misma.

SEGUNDO. - FIESTAS PATRONALES. - Por la Presidencia se manifestó a los Srs. reunidos que, dada la proximidad de las Fiestas Patronales que tradicionalmente se celebran en esta localidad durante los días ocho y nueve de septiembre, consideraron procedente la formación de la Comisión correspondiente que se encargue de la organización de dichos festejos. Los señores reunidos tras deliberar ampliamente este Tema acordaron que como en años anteriores debían de encargarse de la organización de los festejos la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes que igualmente lo hicieron en años anteriores, sin perjuicio de

solicitar la colaboración de aquellas personas que ha su juicio consideren más idóneas para tal fin.

La propuesta se somete a votación, siendo aceptada por unanimidad. Por la Presidencia se manifiesta que delega la Presidencia de la Comisión de Festejos en el Concejal D. Amador Senaro Cuevas.

TERCERO.-

ESCRITO DE DON RAFAEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE.-

Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario diere lectura del escrito presentado por D. Rafael Rodriguez Bustamante, Alguacil de este Ayuntamiento que a la vez está encargado del vigilancia del Servicio de Agua a Dominios particulares, mediante el cual solicita se le aumente la gratificación que viene percibiendo por la vigilancia, cobro de recibos y otras por Secretaría se dio lectura íntegra de referido escrito del cual quedaron enterados los Srs. reunidos y manifiestan que este asunto debe quedar sobre la Mesa para resolución en próxima sesión, por la Presidencia se manifiesta que así se haga.

CUARTO.-

MOCIÓN ALCALDIA, TERRENO NUEVA CAPTACION DE AGUA.-

Por la Presidencia se hace saber a los señores reunidos el estado de los obras de captación de agua que se viene realizando ya que se viene padeciendo y que en terrenos de la propiedad de D. Valentín Peláez Cuevas se efectuó un saqueo para nueva captación con un resultado no satisfactorio, por lo que tuvo que decidirse por los Técnicos de instr. de el Pozo que se había abierto, pero que consideraba se había perjudicado el Sr. Peláez Cuevas por lo que considera en la forma de solucionar estas perjurias. Los señores reunidos tras amplia deliberación acuerdan dejar pendiente este tema para nueva sesión hasta tanto se consulte con el Sr. Ingeniero que dirige las obras la posibilidad de sacar los tubos que han quedado instalados en el pozo de referencia, discutiendo con ello la mismas formas aquí las que tenga que realizar en este terreno el propietario del mismo Sr. Peláez Cuevas, acordando se en definitiva esta sugerencia quedando por tanto este asunto sobre la Mesa para tratar en próxima sesión y ordena que de la misma se levante la correspondiente

diante acta, lo que se verifica y firman una vez  
leída y conferida los señores asistentes a la misma.



*Antoni Senano*  
*Julio Pizar*

SEÑORES ASISTENTES

D. Valentín Peláez  
D. Cecilio Manzanedo  
D. Amador Senano  
D. Valentín Chacón  
D. Francisco Bustamante  
D. Guac Cortés

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1981.

En la villa de Higuera de la Sierra dieciocho de agosto de mil no-  
vecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada y previa citación  
al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento  
los señores concejales relacionados al margen, componentes de esta  
Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano  
Manzanedo, asistido de su secretario D. Julio Pizar Fernández,  
con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera con-  
vocatoria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. -

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Abierta el acto y por la Presidencia se ordena al respectivo secreta-  
rio diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión  
anterior, lo que se verifica seguidamente, siendo aprobada por  
unanimidad y que debían ser firmada por los señores asistentes  
a la misma.

SEGUNDO. -

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concejales reunidos  
que como a todos concierne el problema del suministro de agua  
potable a domicilios particulares es urgente y que por la Excmo.  
Diputación Provincial fue concedido en principio la cantidad de  
3.000.000 de pesetas para realizar las obras de traida de agua  
para suministro a la población desde los pozos de captación  
últimamente realizadas hasta el Depósito que abastece a la lo-  
calidad. Para realizar estas obras que ya como es sabido se  
encuentran en marcha es necesario se tome acuerdo favorable

para el montaje de la instalación eléctrica de alta tensión, de cuyo acuerdo si es afirmativo y que somete a la consideración de los señores reunidos es preciso se remita a la Delegación de Industria y Energía certificación del mismo.

Por los señores Cancejales reunidos una vez de amplia deliberación se acuerda por unanimidad acordada favorablemente la realización de dichas obras del tendido de la red correspondiente de alta tensión e igualmente acuerda se remita a la Delegación Provincial de Industria y Energía certificación de este acuerdo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar por la presidencia se levanta la sesión y se extiende la correspondiente acta, lo que se verifica, firmando la presente los señores reunidos, previa lectura de la misma, de todo lo cual yo el

secretario, certifico.



*Antonio Senano Montano*  
*Julio Pilo Fernandez*

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Senano  
D. Francisco Bustamante  
D. Juan Cortés.

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE de 1981.

En la villa de Higuera del Fresno a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las 20,30 horas de expresado día y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senano Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilo Fernandez y con la asistencia de los Sr. Cancejales que se expresan al margen, concurriendo del Pleno de esta Corporación, se reunieron al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria a tenor del siguiente orden del día faltan a la misma los Cancejales Srs. Pelots Cuevas, Manichón Braso y Chacón Bustamante.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deba ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE SUBASTA EGIDOS PATINEROS Y CASAS BLANCAS.-

De conformidad con el orden del día el Sr. Presidente manifestó que llegaba la época de proceder a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos "Patineros" y "Casas Blancas" se había confeccionado los correspondientes pliegos de condiciones. - Expuestos por la Presidencia y examinados que fueron por los señores concejales asistentes, se acordó por unanimidad aprobar los mismos y que estos se expongan al público durante el plazo de ocho días, mediante los oportunos anuncios a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Acordándose igualmente se sigan los correspondientes trámites para la adjudicación de la subasta de dichos aprovechamientos, facultando a la Alcaldía- Presidencia para llevar a efecto cuantos actos y diligencias sean precisos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por la Presidencia se declara terminada la sesión y ordena se levante la correspondiente acta, siendo las 21,30 horas, debiendo suscribir dicha acta los señores concejales asistentes a la misma, una vez leída y hallada conforme, de todo ello, yo el Secretario certifico.



*Secretario*  
*Procurador*

*Julio Pérez*



SRES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941.

En la villa de Miguera de Llerena a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Lucitaino, asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por orden de la Presidencia yo el secretario procedo a dar lectura integral del borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO.- PROYECTO DE ALUMBADO PUBLICO.- Por el Sr. Presidente se dió a traber a los señores reunidos el proyecto remitido a esta alcaldia por la Excmo. Diputacion Provincial para obras de alumbrado publico en esta localidad.

Examinado por los señores concejales reunidos dicho proyecto y presupuesto del mismo, acuerdan por unanimidad aceptar el mismo ya que en el no encuentran reparo que formular a excepcion de que sin duda por error y en la memoria del mismo sobre instalacion, pagina 2, se dice que la instalacion de este alumbrado publico esta en la calle Gral. Franco y Plaza de Castajon y Anillo de Planos, del pueblo de Campillo de Llerena, considerando debe decir en el pueblo de Miguera de Llerena.

Dada la necesidad de llevar a efecto las obras de referencia, siguen diciendo los señores reunidos, seria muy conveniente solicitar de la Excmo. Diputacion Provincial conbediera a este ayuntamiento la ejecucion de los mismos, teniendo en cuenta el importe del mentado presupuesto es de poca cuantia y que para ello facultan al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las oportunas gestiones, para que por la Corporacion Provincial se conceda la oportuna autorizacion



TERCERO.-

EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO, ESTA LOCALIDAD.- Por la Presidencia se informa a los señores restantes reunidos que una vez aprobado el expediente de reforma del Centro Sanitario de esta localidad, se hacía necesario proceder al equipamiento del mismo, por lo cual y con arreglo a la moción presentada, se hacía necesario incoar el correspondiente de solicitud de equipamiento de referido centro sanitario a la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Los señores reunidos tras las explicaciones dadas por la Presidencia y debatidas ampliamente éstas, de acuerdo con las inscripciones recibidas al efecto, acordaron por unanimidad, facilitar al Sr. Alcalde Presidente y con la máxima urgencia posible para que practique cuantas gestiones sean necesarias para llevar a efecto el equipamiento de un centro sanitario, solicitando del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social el material necesario para referido equipamiento del Centro Sanitario, a la vista de las proposiciones que sean presentadas como mínimo por tres casas comerciales correspondientes a este ramo de equipamiento, acordándose se encargue de facilitar tan referido equipamiento a la casa cuya oferta sea más favorable.

También se acuerda unánimemente por los señores reunidos que esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario y de no dedicar a éste a otros fines que los propios, durante un máximo de treinta años.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por la Presidencia se declara terminada la sesión y se ordena que se levante el acta correspondiente reuniéndose certificación de los respectivos acuerdos a la Excma Diputación Provincial y Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los señores con-



secretario *[Signature]*

señores *[Signature]*

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO

D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS PLENO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1981.

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. FRANCISCO BUSTAMANTE

HERNANDEZ

D. JUAN CORTES ALVAREZ

En la villa de Higuera de Merena a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora señalada, y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento los Sres. Concejales convocados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaño, asistido de mi el Secretario D. Julia Pilar Fernández, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria por este ayuntamiento Pleno, faltaron a la misma los Concejales Srs. Mandrión Brazo y Chacón Bustamante, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario procedió a dar lectura íntegra del Borrador del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Srs. asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

NUEVOS POZOS SONDEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA LOCALIDAD.- Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que como es sabido de todos, por insuficiencia del caudal de agua del primer Pozo de Captación ya existente, hubo que procederse a la captación de nuevas pozos ya que la población se encontraba casi desabastecida y se realizaron nuevos sondeos siendo muy pobres de caudal los situados en terrenos de la propiedad de D. Antonio Serrano Montaño y D. Valentín Peláez Cuevas, por lo que hubo de desistirse de dichos pozos, pero es notorio de que los propietarios del terreno tienen ocasionados perjuicios ya que si bien no pudieron ponerse en servicio dichos pozos, estos fueron entubados y en esta

fecha no ha sido resuelto si pueden o no realizar faenas en dichos terrenos, por lo que es natural indemnizar a dichos propietarios en la cuantía que corresponda y legalizar la situación de expresados terrenos.

Sometido a deliberación el tema, y discutido el mismo ampliamente, los señores reunidos acuerdan por unanimidad de que no pudiéndose concretar de momento las circunstancias legales en que se encuentran tan referidos terrenos, en la medida de que en el caso de corresponder a los propietarios de los mismos el importe del valor de los mismos, este asunto debe quedar pendiente de resolución hasta que por los Técnicos de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial se concrete la forma definitiva en que debe hacerse.

A la vista de todo ello, los Sres. reunidos facultan al Sr. Alcalde-Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias en aclaración del tema, quedando pendiente el resultado de estas gestiones.

#### TERCERO.-

##### SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIOS PARTICULARES

Por la Presidencia, se manifestó a los Sres. reunidos que es notoria la necesidad de establecer en esta localidad el Servicio de Recogida de Basuras en los domicilios particulares y Comerciales, dado a los numerosos puntos de la localidad en los cuales o próximos a la misma en que se observa se arroja basura lo que trae consigo a juicio de él peligro para la salud pública, circunstancias estas que aconsejan el establecimiento de este servicio pues cree, es la única con la que podía evitarse estas anomalías.

Los señores reunidos tras amplia deliberación, manifiestan tan unánimemente que consideran acertada la proposición de la Presidencia y facultan a la misma para que se inicien los trámites legales a tal efecto ya que venían con sumo agrado dotar al vecindario de tan necesario Servicio y que se determine el lugar en el cual va a ser vertida en su día la basura que deberá ser en terrenos que reúnan las condiciones necesarias.

#### CUARTO.-

##### AUMENTO DE LA GRATIFICACION A LA SEÑORA ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DE LA AGRUPACION ESCOLAR Y DEPENDENCIAS

MUNICIPALES.- Por la Presidencia se manifestó que en varias ocasiones le ha propuesto la sra encargada de la limpieza de la agrupación escolar y dependencias Municipales la conveniencia de que se le aumente la gratificación que viene percibiendo actualmente por los expresados trabajos ya que considera esta insuficiente y que en la actualidad viene percibiendo la suma de cuatro mil pesetas cada mes.

Los Sres Concejales reunidos, manifiestan que si consideran insuficientes la cantidad que viene percibiendo por lo que unánimemente acuerdan que dicha gratificación sea aumentada en 1500 pts por lo que debería percibir la mensualmente, la gratificación de cinco mil quinientas pesetas.

QUINTO.-

CONSTRUCCION DE UNA CASETA METALICA EN EL PASEO.- El Sr. Alcalde manifiesta y somete a juicio de los reunidos que sería muy conveniente se construyera en el paseo existente en la Plaza una caseta que además de que sería usada durante los días que se celebran las Fiestas Patriales y no tener que recurrir a una improvisada, como se viene haciendo la cual como es natural no guarda la estética que se desea y que nada dice en favor de la localidad, si que diciéndole la Presidencia que podría ser empleada caso de llegar a las construcciones de la caseta que propone para la instalación de la misma de los puestos públicos, los que actualmente se instalan en la Plaza a la interperie y los días de lluvias no pueden hacerlo, privando al vecindario de la adquisición de los artículos necesarios.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad se construya dicha caseta, ya que redundaría en beneficio del vecindario en general.

SEXTO.-

Igualmente por la Presidencia, se manifiesta que en la Sesión Ordinaria de ~~del~~ pasado mes de agosto quedó pendiente la resolución del escrito presentado por el alguacil de este Ayuntamiento D. Rafael Rodríguez Bustamante mediante el cual interesaba o solicitaba le fuera aumentada la gratificación que viene percibiendo como encargado del

D.  
D.  
D.I

Servicio de Agua Potable y a como todas cosas, sigue diciéndose, la que viene percibiendo en la actualidad le fue concedida cuando la población solamente estaba dotada de este servicio en un 30 por ciento y que en la actualidad toda la población la que viene disfrutando de tan importante servicio, además de que han sido construidas dos pozos más de captación de aguas por lo que el trabajo que recae en el Alguacil es suficientemente mayor que antes.

Los seis señores acuerdan aumentar la gratificación del Alguacil D. Rafael Rodríguez Bustamante y que consideraran que esta gratificación debe fijarse en la cuantía de ochocientos cincuenta pesetas en lugar de la que venía percibiendo periódicamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia ordena se levante la Sesión y que de la misma se levante la correspondiente acta, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma por seis Concejales asistentes, de lo que yo el secretario certifico.



*Julián Pizar*  
*Julián Pizar*

Sesión pública extraordinaria celebrada por el Pleno el día 11 febrero de 1982

D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. FRANCISCO BUSTAMANTE

TE

En la Villa de Higuera de la Sierra a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora pre vista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Serrano Montano, asistido de mi el Secretario Sr. Julián Pizar Ferrer, las expresadas al margen con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

PRIMERO. Lectura y aprobación Borrador del acta, sesión anterior

Se ordena de la Presidencia por Secretaría se procede a dar lectura de borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Srs. Concejales asistentes a la misma.

SEGUNDO. Discusión y Aprobación en su caso, Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1981. / Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio 1981, informando que en su confección o forma se ha cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y de luego quedan atendidas las necesidades mínimas exigidas por la Ley; finalmente por la presidencia hizo constar que según las nuevas normativas este Pleus tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto. Toda vez que expuesto el público por término de quince días, las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por el Ilustre Sr. Subletrado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habrán obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleus por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto que se propone como Presupuesto Municipal ordinario y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleus, en sesión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los Srs. Secretario e Interventor y Depositario en el arco de sus competencias e certificación negativa en su caso.

Y sin más asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte treinta y dos.



ras, firmando la presente acta por la lectura de la misma  
 por los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico



*Valentín Plaza Cuevas*  
*Alcaldé*  
*Francisco Serrano Cuevas*  
*Secretario*

*Julio Pitar Fernández*

Srs. Asistentes

Sesión Pública extraordinaria del día 11 de Febrero 1982

S. Valentín Plaza Cuevas

S. Alcedor Serrano Cuevas

S. Francisco Bustamante Hernández

En la villa de Higuera de la Sierra a once  
 de febrero de mil novecientos ochenta y dos,  
 siendo la hora prevista y previa a las once al

efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Valentín Plaza Cuevas,  
 asistido de mi el Secretario Sr. Julio Pitar Fernández, los Srs.  
 expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública  
 extraordinaria, fateron a la misma los concejales señores  
 Mandrian Boraso, Chacón Bustamante y Cortés Álvarez, dan-  
 do comienzo la sesión bajo el siguiente orden del día:

Primero. / Lectura y aprobación acta sesión anterior. - Se ordena de la  
 Presidencia, por Secretaría, se proceda a dar lectura íntegra  
 del Borrador de acta de la sesión anterior, la que fue apro-  
 bada por unanimidad y que deberá ser firmada por  
 los señores asistentes a la misma

Segundo. / Dar cuenta, Pliego Condiciones Servicio Basuras. - Actores  
 quido y por orden de la Presidencia por el impresor te-  
 cretario, se procedió a dar lectura del Pliego de Condiciones  
 Económico-Administrativas que han de regir en el Con-  
 curso para la adjudicación de la prestación del Servi-  
 cio de Recogida de Basuras en domicilios particulares,  
 redactado al efecto por la Comisión de Hacienda.

Los Srs reunidos tras examinar los distintos clau-  
 sulas del citado Pliego de Condiciones y encontrando-  
 las conforme en todas sus partes, acordaron por uni-  
 midad prestarle su aprobación y que dicho Pliego  
 se exponga al público en el Tablon de Anuncios de este



Ayuntamiento y se interesen su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tercero. / Escritos de renuncia al cargo de Concejales presentados por los Señores Cortés Alvarez y Chacón Bustamante. - Por la Presidencia se dio lectura a los señores reunidos de los escritos presentados en esta Alkalde por los Concejales de esta Corporación Sr. Juan Cortés Alvarez y Sr. Valentín Chacón Bustamante y se ordena por la Presidencia que dichos escritos fueren leídos por Secretaría, lo que se efectúa seguidamente.

Leídos los señores Concejales reunidos del contenido de sus respectivos escritos en los cuales se alega por el primero de los renunciantes que la renuncia que expone del cargo lo hace en base de no poder atender como sea su deber al cargo de Concejal por motivos profesionales y el segundo expone como base su renuncia encontrarse sometido a tratamiento facultativo por enfermedad. Deliberado ampliamente el contenido de ambos escritos por los señores reunidos, consideraron unánimemente justificadas las renunciaciones presentadas y acordaron por unanimidad deben aceptarse dichas renunciaciones, facultando al Sr. Alcalde para que se encargue de los oportunos gestiones ante la Junta Electoral del Com. para que este derogue a los candidatos que que legalmente deban sustituirlos. Los señores Concejales que renuncian el cargo pertenecen a los siguientes Partidos Políticos: Sr. Juan Cortés Alvarez al Partido Socialista Obrero Español y Sr. Valentín Chacón Bustamante a Unión de Centro Democrático.

Y no habiendo surtido otro asunto de que tratar por la Presidencia se dio por terminada la sesión a las veintidós horas y quince minutos, ordenando se levante la presente acta que deberá ser firmada por los señores existentes a la misma, previa lectura de esta y ordena igualmente que de este acuerdo sustituido se remita con duplicados al Sr. Presidente de la Junta Electoral del

Zona de Lorena, a los efectos procedentes, de todo ello, yo el  
 Secretario certifico



Julio Pitor

Julio Pitor

Srs. Asistentes Sesión Pública Extraordinaria del día 27 de marzo de 1982  
 Sr. Valentín Peláez Cuevas En la villa de Higuera de Lorena a veintisiete  
 Sr. Cecilio Mandaym Braro de marzo de mil novecientos ochenta y  
 Sr. Amador Serrano Cuevas dos, siendo la hora señalada y previa cita-  
 Sr. Francisco Bustamante Hecander ción al efecto se reunieron en el Salón de Re-  
 ziones de este Ayuntamiento, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Amador Serrano Montañés, asistido  
 de mi el Secretario Sr. Julio Pitor Fernández los Srs. Concejales  
 del anotados al rellargen componentes del Ayuntamiento Ple-  
 no, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria, ba-  
 jo el siguiente orden del día:

Primera, Lectura y aprobación del Borrador del Acta de la sesión  
 anterior. - Se ordena de la Presidencia, por Secretario, se  
 procedió a dar lectura íntegra del Borrador del acta de la  
 sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que  
 deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

Segunda, Causa de posesión de los Concejales Sr. Rebollo Montañés  
 y Rodríguez Pereira. - Por la Presidencia se manifestó a  
 los señores Concejales reunidos que como a todos, causta  
 en esta Corporación existen de vacantes de Concejales  
 como consecuencia de las renunciaciones al cargo de los que  
 hasta la fecha reciente fueron miembros de la misma  
 Srs. Sr. Valentín Elvares Bustamante y Sr. Juan Cor-  
 tes Alvarez, pertenecientes a los partidos políticos Unión  
 de Centro Democrático y Partido socialista Obrero Español  
 respectivamente, los que causaron baja en la referida  
 sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación, previo  
 los oportunos trámites legales por el Sr. Presidente de la  
 Junta Electoral de Zona de Lorena premin designados.

los candidatos que les correspondian sustituir, habiendo recordo dichos nombramientos en Sr. Julian Rebollo (Comunista) y Sr. Aniceto Rodriguez Pereira, pertenecientes a los partidos politicos Union de Centro Seccionarios y Partido Socialista Obrero Español, respectivamente los cuales se encuentran presente en este acto al efecto de su toma de posesion como miembros de esta Corporacion. Por el Sr. Alcalde-Presidente le es interesada a cada uno de los Srs. designados para el desempeño de Concejal de esta Corporacion la correspondiente Credencial de la que hacen entrega los interesados y se ordena el impreso de lectura se procediere a dar lectura de los autos, lo que se verifica en el acto, devolviendosele estos documentos a cada uno de sus titulares, acreditada la personalidad de los nuevos miembros de la Corporacion por la Presidencia se dio posesion del cargo, siendo felicitados por sus nombramientos y exhortados a que colaboren efusivamente en cuanto sea necesario para el bien de la poblacion.

Desempeñada la intervencion de la Presidencia, los Srs. señores felicitan a los nuevos miembros, los que manifiestan sus deseos de colaborar en todo cuanto puedan.

Excmo. / Justificacion de un aparato telefonico publico. - La Excmo. Presidencia, manifiesta a los señores reunidos, que funcionarios de la Campaña Telefonica Nacional de España ha visitado esta localidad con el fin de llevar a efecto una reforma en el Servicio, al parecer consistente en la eliminacion del Centro Telefonico existente en esta villa, instalar una Cabina Publica y al ser posible un aparato telefonico que atienda el servicio de todos aquellos vecinos que por carecer de telefono en su domicilio, no puedan atender las llamadas que desde otras localidades le sean efectuadas; asi como por recibir los telegramas que como todos saben se vienen recibiendo a traves de los servicios de la Campaña Telefonica Nacional de España. Sobre este asunto sigue diciendo la Presidencia se ha trasladado en union de otros miembros de la Corporacion a Badajoz para visitar al Sr. Selegas de la Campaña Telefonica, ya que se encuentran en el unico procedimiento que quiere un

Salara.

Los Srs. Concejales reunidos, unánimemente, manifiestan que de lo que se deduce de las explicaciones que expone la Presidencia y al no instalarse en la localidad el Servicio Telefónico Automático, la población no se beneficiaría en nada en absoluto e incluso todo lo contrario, ya que si desaparece el Centro Telefónico existente en la actualidad, los vecinos que no tienen teléfono en sus domicilios, se verán obligados a tener que desplazarse a otra localidad para poder celebrar conferencias con otras poblaciones, dado a que según deducen creen normal el el servicio que presta la Cabina que se instale sobre Automático por lo que no podrían usarla para las llamadas que procedan de fuera, a esta sugerencia por la Presidencia se manifiesta que así lo considera también y que por ello ha tratado por todos los medios instalar en su local un teléfono público pero que hasta la fecha todas las gestiones realizadas con este fin han sido infructuosas, ya que ninguna sin obtener beneficios económicos quieren que se instale en su domicilio o local de su propiedad siendo teléfono público y este Ayuntamiento no dispone de personal que pudiera atender un teléfono público si por necesidad impensada tuviera que instalarse en el propio Ayuntamiento.

Por los Srs. reunidos se intenta buscar una solución al problema, pero no lo consiguen y por unanimidad acuerdan que este asunto debe quedar sobre la línea y gestionar dicho servicio concreto de la Compañía Telefónica y siempre que esto permita una mejora, pero que nunca se llegue a un retroceso en el servicio como parece ser la solución que se propone llevar a efecto.

En vista de todo lo expuesto, por los reunidos se acuerda quedar pendiente el asunto hasta que le sea dado una forma satisfactoria.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión a las veintinueve y treinta horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los Srs. Concejales asistentes a la

sesión de

lo que yo el Secretario, certifico



*Julio Pérez*  
*primero secretario*  
*Valentín Pérez*

*Julio Pérez*

sesion Publica Extraordinaria celebrada el dia 22 abril 1987

- Srs asistentes
- S. Valentin Pelaez Cuevas
  - S. Cecilio Maudrion Pagan
  - S. Francisco Benito Antu Hernandez
  - S. Julian Rebollo Montano
  - S. Antonio Rodriguez Pereira

En la villa de Higuera de Hornos a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las doce treinta horas de expresado dia y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde S. Antonio Ferrazo Montano, asistido de mi el Secretario, en primera convocatoria a tenor del siguiente orden del dia:

Primera. Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - Por orden de la Presidencia, por Secretario se procedio a dar lectura integral del Borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad y que debiera ser firmada por los señores Concejales asistentes a la misma.

Segunda. Moción presentada por el grupo de Concejales de U.C.D., sobre Planta Pellets. - Seguidamente y por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario se diese lectura a la Moción presentada por los señores Concejales pertenecientes U.C.D. que forman este Ayuntamiento y refrenda al proyecto de la planta de "Pellets" en Higuera de Hornos, luego que fue dicha Moción presentada, la Alcaldía Presidencia teculo la palabra para señalar a los señores que esta situacion creada viene a presentar una fan-

través de nuestra provincia, tan depurada en general y de forma particular donde se pretende la instalación de dicha Planta.

El Ayuntamiento Pleo, tras aceptar íntegramente la moción presentada y hacer suya las palabras de la Alcaldía-Preidencia, acordó por unanimidad:

1.ª Connar conciencia de la gravedad de la medida adoptada por el Ministerio de Justicia y Fuego con referencia a la planta de "Pellets", de Fregenal de la Sierra, expresando su más profunda preocupación y solicitud de pronta energía, que de una vez por todas termine la vergüenza continuada a que se ve Extremadura.

2.ª Adherirse íntegramente a la postura adoptada por la Junta Regional de Extremadura, ante tan grave problema sectorial, apoyándola en cuantas iniciativas llen a efecto en defensa de los intereses de nuestra Región.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar por la Preidencia se levantó la sesión a las trece quince horas, ordenando se levante la correspondiente acta, que deberá ser firmada por los señores Concejales asistentes, previa lectura de la misma, de lo que yo el Secretario doy fe.



Antonio Rodríguez  
 Julio Pérez

Los asistentes

Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día cinco

D. Valentín Peláez Cuevas de 1982

D. Acuador Somoza Cuevas

D. Francisco Benjamín Hernández

D. Julián Rebollo Montaña

D. Antonio Rodríguez Pereira

En la villa de Higuera de Mercur a seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales asistentes al margen

gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Montaña, asistido de mi el Secretario D. Julio Pérez



Peruander, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia:

Primera. / Lectura y aprobacion del Borrador del acta de la sesion anterior. - Se ordena de la Presidencia, por Secretario, se proceda a dar lectura integral del Borrador del acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los 18 asistentes y que debera ser firmada por los señores que asistieron a ella.

Segunda. / Peticion de Auxilio-Tecnicos a IRYDA para efectuar obra en esta localidad. - Redirir en esta localidad de Higuera de Ilerena la obra de pavimentacion en la calle de Capitan Navarrete, cuyas obras daran comienzo el proximo dia once del actual con presupuesto de dos millones novecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesetas que seran financiadas por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA pide de acuerdo al cuerpo de la legislacion vigente, se autoriza al Pres. D. Antonio Ferras Montano, en su calidad de Alcalde-Presidente de esta Corporacion, para que solicite del citado Instituto los auxilios tecnicos y economicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvencion que pudiera corresponder a la obra en cuestion.

En su caso se acuerda que de ser auxiliada, la obra se realizara en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por la Presidencia se declara terminada la sesion y ordena que de la misma se levante la correspondiente acta, remitiendo los oportunos documentos a IRYDA a la efecto oportuno, firmando los asistentes a la misma, previa lectura, de lo que yo el Secretario, certifico.



Antonio Ferras Montano  
Alcalde-Presidente

Julio Pérez



SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11

DE MAYO DE 1982.- En la villa de Higuera de Merena a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrazo Montaña, asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez, los Srs. relacionados al margen al solo objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de esta corporación.

PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR.- Por orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los reunidos y que deberá ser firmadas por todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

APROBACION DEFINITIVA, PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.- Por orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se lee la certificación por la que se acredita no se han presentado reclamaciones durante la exposición al público o incluso un margen de tolerancia por si lo hubiere sido por correo. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal ordinario del Ejercicio de 1981, con el resumen siguiente a nivel de Capítulos:

GASTOSA. OPERACIONES CORRIENTES

- 1.º.- Remuneración del Personal
- 2.º.- Gastos de bienes corrientes y de servicio
- 3.º.- Intereses
- 4.º.- Transferencias corrientes

B. OPERACIONES DE CAPITAL

- 5.º.- Inversiones Reales
  - 7.º.- Transferencia de capital
  - 8.º.- Variaciones de activos financieros
  - 9.º.- Variaciones de pasivos financieros
- Suman los gastos

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos
- 2.- Impuestos indirecto
- 3.- Tasas y otros ingresos
- 4.- Transferencias corrientes
- 5.- Ingresos Patrimoniales

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Aportación de inversiones reales
- 7.- Transferencias de Capital
- 8.- Variación de activos financieros
- 9.- Variaciones de pasivos financieros

Suman los ingresos

y sin más asuntos de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se verifica a las veinte horas firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



*[Signature]*  
Secretario, Antonio Rodríguez

*[Signature]*  
Julio [?]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL 1982

D. VALENTIN FELAEZ CUEVAS      En la villa de Higuera de Allende a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Lucena, asistido de sus Secretarios D. Julio Pilar Fernandez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura

íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes y que deberá ser firmada por los miembros que asistieron a la misma.

SEGUNDO.-

SOBRE DOTACION VEHICULO PARA RECOGIDA BASURAS DOMICILIOS PARTICULARES.- La Presidencia manifestó que como todas las reuniones conitan se viene tramitando el correspondiente expediente para la creación en esta localidad del servicio de Recogidas de Basuras en domicilios particulares; servicio que a todas luces es muy necesario para que una vez establecido no de terminar para siempre con los lugares que el vecindario al estar privado de tan importante servicio, arrojan las basuras a los lugares que más cerca le caen a sus respectivos domicilios, aunque diciendo la Presidencia que teniendo en cuenta la escasa población de la localidad, la persona que se haga cargo de este servicio tiene que percibir una gratificación muy pequeña por lo que propone a criterio de la corporación que teniendo en cuenta esta circunstancia no podría llevarse a la realidad el servicio que se intenta establecer, por lo que es de parecer debía de proveerse al encargado de dicho servicio del vehículo correspondiente para el traslado de la basura que recoja en domicilios particulares al vertedero que se ha designado el paraje conocido por "Petiuga" siempre teniendo en cuenta que este vehículo no es necesario que sea remolque con tractor y si un pequeño carruaje debidamente adecuado para el transporte de la basura.

Los señores reunidos por unanimidad aprobaron la proposición de la Presidencia consistente en dotar por adquisición del ayuntamiento el vehículo necesario, siempre que sea teniendo en cuenta las características del vehículo propuesto por la Presidencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Presidente declara terminada la sesión a las veintidos quince horas, y ordena se levante la correspondiente acta la que deberá ser firmada por los señores concejales asistentes, previa lectura de la misma.

de lo que yo

el Secretario certifico.



*Antonio Rodríguez*  
*Valentín Peláez Cuevas*

*Julio Pilar*

SEÑORES ASISTENTES. SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 1988.  
D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS En la villa de Higuera de Herrera a veinticuatro de mayo de mil  
D. AMADOR SERRANO CUEVAS novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto, se  
D. FRANCISCO BUSTAMANTE reunieron en el salo de sesiones de este Ayuntamiento los señores  
HERNANDEZ concejales ajetados al margen bajo la Presidencia del Sr.  
D. JULIAN REBDALO MONTAÑO Alcalde D. Antonio Serrano Montaño, asistido de mi el Secretario  
D. ANTONIO RAMÍGUEZ PEREIRA D. Julio Pilar Fernandez, con objeto de celebrar sesión pública,  
extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden  
del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-  
De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura  
integral del borrador del acta de la sesión anterior la que fue apro-  
bada por unanimidad por los señores asistentes y que deberá  
ser firmada por los mismos.

SEGUNDO.- RECTIFICACION SOBRE PETICION AUXILIO ECONOMICO A IRYDA PARA  
EFECTUAR OBRAS EN ESTA LOCALIDAD.- Por la Presidencia se manifi-  
estó a los sres. reunidos que estudiando detenidamente el acuer-  
do tomado por esta corporación en petición de Auxilio Económico  
a IRYDA, para efectuar obra en esta localidad y que fue to-  
mado en la sesión del día seis del actual, quiere someter  
a la opinión de los señores concejales reunidos, de que en lugar  
de realizar las obras de pavimentación en la calle C. Navacete  
de esta villa, considera más importante realizar las obras ne-  
cesarias para dotar a los "Rubiales" del servicio de aguas a do-  
mícilios particulares y vertidos de aguas residuales, ya que  
como a todos nos cuentan carece esta entidad de población

de tan necesarios servicios.

Conocidas las ayudas que el IRYDA, puede conceder al amparo de la legislación vigente y teniendo en cuenta que el importe del presupuesto de estas obras de abastecimiento de agua y saneamiento, viene a importar aproximadamente la misma cantidad, propone, sigue diciendo la Presidencia a los señores reunidos manifiesten su parecer a tal proposición.

Los señores concejales presentes, manifiestan unánimemente que, sin duda alguna consideran de mayor importancia y urgencia la realización de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento a la entidad "Los Rubiales", dependiente de este ayuntamiento, y para ello facultan al Sr. alcalde D. Antonio Serrano Lucitania, como Presidente de la corporación, para que solicite del citado Instituto, los auxilios técnicos y económicos que procedan, quedando sin efecto la petición formulada anteriormente y que se decía solicitar la ayuda para las obras de pavimentación de la calle c. Navarrete, e igualmente autorizan al Sr. alcalde para que suscriba en su día el oportuno contrato y perciba la subvención que pudiera corresponder a la obra a efectuar en "Los Rubiales".

Así mismo se acuerda que de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determina el IRYDA.

TERCERO.-

PETICION A LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE QUE SE CONCEDA LA EJECUCION DE LA OBRA N° 131 POR ADMINISTRACION A ESTE AYUNTAMIENTO.- Ato seguido por la Presidencia se manifiestó a los señores concejales reunidos que por la Excma Diputación Provincial se ha acordado realizar en esta localidad las obras de caracter hidraulico (distribución de agua y saneamiento), proyecto de esta obra n° 131, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, por importe de 2000.000 de pts y que se van a llevar a efecto dicha obra en la entidad de población dependiente de este ayuntamiento denominada "Los Rubiales". Dado el caracter urgente ya que carece esta entidad de tales servicios y siendo deseo de esta Alcaldia, solucionar este problema tan acuciante de aquellas familias que residen en la misma opina debe

solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, se conceda a este Ayuntamiento la correspondiente autorización para ejecutar dichas obras, ya que además de las circunstancias antes expuestas, la cantidad presupuestada, teniendo en cuenta los materiales etc., se consideran de escasa importancia y por tanto souete esta opinión a juicio de los reunidos.

Los señores concejales asistentes a este acto, acuerdan por unanimidad, debe solicitarse la correspondiente autorización para llevar a efecto estas obras por la administración de este Ayuntamiento y que para ello facultan al Sr. Alcalde-Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias en el logro de que se conceda la referida autorización.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por la Presidencia se declara terminada la sesión y se ordena que del acuerdo segundo y tercero se remitan certificaciones a los Organismos de IRXDA y Excmo. Diputación Provincial, firmando los asistentes a la misma previa lectura, de lo que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1982

En la villa de Higuera de Merlana a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Antonio Serrano Montaño, asistido de mi el Secretario D. Julio Pita Fernandez, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes en la



y los que deberan firmarlo.

SEGUNDO.-

APROBACION SI PROCEDE TRABAJO RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES AL 31 DE MARZO DE 1982.- Por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos que los trabajos de rectificación del Padron Municipal de Habitantes se encuentran terminados, los cuales someten al examen de los señores reunidos por si procede su aprobacion.

Examinados que fueron dichos trabajos por los señores Concejales presentes en este acto y encontrandolos conforme lo aprueban por unanimidad.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesion, ordenando sekraute la correspondiente acta, la que deberan ser firmada por los asistentes a la misma, de todo lo cual yo el secretario

certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Rodriguez  
 Julio Pilar

SEÑORES ASISTENTES: SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 1982.-

D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS

D. AHADOR SERRANO CUEVAS

D. JULIAN RESOLLO MONTAÑO

D. ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA

En la villa de Niquera de Herrera a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaño, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del dia:

PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los señores reunidos y lo que deberan firmarlo.

SEGUNDO.-

ESCRITO SR ALCALDE D. ANTONIO SERRANO MONTAÑO, SOBRE UBICACION POZO CAPTACION.- Por la Presidencia se ordena al secretario



crito Secretario se diere lectura al escrito presentado por la misma, lo que se verifica de inmediato y mediante el cual se manifiesta que B. Antonio Serrano Lucutáño, Alcalde-Presidente de esta Corporación que es propietario de la finca denominada "La Organa", de este término municipal, donde se encuentra enclavado el pozo de captación de agua potable propiedad de este Ayuntamiento y Centro de Transformación de Electricidad, donde también se instalará muy pronto un depósito de agua que abastecerá a la aldea de Rubiales, siempre con su autorización y sin impedimento de clase alguna y sin percibir ninguna cantidad en metálicos como compensación a ello y por todo lo expuesto solicita del Pleno lo siguiente:

1.º Que se le autorice una toma de agua bien del depósito o de la conducción general al pueblo con medida bajo contador, pero contando por una cantidad señalada por este Pleno de m<sup>3</sup>, de forma gratuita, abouando a su cargo el exceso la señalada por la Corporación, teniendo en cuenta que la superficie de riego podría ser de una fanega, todo ello siempre que mencionada agua no sea necesaria para el consumo del pueblo, en cuyo caso se compromete a no hacer consumo alguno.

2.º Que de la misma forma se le autorice a la toma de corriente del centro de transformación, instalando un contador con los gastos a su cargo y cuyo consumo sería descargado del total realizado por el Ayuntamiento y abouado por el mismo por el total de Kilowatios consumidos, esto es sin compensación alguna.

Estudiando muy detenidamente el contenido del escrito antes mencionado por los señores Concejales reunidos, estos después de amplia deliberación acordaron lo siguiente:

A).- Que en cuanto a la toma de agua consideran lo más correcto y dado que como el Sr. Serrano Lucutáño se compromete a instalar el correspondiente contador de agua y con el fin de no perjudicarlo, teniendo en cuenta la cesión gratuita o autorización que en su día diere para la ubicación del pozo de captación y de otros accesorios en terreno de su propiedad, creen justo establecer a efecto de facturación de los m<sup>3</sup> de

aque que consuman el 50% que debe abovar, siendo el otro 50% cedido por el Ayuntamiento a Sr. Ferrazo Lucutano.

B) Por tanto los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a lo anteriormente expuesto.

TERCERO.-

ASIGNACION NIVELES Y COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dió lectura por Secretaría al Real Decreto 211/1.982, de la orden del 25 de febrero de 1.982, que desarrolla el decreto antes citado, una vez leídas las correspondientes disposiciones en orden a la fijación de las Retribuciones Complementarias a los funcionarios de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación acorda por unanimidad:

1.- Que de acuerdo con el censo de población se les fija a los puestos de trabajos de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento los siguientes niveles:

Auxiliar Administrativa - - - - - Nivel 4

Alguacil-Recaudador - - - - - Nivel 6

2.- Una vez clasificados los distintos puestos de trabajo, con la asignación de los niveles correspondientes a los mismos se fijan las retribuciones Complementarias que a continuación se expresan:

Al Auxiliar-Administrativo, se fija el "incentivo normalizado" correspondiente al índice de proporcionalidad 4, grado 1, coeficiente multiplicador 1,7

al Alguacil-Recaudador, se le fija un "incentivo normalizado" correspondiente al índice de proporcionalidad 3, grado 1, coeficiente 1,3.

CUARTO.-

HOMENAJE A D<sup>ña</sup> ANTONIA MANDRIÓN MERCHAN.- Por la Presidencia se manifiesta a los señores concejales reunidos que connotados saben se ha procedido en esta localidad por la ocupación Telefónica Nacional de España, a reformar el servicio telefónico y que debido a esta ha desaparecido el centro telefónico que venía atendiendo de Antonia Mandrión Merchan, desde hace más de 20 años, sigue diciendo la Presidencia que conviene debe hacerse a la referida D<sup>ña</sup> Antonia Mandrión Merchan un pequeño homenaje como agradecimiento al tiempo de servicio que ha venido prestando como encargada de dicho Centro telefónico y al parecer en criterio de la Presidencia dicho servicio

prestado con el mayor interés en beneficio del vecindario y que por tanto somete a la opinión de los señores reunidos para que determinen si debe o no prosperar la proposición que somete a criterio de este Pleu, pues no se trata quiere aclarar la Presidencia de hacerle un gran homenaje sino ofrecerle un pequeño obsequio como premio a sus servicios prestados.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad estar conforme con la proposición de la Presidencia y manifiestan que dicho homenaje debía de consistir en ofrecerle y hacerle entrega de una placa en la que existe el agradecimiento de la Corporación a la Sr. Antonia Mendiola Suerchay, por sus servicios prestados durante el tiempo que ha estado encargada del centro Telefónico de esta villa.

Y no habiendo otro asunto de que tratar la Presidencia ordena se levante la sesión a las veintidos trece horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



*Antonio Serrano*  
Antonio Serrano

*Valentín Peláez*  
Valentín Peláez

*Antonio Rodríguez*  
Antonio Rodríguez

*Pilar Fernández*  
Pilar Fernández

SEÑORES ASISTENTES	SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO 1982
D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS	En la villa de Higuera de Merced a once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montano asistido de mi el Secretario D. Julia Pilar Fernandez con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:
D. ANADOR SERRANO CUEVAS	
D. FRANCISCO BUTAMANTÉ HERNANDEZ	
D. ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA	
PRIMERO	LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

abierta la sesión por la Presidencia se ordenó al infraescrito Secretario diese lectura íntegra del Borrador del acta de la Sesión anterior, lo que se verificó seguidamente y que fué aprobado por unanimidad y que deberá ser firmado por los miembros asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

FIESTAS PATRONALES.- Por la Presidencia se manifiesto a los señores reunidos, que dada la proximidad de las Fiestas Patronales que tradicionalmente se celebran en esta localidad durante los días 8 y 9 de septiembre, es de parecer se proceda a la formación o constitución de la Comisión correspondiente que se encargue de la organización de los festejos.

Los señores reunidos deliberaron ampliamente el tema acordado por unanimidad que como en años anteriores debía de encargarse de la organización de dichos festejos, la Comisión Informativa de Educación Cultural y Deportes, ya que el pasado año esta Comisión colaboro de forma eficaz con resultados muy bien acogidos por el vecindario. Siguen diciendo los señores reunidos es de importancia que expresada Comisión solicite la colaboración de esas personas consideren idóneas a tal fin, la propuesta es sometida a votación siendo aceptada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que delega la Presidencia de la Comisión de festejos en el Concejal Sr. Pelayo Cuevas.

TERCERO.-

FACILITAR AGUA A LA LOCALIDAD DE ABILLONES.- La presidencia manifiesta a los señores Concejales reunidos que el Sr. Alcalde de Abillones le ha solicitado se le facilite diariamente una cisterna de agua para poder paliar la gran escasez que de tan preciado líquido padece aquella localidad y sigue diciendo la Presidencia que le consta la necesidad apremiante que tiene esa localidad de que se le ayude para resolver tan grave problema, maximo teniendo en cuenta que el abastecimiento de agua de esta población, se refiere a la de Higuera de Allera, esta en la actualidad se encuentra suficientemente atendida, por lo que prometi6 al Sr. Alcalde de Abillones someter a consideración de la Corporación este asunto, habiendo le sido aclarado a expresado Sr. Alcalde de que en caso

de que la Corporación accediese a su recomendación, el agua se le sería prohibida mientras existiere la anomalía que en la fecha tiene aquel municipio para abastecer al vecindario y siempre que no se aprecie disminución en el caudal que abastece a este municipio.

Los señores concejales reunidos, discutieron ampliamente la propuesta de la Presidencia y acordaron no atender la petición del Sr. Alcalde, ya que había que tener en cuenta la próxima fecha en que abra que atenderse al abastecimiento a la población de la entidad de población dependiente de este municipio "Los Rubiales" obra que se encuentra en muy avanzado estado y por tanto próxima a entrar en funcionamiento.

Por la Presidencia se sigue insistiendo en el carácter humanitario que tiene la ayuda que propone, pero los señores reunidos, siguen manifestando la no procedencia de suministrar agua a otro municipio y su opinión la toma de la base del vecindario que tienen noticia de este y es contrario a que se facilite el agua que pide la Presidencia.

La Presidencia hace constar por último su sentimiento por no compartir su criterio el resto de los miembros de la Corporación presente en este acto.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar la Presidencia ordena se levante la sesión, siendo las veintitres horas y veinte minutos, ordenando igualmente se levante la correspondiente acta de la que se levantará las oportunas certificaciones a los correspondientes organismos, firmando los señores reunidos una vez leída y comprue de lo que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*  
José María Serrano

*[Handwritten signature]*  
Antonio Rodríguez

*[Handwritten signature]*  
Jude. Pérez

SEÑORES ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1982.- En la villa de Miguera de Llerena a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto y previa convocatoria, se reunieron en Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores regidores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Serrano Montaña, asistido de su secretario Sr. Julio Pilar Fernandez, al objeto de celebrar sesion pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.-

LECTURA Y APROBACION, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por orden de la Presidencia, por Secretaría se procedia a dar lectura íntegra del Borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debere ser firmada por los Srs Concejales asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

MANCOMUNIDAD. AGUAS COMARCA DE LLERENA.- Seguidamente, siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario se da lectura del escrito recibido del Sr. Alcalde de Llerena, relativo a la creacion de una Mancomunidad intermunicipal voluntaria para la regulacion del abastecimiento de aguas de las poblaciones de Abillonés, Berlanga, Casas de Reina, Miguera de Llerena, Llerena, Maquilla, Puebla del Maestre, Reina, Trasierra, Valencia de la Torre, Valverde de Llerena, y Villagarcía de la Torre, acompañando referidos escritos borradores del anteproyecto de estatutos de la referida Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena. - - - - -

Los señores reunidos, a propuesta razonada del Sr. Presidente de la Corporacion, oido informe de Secretaria, visto los artículos 33 de Ley de Regimen Local, texto refundido de 20 de junio de 1955 y 57 del Reglamento de Poblacion y Demarcacion Territorial de 17 de mayo de 1952, y con el quórum establecido en el artículo 3º.2, apartado a), de la Ley 40/1.981, de 28 de octubre, acuerdan por unanimidad:

1º Aceptar en toda su integridad y propios terminos la iniciativa de los demás Ayuntamientos de dicha Comarca Llerenense en orden a constitucion de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena. - - - - -

2º Designar representante de este Ayuntamiento para la constitucion de la Comision redactora de los Estatutos de la referida Mancomunidad al Concejal Sr. Antonio Serrano Montaña, el que



se vendrá obligado a asistir a las reuniones que sean precisas celebrar a tal efecto, previa convocatoria del Sr. Alcalde de Higuera, para la redacción del proyecto de referidos estatutos. - - - -

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia a las veintitres trece horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores Concejales asistentes, ordenándose igualmente por la Presidencia que, de la presente acta se remita al Sr. Alcalde de Higuera certificación del correspondiente acuerdo, de todo lo cual y el secretario certifica.



*[Handwritten signature]*  
Antonio Rodríguez

*[Handwritten signature]*  
Antonio Rodríguez

*[Handwritten signature]*  
Julio Pizar

SEÑORES ASISTENTES: SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1982  
D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS en la villa de Higuera de la Sierra a tres de septiembre de mil novecien-  
D. CECILIO MANORION BRAZOS tos ochenta y dos, siendo la hora señalada al efecto y previa citacion se reu-  
D. AMADOR SERRANO CUEVAS nió en el Salvo de Serenios de este Ayuntamiento las Srs que se expresan  
D. FRANCISCO BUSTAMANTE al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaña,  
HERNANDEZ asistido de un secretario D. Julio Pizar Fernández, al objeto de cele-  
D. JULIAN REBOLLO MONTAÑA brar sesión publica extraordinaria bajo el siguiente orden del día:  
D. ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- Por orden de la Presiden-  
cia y por secretaría se procederá a dar lectura íntegra del Borrador  
del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad y  
que deberá ser firmada por los señores Concejales asistentes a la  
misma.

SEGUNDO.- ALQUILER CASA A FARMACEUTICO.- Por la Presidencia se hizo saber a  
los señores Concejales reunidos que por un señor farmacéutico  
sido visitado con el fin de que este Ayuntamiento le facilite parte  
de la casa propiedad de este Ayuntamiento, que se encuentra ubica-  
da en la calle Gral Franco y que se refiere a la que se encuentra  
instalada la Cámara Agraria Local, sigue diciendo la Presidencia



que esta petición se la formula con el fin de que si se le es concedida se peticion instalar una farmacia en esta poblacion. Posteriormente los señores reunidos y después de debatir ampliamente este tema procedieron a manifestar cada uno de ellos los pros y los contras que pudieran derivarse de esta petición y como quiera que no se llego a una unanimidad los señores reunidos dejaron este punto del orden del día sobre la mesa para su estudio más detenidamente.

TERCERO.

SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS Y EXPLOTACION AGRICOLA DE LA DEHESA ROYAL Y DE LOS EGIDOS PATINEROS Y CASAS BLANCAS. - De conformidad con la orden del día el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los señores reunidos que siendo proxima la época se debía de proceder a la subasta de los aprovechamientos y explotación agrícola de la Dehesa Royal y de los Egidos Patineros y Casas Blancas, de los propios de este Ayuntamiento y que para ello se había procedido a la concepción de los correspondientes Pliegos de Condiciones, los cuales sometían a examen a los señores concejales reunidos.

Examinador que fueron dichos Pliegos por los miembros asistentes, estos acuerdan por unanimidad aprobar los mismos así como que se expongan al público por el plazo legal los oportunos anuncios, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, acordándose igualmente se sigan los legales procedimientos de tramites para la adjudicación de esta subasta, facultando a la Alcaldía-Presidente para todos los actos y diligencias que sean necesarias.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión y ordena que de la misma se levante la correspondiente acta lo que se verifica seguidamente y que deberá ser firmado por los señores asistentes, previa lectura de la misma, de todo ello yo el Secretario certifico.



Juliano [Signature]

Antonio Rodríguez

Julio [Signature]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO

EL DIA 7 de Noviembre de 1972.

En la villa de Higuera de Jerez a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senans Montano, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, los señores expresados al margen con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se ordena al infrante Secretario, se proceda a la lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores Concejales asistentes a la misma.

SEGUNDO. TERMINACION ABASTECIMIENTO LOS RUBIALES. Por la Presidencia se dio a conocer a los señores reunidos el contenido de la comunicación n.º 9134 de fecha 8 del mes actual de la Excm. Diputación Provincial en la que se comunica haber sido incluida esta localidad en el Plan adicional de Obras y Servicios 1972 (Obras Varías "urgente" 1.ª fase) a la que ha sido asignado el n.º 4, "terminación abastecimiento los Rubiales" con un presupuesto estimado en 1.000.000 de pts con anexo a la siguiente financiación:

	Peretas
Aportación del Ayuntamiento, fondo propio.....	200.000
Aportación de la Diputación, fondo propio.....	800.000
Total presupuesto.....	1.000.000

La Presidencia manifiesta a los reunidos que para poner en marcha esta obra, es preciso que esta Corporación acuerde prestar la conformidad a las mismas así como a su financiación, por lo que remite a criterio de los señores reunidos, acuerden lo que proceda. Los señores concejales asistentes acuerdan por unanimidad aprobar las citadas obras así como su financiación y

S.E.F.  
D.V.  
S.F.M.  
D.S.D.  
D.F.M.

facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean necesarias, con el fin de llevar a efecto la realización de las mismas y solicite la constatación directa de estas ya que la cuantía de las mismas es de escasa importancia. Los señores reunidos juntamente con la Presidencia acuerdan se remita a la Excm. Diputación Provincial, certificación de este acuerdo así como presupuesto de tan referidas obras redactados por un maestro de obras de esta localidad." Y no habiendo otro asunto de que tratar por orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintinueve horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de la que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Valentín Pelaez  
 Antonio Rodríguez  
 Julio Gil

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1982.

D. VALENTIN PELAEZ CUEVAS  
 D. AMADOR SERRANO CUEVAS  
 D. SULTAN RESOLLO MONTAÑO  
 D. ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ RA  
 En la villa de Higuera de Alameda a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Montaño, asistido de mi el Secretario D. Julio Gilas Fernández, los señores expresados al margen, con objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO./ LECTURA Y APROBACION BARRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por la Presidencia se ordena al imponente Secretario, se proceda a la lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores Concejales asistentes a la misma.

SEGUNDO./ DISCUSION Y APROBACION ENSUASO, PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario

no, para el ejercicio de 1982, informado que en su confección o forma, se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego pueden atender las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente la Presidencia hizo constar que según los nuevos estatutos este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por término de 15 días, las reclamaciones si las hubiere sean remitidas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existe reclamación, habremos tomado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto que se propone como Presupuesto Municipal Ordinario y que se expone al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y fijación del Edicto en los lugares de costumbre, transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informados por los señores Secretarios de Hacienda y Diputación en el marco de su competencia, o certificación negativa en su caso.

Y sin otro asunto de que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinte treinta horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo, el Secretario Certifico.



Secretario de Hacienda y Diputación

Antonio Rodríguez

Jules Pérez

SEN  
D-V  
D-A  
D-E  
D-J  
D-A

SEÑORES ASISTENTES

D. Valentín Peláez

D. Amador Senans

D. Francisco Bustamante

D. Julián Rebollo

D. Antonio Rodríguez

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DICIEMBRE DE 1772. -

En la villa de Higuera de Jilena a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Senans Montaña, asistido de mi el Secretario D. Julio Páez Fernández, los señores expresados al margen, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordeno al infrascripto Secretario, diese lectura del borrador del acta de la Sesión anterior lo que se verifica de inmediato, siendo aprobada por unanimidad y que deba ser firmada por los señores concejales asistentes a dicha sesión.

SEGUNDO.

ESCRITO SR. ALCALDE DE LLERENA, SOBRE PROYECTO ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUA DE LA COMARCA DE LLERENA. - Por la Presidencia se dio cuenta a los Sr. concejales reunidos del escrito n.º 2.613 de fecha 25 de octubre último del Sr. Alcalde de Jilena, al que adjuntara proyecto de estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de aguas de la Comarca de Jilena, aprobado por la Comisión Redactora de los mismos, en Sesión celebrada por dicha comisión el día 6 de Septiembre del presente año y se ordena al infrascripto Secretario, se diese lectura íntegra de referidos estatutos lo que se verifica seguidamente.

Enterados los Sr. reunidos del contenido o redacción de los mismos estos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a referidos estatutos.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que dado la conformidad prestada por los señores Concejales asistentes y para dar cumplimiento en cuanto se ordena en el artículo 1.º de mentados estatutos debía procederse a efectuar la correspondiente

votación con el fin de designar a los dos miembros de esta Corporación que representen a este Municipio en calidad de vocales, en la asamblea general de la mancomunidad. Seguidamente se procedió a la votación dando esta el siguiente resultado:

D. Antonio Serrano Montaña, 3 votos

D. Valentín Páez Cuevas, 2 votos

D. Julia Rebollo Montaña, 1 voto.

Siendo elegidos por tanto vocales Representantes de este Municipio por mayoría de votos D. Antonio Serrano Montaña y D. Valentín Páez Cuevas.

Por la Presidencia se ordena que de este acuerdo se remita certificación al Sr. Presidente de la Mancomunidad para su unión al expediente que se tramita.

TERCERO. - ASISTENCIA SANITARIA EN EL AMBULATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL "SANTIAGO APOSTOL" DE LLERENA.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos de la necesidad de completar la asistencia sanitaria en esta localidad, es muy necesario que por este Ayuntamiento se solicite de INSALUD que sea creado un servicio de Urgencia cuya instalaciones ya existen en el edificio del Ambulatorio de la Seguridad Social "Santiago Apóstol" de Llerena, servicio que a todas luces es muy necesario conseguir en beneficio de los asegurados y para ello somete a criterio de la Corporación para que si considera debe o no apoyar esta propuesta que como Alcalde-Presidente de la Corporación somete a los señores concejales reunidos.

Los señores concejales presente por unanimidad apoyan la propuesta de la Alcaldía-Presidente y facultan al Sr. Alcalde para que haga cuantos gestiones sean necesarias para conseguir esta asistencia sanitaria, que considera de máximo interés en beneficio de los asegurados.

La Presidencia ordena que del presente acuerdo

SE  
D.V  
D.C  
D.F  
D.F  
D.F



se expida y remita certificación al Sr. Alcalde de Huelva que en calidad de Diputado Provincial beleva esta petición al organismo correspondiente. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte y tres horas y que se extiende la correspondiente acta que firma los señores asistentes, previa lectura de la misma de lo que yo el secretario certifico.



*[Signature]* Amador Serrano

*[Signature]* Antonio Rodríguez

*[Signature]* Julio Pilon

## SEÑORES ASISTENTES

D. Valentín Palao

D. Cecilio Navarín

D. Amador Serrano

D. Francisco Bustamante

D. Antonio Rodríguez.

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1983.

En la villa de Huelva de Huelva a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Concejales expresados al margen, componentes de este Ayuntamiento, que habian sido previamente citados con el objeto de celebrar sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Serrano Mantayo, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilon Fernandez dando comienzo la misma por el siguiente orden del día.

## PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al suscritor Secretario diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior lo que se verifica de inmediato siendo aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los señores asistentes a la misma.

## SEGUNDO. /

PATRONATO SAN ISIDRO LABRADOR. - La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que como se ha venido hallando en anteriores reuniones, se tiene interesado del Patronato San Isidro Labrador, se concede a este Ayuntamiento para realizar obras de urgente necesidad, subvención que



se solicita a Fando Perdidos. Sigue diciendo la Presidencia que una de las últimas visitas que ha realizado a Badajoz para asuntos de la Corporación, visitó a dicho Patronato y le fue manifestado que estaba pendiente de envío de documentos para que fuese resuelto dicho expediente, entre dichos documentos a remitir se encuentra el acuerdo de la Corporación, por lo que somete a criterio de los señores para si concilian oportuno tomar dicho acuerdo.

Los señores concejales presente manifiestan unánimemente que están de acuerdo en que se remitan los documentos necesarios y para ellos facultan al Sr. Alcalde para que ello se realice y lleve a cabo cuantos gestiones sean necesarias.

TERCERO.

TERRENO PROPIEDAD DE DON VALENTIN PELAEZ CUENAS EN LOS CUALES SE ABRIERON POZOS PARA LA NUEVA CAPTACION DE AGUA. — Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y hace una detallada exposición sobre el aprovechamiento del pozo que la Excmo. Diputación de Badajoz la realizó en los terrenos denominados Hordales, propiedad de D. Valentín Pelaez Cuenas, cuyos resultados fueron totalmente malos al no dar un caudal con la suficiente capacidad de aprovechamiento para el consumo del pueblo, que no puede suplir en nada el grave problema del suministro de agua potable por falta de cantidad aprovechable y por el desase de la numerosa cantidad que supondría los gastos de instalación, cableación etc. causando por otra parte daños al propietario de los terrenos, que de forma provisional autorizó al Ayuntamiento para hacer el sondeo de forma verbal, sin otro compromiso formal y por escrito, por lo que por todo lo expuesto propone a la Corporación se adopte un acuerdo en el que se determine la liberación total de todo derecho sobre el mismo y libre disposición del dueño de la finca.

Los miembros reunidos, tras amplia deliberación por unanimidad, de acuerdo que ya que el pozo de referencia se encuentra abierto y no se puede precisarse por razones de disminución de caudal de los ya existentes, tuviese que reunirse al empleo de

este caso seria conveniente, se procediere a la medicion de <sup>74</sup> los terrenos afectados por unificando sanbles, por si la Corporacion contratase con medicos economicos pudiera recomendar al Sr. Pelaez Cuevas, por tanto considero que este asunto queda sobre la mesa pendiente de resolverse y realizo la medicion a fin de hacer referencia autentica y definitiva.

Asi queda este acuerdo sin resolver, por haberse unificado asi la totalidad de los Sr. Cancejals reunidos.

A la vista de ello y no habiendo mas que ordeno de lo que trata, la Presidencia ordena se levante la sesion y se levante acta de la misma, que debera ser firmada por todos los asistentes a la misma, una vez leida y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



~~Secretario~~ ~~Antonio Rodriguez~~

Antonio Rodriguez

Julio [Signature]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 1923

D. ANTONIO SERRANO En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal a las  
D. VALENTIN PELAEZ 19 horas del día veintitres de mayo de 1923, y en primera  
D. ANTONIO RODRIGUEZ convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el arti-  
D. AMADOR SERRANO culo veintiocho de la Ley 39/1922, de 17 de Julio, y a los  
D. I. MANUEL ROVIRALTA efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se  
D. ELVIRA LORO reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quie-  
D. MANUEL PILAR res han presentado previamente sus credenciales y acreditado  
su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. An-  
tonio Serrano Montano y D. Manuel Pilar Oñcia, concejales  
electos de mayor y menor edad, respectivamente, segun se  
deriva de las certificaciones recibidas de la Junta  
Electoral de Zona, habiendo D. Antonio Serrano Montano  
por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de  
la misma, el que lo es de la Corporación el Sr. Julián de Ferruch.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totali-  
dad de los Concejales Electos y previa el juramento o promesa  
prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cum-  
plir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al  
Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma  
fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente cons-  
tituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo  
efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el  
expresado artículo veintiocho de la Ley 39/1922, de 17 de Julio,  
se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales  
que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan  
+ D. José Manuel Roviralta Salceda.

D. Antonio Serrano Montano.

D. Amador Serrano Cuevas.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por pape-  
leta recubierta y, efectuado el recuento de los votos emitidos,  
se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Amador Serrano Cuevas	cuatro
D. José Manuel Roviralta Salceda	tres

SEÑ  
D. A.  
D. A.  
D. U.  
D. J.  
D. E.  
D. M.

Total de votos emitidos: Votos en Blanco: Votos anulados:

Siete Ninguno Ninguno

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 19:30 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario,



Handwritten signatures of the attendees and the secretary, including names like Antonio Rodríguez, Amador Serrano Cuevas, and Julio Pilar.

SEÑORES ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1983

- D. Antonio Rodríguez
- D. Antonio Serrano
- D. Valentín Pérez
- D. J. Manuel Roviralta
- D.ª Elvira Loro
- D. Manuel Pilar

En la villa de Higuera de la Sierra a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernandez, los señores concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo en siguiente orden del día:

- 1.º LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los miembros asistentes a la misma por unanimidad y que deberá ser firmada por los mismos.
- 2.º REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACION.- El Sr. Alcalde expuso a los señores Concejales

jales reunidos que de acuerdo con el orden del día debería proceder a fijar el régimen de sesiones Ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno así como horas de las mismas. Abierto el debate tras breve deliberación se acordó por unanimidad de todos los miembros que de acuerdo con el artículo 292 y siguientes de la trigesima Ley de Régimen Local y artículo 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de Sesiones:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el día diez de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, a las veinte horas.

En caso de ser día festivo se celebrará el día siguiente a la indicada hora.

3.º.- CONSTITUCION COMISIONES INFORMATIVAS.- Cumpliendo lo preceptuado por los artículos 90 al 94 de referido Reglamento de Organización, se procedió por la Alcaldía Presidencia a dar cuenta a los componentes de las distintas Comisiones Informativas. Tras breve deliberación y formuladas excusas para formar parte de algunas Comisiones en las cuales se proponían a ellos los señores concejales D.º Elvira Toro Rebollo y D. Valentín Peláez Cuevas y admitidas que fueron estas excusas formuladas, quedaron constituida las siguientes en la forma que a continuación se indica:

COMISION MUNICIPAL DE OBRAS SOCIALES; BENEFICENCIA, SANIDAD Y VIVIENDA Y URBANISMO.

Presidente./ D. Jori Manuel Rovinalta Salceda

Vocal./ D. Antonio Senano Montañó

COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Presidente./ D. Antonio Senano Montañó

Vocal./ D. Manuel Pálar Grais

COMISION MUNICIPAL DE OBRAS, PAGO OBRERO POLICIA URBANA Y TRAFICO.

Presidente./ D. Antonio Senano Montañó

Vocal./ D. Antonio Rodríguez Pereira

COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, ECONOMIA DE GOBIERNO, PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.

Presidente./ D. Antonio Rodríguez Pereira

Vocal. / D. Antonio Senano Montano.

COMISION MUNICIPAL DE ABASTO, MERCADOS, MATADEROS Y CEMENTERIO.

Presidente. / D. Antonio Rodriguez Pereira.

Vocal. / D. Manuel Pizar Gracia.

4º.- DESIGNACION CONCEJAL QUE SUSTITUYA AL ALCALDE EN CASO DE ENFERMEDAD, AUSENCIA. ETC. - Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente, manifesto a los señores que de conformidad con las facultades que le confiere la vigente legislación que regula la materia debía proceder y así lo hace a la elección de entre los señores concejales que pudieren sustituirle en caso de enfermedad, ausencia etc., y para ello propone al Concejal D. Antonio Rodriguez Pereira como Teniente del Alcalde, el que le sustituirá en las circunstancias antes expresadas.

5º.- NOMBRAMIENTO SR. DEPOSITARIO. - Seguidamente y de acuerdo con el orden del día la Presidencia hizo saber a los señores señores que con motivo de la renovación de la Corporación y cese del anterior depositario, debía proceder al nombramiento de quien lo sustituya, examinadas las disposiciones vigentes la Presidencia, propone para este cargo de Depositario al Concejal D. Antonio Senano Montano.

No habiendo ninguna objeción en aranto a este cargo y aceptado el mismo por el concejal elegido para ello, queda nombrado Depositario de este Ayuntamiento, referido Sr. D. Antonio Senano Montano.

6º.- NOMBRAMIENTO COMPONENTES JUNTA RECLUTAMIENTO.

Acto seguido y siguiendo el orden del día se procedió al nombramiento de los miembros de la Corporación que han de intervenir en las operaciones de la Junta Municipal de Reclutamiento. A tal fin quedaron nombrados los concejales D. Antonio Rodriguez Pereira, D. Manuel Pizar Gracia y D. Antonio Senano Montano.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintihoras, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario Certifico





~~Amador Serrano~~ ~~Antonio Rodriguez~~  
~~Valentin Pelaez~~ ~~Manuel Pilar~~ ~~Elvira Corvo~~  
~~Manuel Pilar~~ ~~Julio Pizar~~

SEÑORES ASISTENTES SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 1923

D. Antonio Rodriguez  
D. Antonio Serrano  
D. Valentin Pelaez  
D. Manuel Pilar  
D. Elvira Corvo

En la villa de Higuera de Jereza a quince de julio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales señalados al margen componentes del este Ayuntamiento, los que fueron previamente citados con el objeto de celebrar sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el secretario, no comparece por ausencia el concejal Sr. Rosalva Salceda.

Da comienzo la sesión con el siguiente orden del día:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Por la Presidencia se ordena al infante secretario, diere lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica seguidamente, siendo aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los Srs. asistentes a la misma.

SEGUNDO. EXAMEN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES. - Por la Presidencia se manifiesta a los Srs. Concejales reunidos que dado el tiempo que hace que se aprobaron las Ordenanzas Municipales, hoy en vigor, considera necesario el estudio de las mismas por si procede efectuar variaciones en las mismas ya que considera que las actuales estan desfasadas teniendo en cuenta las tarifas de las mismas que se vienen aplicando.

Los señores reunidos tras estudio detenido de referidas Ordenanzas consideran unanimemente deben renovarse la mayoría de las mismas, acordándose en las relativas a Fajas por bloques que se expidan por la Administración Municipal, Servicio de Cementerio, Fajas sobre derribo de Canales, Fajas por entrada de vehículos a través de las aceras, Fajas por rija de pisos etc., Fajas sobre puentes, barracas, etc., Fajas sobre industrias callejeras y

SEN

D. A

D. A

D. V

D. J

D.

D.



ambulantes, Fajas sobre rodaje y arrastre de vehiculos que nose encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre circulacion, Fajas por ocupacion terrenos de uso publico con mercaderia, materiales de construccion etc.

TERCERO. EXAMEN DOCUMENTOS RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES. Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario se exhibieran de manifiesto a los señores reunidos los documentos correspondientes a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo del año actual, lo que se verifica de inmediato y examinados que fueron por los reunidos estos los encuentran conforme y por tanto son aprobados por unanimidad.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar por la Presidencia se declara terminada la sesion y ordenando que de la misma se levante la correspondiente acta, remitiendose copia certificada del Borrador de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Consejeros de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura, certifico.



Aprueba Senores Valentin Pelaez  
Antonio Rodriguez  
Julio Palau

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JULIO DE 1923

D. Antonio Rodriguez  
D. Antonio Guerrero  
D. Valentin Pelaez  
D. J. Manuel Roviralta  
D. Manuel Palau  
D. Elvira Loro  
En la villa de Higuera de Huelva a veintinueve de Julio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senans Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Palau Fernandez los Sres. Concejales que se expresan al margen componentes del Pleno de esta Corporacion al objeto

de celebrar Sesión pública Extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al impas-  
cinto Secretario dar lectura íntegra del Borrador del acta de la  
Sesión anterior, lo que se verifica seguidamente y que fue  
aprobada por unanimidad, debiendo ser firmada por los Srs.  
asistentes a la misma.

SEGUNDO. / REVISION TARIFA DE AGUA. - Por la Presidencia se expuso  
a los Srs. reunidos que consideraba debía procederse a la revi-  
sion de la Tarifa de agua potable a domicilio, dado a que la  
vigente teniendo en cuenta el <sup>aumento de</sup> coste de la vida y el mantenimiento  
del este servicio se hace necesario proceder a la revision y  
aumento de la misma.

Por los señores reunidos tras amplia deliberación teniendo en  
cuenta la propuesta de la Presidencia y las circunstancias abe-  
gadas en la misma, acuerdan por unanimidad fijar la Ta-  
rifa de agua en la siguiente forma y por abonado:

Consumo domestico de 1 a 25 m <sup>3</sup> . . . . .	15 ptas
id. id. de 26 a 35 m <sup>3</sup> . . . . .	25 "
id. id. de 36 a 50 m <sup>3</sup> . . . . .	35 "
id. id. de 51 a 75 m <sup>3</sup> . . . . .	75 "
id. id. de 76 a 100 m <sup>3</sup> . . . . .	200 "
id. id. de 101 en adelante . . . . .	

Igualmente se propuso por la Presidencia se debía de  
proceder a la revision de aquellos contadores que por averia no  
marca el consumo así como si existen instalaciones que carezcan  
del correspondiente contador.

TERCERO. / FIESTAS PATRONALES. - El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta  
a los Srs. Concejales reunidos que dado a la proximidad de las  
fechas en que tradicionalmente se celebra en esta localidad las Fies-  
tas Patronales, considera se debe proceder a la constitucion de  
la Comisión que se encargue de organizar los festejos propios  
de las Fiestas y para ello somete a la consideracion de los  
reunidos los nombres de los Srs. Concejales que pueden formar ex-  
presa Comisión, sin perjuicio de requerir a todas aquellas  
personas que puedan colaborar para el mejor cumplimiento de

dichos festejos, los Srs. Concejales presente en la sesión por unanimidad procediendo al examen de los proyectos, acuerdan que la Comisión de Festejos quede constituida por los siguientes Srs.: D. Valentín Peláez Cuevas, D. Antonio Rodríguez Peña, D. Antonio Lorenzo Montaña, D.<sup>a</sup> Elvira Loro Rebollo y D. Manuel Páez Gracia.

CUARTO. / ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.- Por la Presidencia se ordena al infante Secretario diese lectura al escrito presentado por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español, lo que verifica de inmediato y mediante el cual solicitan sea incluido en el orden del día los siguientes puntos, Venta Ambulante: Fijar día, lugar y horario de la misma, Servicio de Recogida de Basuras: Estudio y Examen, Párrafo de Beneficencia: Actualización del mismo; los Srs. Concejales reunidos por unanimidad acuerdan la inclusión en el orden del día de los puntos anteriormente mencionados y con las siguientes condiciones:

Convocar a los interesados que ordinariamente viene en venta ambulante con el fin de llegar a un acuerdo para fijar los días en que efectúen la venta, con obligación de instalar los puestos en la Plaza, por unanimidad se acuerda así y fijar el horario de ocho de la mañana hasta las doce, no pudiendo colocarse ningún puesto posterior a las doce horas. Si el puesto no ha sido instalado en la Plaza no pueden efectuar la venta por la vía pública, haciendo el recorrido por las calles hasta pasada las doce horas. Igualmente se acuerda dar un plazo de treinta días a estos industriales para su informe.

Sobre el servicio de Basuras, se acuerda no modificar la Tarifa por considerarse correcta la existente.

En cuanto a la actualización del Párrafo de Beneficencia, se acuerda por unanimidad fijar aviso para conocimiento de todas aquellas personas que se consideren con derecho a ser incluidos en el mismo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminado el acto y ordena retirar la correspondiente acta de la misma, firmando la presente todos los señores

asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico.

~~Amador Senano~~  
~~Julio Lora~~  
~~Manuel Pizar~~  
Antonio Rodríguez  
Manuel Pizar  
Julio Lora

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1963

D. Antonio Rodríguez  
D. Antonio Senano  
D. J. Manuel Pizar  
D. Manuel Pizar  
D.ª Lina Lora

En la villa de Higuera de Jerez a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, he reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales que se expresan al margen componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senano Lora, asistido de mi el Secretario D. Julio Lora Fernández, con objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día. No asiste al acto el Concejal Sr. Alvar Lora, por imposibilidad de hacerlo.

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierta la sesión por la Presidencia, se ordena al infanzón Secretario diere lectura íntegra del Borrador del acta de la Sesión anterior, lo que de inmediato se verifica y que fue aprobada por unanimidad, lo que debieron firmar todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO. / DISOLUCION DE LA AGRUPACION EXISTENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE UN SECRETARIO COMUN PARA ESTE AYUNTAMIENTO Y EL DE VALENCIA DE LAS TORRES. - Por la Presidencia se manifiesta a los Srs. reunidos, que dado al incremento de trabajo que pesa sobre los Ayuntamientos y con el fin de agilizar esto a los máximos en dicho de esta Presidencia el proponer la disolución de la Agrupación existente desde el año 1967 entre el Ayuntamiento de Valencia de las Torres y este de Higuera de Jerez con el único fin del

mantenimiento de un secretario común, sometiendo esta su proposición a criterio de los Srs. reunidos.

Los señores asistentes al acto tras amplia deliberación y estudio del tema acuerdan por unanimidad debe instarse la disolución de mentada Agrupación, para ello facultan al Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones sean precisas para ello.

La Presidencia sigue manifestando que para llevar a efecto la disolución que se propone de la Agrupación en necesario se tome acuerdo en tal sentido por ambas Corporaciones interesadas, circunstancia que por parte de este Ayuntamiento queda verificada mediante este acuerdo, y que se encargare de hacer las demás gestiones pertinentes a fin de lograr el resultado positivo de estas gestiones, solicitando del Ayuntamiento de Valencia de las Torres tome acuerdo en tal sentido.

TERCERO. / ADHESION ACUERDO AYUNTAMIENTO DE LLERENA, REFERENTE A LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUA DE

LA COMARCA DE LLERENA. - Por la Presidencia se ordena al secretario, diera lectura íntegra del escrito del Excmo. Ayuntamiento de Llerena referente al acuerdo adoptado por aquel cuanto a solicitud del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, se sirvan gestionar la agilización del Proyecto que se está confeccionando por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, oficina de Badajoz de construcción de una presa en el paraje de "El Pingajo" del término Municipal de Higuera de Llerena el cual según informes técnicos resolvería definitivamente el grave problema de desabastecimiento de esta zona y beneficiaría a los pueblos de Abilón, Berlanga, Higuera de Llerena, Maguilla, Puebla del Maestre, Trasierra, Valencia de la Torre, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre y aquella ciudad de Llerena.

Por parte de varios de los señores reunidos se manifiesta la necesidad de conocer los antecedentes ya existentes al respecto en firma amplia con el fin de determinar los pros y los contras que pudieran existir informando a los asistentes en la Secretaría, pero como no se consideraban lo suficiente, por unanimidad los Srs. reunidos acuerdan quedar

este asunto pendiente sobre la mesa para resolverlo en el proximo pleno del Ayuntamiento, solicitando del Sr. Alcalde Presidente solicite amplia informacion en la cabecera de la Mancomunidad al respecto.

En este estado se dio por terminada la sesion que ordena sea levantada la Presidencia asi como que se levante la oportuna Acta que deberan firmar todos los asistentes a la misma previa lectura de esta de todo ello yo el Secretario, certifico.

~~Amador Sena~~

Antonio Rodriguez

Manuel Rosalva

SEÑ.  
D. An  
D. A  
D. J  
D. S

SEÑORES ASISTENTES

- D. Antonio Rodriguez
- D. Antonio Sena
- D. Valentin Pelaez
- D. J. Manuel Rosalva
- D. Manuel Pilae
- D. Elvira Lora

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1973

En la villa de Higuera de Huelva a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte treinta horas en primera convocatoria, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Sena Cuervo, los señores Concejales reseñados al margen componentes del Pleno de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para lo cual habian sido previamente convocados, dando comienzo la sesion bajo el siguiente orden del dia:

PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario diese lectura integral del Borrador del acta de la sesion anterior, lo que se verifico de inmediato y que fue aprobada por todos los señores asistentes a esta reunida.

SEGUNDO.

EXAMEN Y APROBACION EN SU CASO PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 1973. - Se ordena se de lectura al proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1973 y manifiesta la Presidencia que en su confeccion se



han cumplido los requisitos legales y que en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Por la Presidencia se hizo constar

DILIGENCIA-1

Queda anulado el eranto anteriormente con referencia al acta de la sesión del día 27 de Septiembre de 1983, certifico

V.º B.º

EL ALCALDE

*[Firma]*

EL SECRETARIO

*[Firma]*

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Rodríguez

D. Antonio Serrano

D. José M. Rovinsky

D.º Elvira Soro

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1983

En la villa de Higuera de Jilena a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia y una vez abierta la sesión se ordena al infrascripto secretario, hacer lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato. Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, se manifiesta no estar de acuerdo en el primer punto del orden de la sesión anterior, toda vez que no coinciden las cantidades que se expresaban en el Presupuesto de ingresos y gastos que se sometió a examen y habiéndose unido tanto en los ingresos como en los gastos, en dicho Presupuesto.

Por la Presidencia se manifiesta que en el acta de la sesión y al observarse la no consignación de las correspondientes cantidades,

DILI...

GENCIA. /

Queda anulado el escrito anteriormente con referencia al acta de la sesión del día 23 de octubre de 1973

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

*Amador Cuevas*

EL SECRETARIO

*Julio Pérez*

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1973

D. Antonio Rodríguez

D. Antonio Semedo

D. Valentín Peláez

D. J. Manuel Rosináltr

D. Manuel Pilar

D<sup>o</sup> Elvira Loro

En la villa de Figueira de fábrega a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte y tres horas en primera convocatoria, se reunieron en el salón de señores de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Semedo Cuevas, los señores concejales reseñados al margen componentes del Pleno de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para lo cual habían sido previamente convocados, dando comienzo la sesión bajo el siguiente orden del día.

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordena al infrascrito secretario diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verificó de inmediato y que fue aprobada por todos los señores asistentes a esta sesión.

SEGUNDO. / EXAMEN Y APROBACION EN SU CASO PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 1973. / Se ordena se de lectura al proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1973 y manifestar la Presidencia que en su confección se han cumplido los requisitos legales y que en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la villa Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Por la Presidencia se hizo constar que según las normativas vigentes este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos sobre el presente Presupuesto toda vez que expuesto al público por quince días, las reclamaciones si las hubiere serán remitidas por el y no por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda como en la

legislación anterior, de forma que si no existe reclamación, hubiéramos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere en el momento de estudiarlas y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal para el año 1983 y que se exponga al público por término de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación del Edicto en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por el Sr. Secretario Interventor o depositario en el área de su competencia, o certificación negativa en su caso.

TERCERO. / EXPEDIENTE ORDENANZAS FISCALES. / Por la Presidencia se ordena al infrascrito Secretario, dar lectura a la memoria mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de las Ordenanzas Fiscales para su modificación correspondientes a las exacciones municipales lo que se verifica de inmediato y que son las siguientes: De la Tasa por documentos que expide la Administración o las Autoridades Municipales, Tasa por el Servicio de Cementerios, Tasa sobre el Servicio de Alcantarillado, Tasa sobre desague de Canalones u otras instalaciones análogas, Tasa por ocupación de terreno de uso público con mercancías, escombros etc., Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo etc., Tasa por Riego de piso suspendido etc., Tasa sobre Puente, Barracas, cobertizos de ventos, etc., Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes, Tasa sobre portadas, escapantes y vitrinas, Tasa sobre rodaje y anastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre circulación, Tasa sobre el Servicio de recogida de Basuras en domicilios particulares, Tasa sobre el suministro de Agua.

Los señores reunidos después de amplia deliberación por unanimidad acuerdan aprobar dichas modificaciones a excepción de la referente la de Tasa sobre rodaje y anastre de los vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal

de Anulación que no hay unanimidad sometiendo a votación dando el siguiente resultado:

A favor de la modificación de la totalidad de las Fases de esta Ordenanza . . . . . 4 votos.

En contra de la modificación . . . . . 3 votos.

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, se levanta SEÑ rehiendo contra en acto la no conformidad con la modificación D. An concitando que no están conforme en cuanto a la modificación t. An de la Fase impuesta a los Tractores por considerarse esta insuficiente, que debía de fijarse (se haga contar esta (dijo) una tasa D. J. I. superior. D. E.

Por la Presidencia se manifiesta se haga contar esta discrepancia en el acto.

CUARTO. /

ESCRITO DEL SR. ALCALDE DE LLERENA. La Presidencia ordena al infante Secretario, dése lectura al escrito que a la Alcaldía dirige el Sr. Alcalde de Llerena, sobre problemas en cuanto a trabajos de jornadas necesaria con anterioridad a la concesión de subvenciones para atenciones de vigilancia del equipo de captación de agua potable, riego de jardines, colaboración de festeros, riego y limpieza de calles etc.

Por los Srs. reunidos se manifiesta que este tema no es de la competencia del Pleno del Ayuntamiento, ya que el escrito viene dirigido personalmente al Alcalde y que consideramos es él, el que debe de determinar si se identifica o no con el tema. La Presidencia, manifiesta que efectivamente es solamente el Alcalde a quien se dirige el escrito y que él lo que ha querido manifestar el contenido de dicho escrito para conocimiento de los Srs. del Pleno y que por tanto acepta la no inconveniencia de los reunidos en este caso.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se verifica a las veintitres quince horas ordenando igualmente se levante la correspondiente acta, que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Autonio Rodriguez*

*sesion publica*

*Julio Pizar*

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Pachique  
D. Antonio Senado  
D. J. Manuel Ponzalita  
D. Elvira Bova Rebollo

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1983.

En la villa de Higuera de fleum a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. relacionados al margen, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senado Cuvias, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia y una vez abierta la sesión se ordena al infrascripto secretario, diere lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior lo que se verifica de inmediato. Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, se manifiesta no estar de acuerdo en el primer punto del orden de la sesión anterior, toda vez que no coincide las cantidades que se expresaban en el presupuesto de ingresos y gastos que se somete a examen y haber sufrido un aumento tanto en los ingresos como en los gastos en dicho presupuesto.

Por la Presidencia se manifiesta que en el acto de la sesión y al observarse la no consignación de las correspondientes cantidades en varias partidas que se emitieron por error, se manifiesta en el acto estos errores y que al consignarse las mismas, hubo que sufrir alteración en los ingresos y los gastos.

SEGUNDO. /

ESCRITO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTADO POR D. MANUEL PIZAR GRACIA. Por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario, diere lectura íntegra del escrito presentado por el Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Socialista Obrero Español, D. Manuel Pizar Gracia, quien previamente había presentado en esta Alcaldía dicho escrito lectura que se efectúa seguidamente.

Entendido los Srs. concejales reunidos del contenido de dicho escrito en el que se alega que por razones de tener que incorporarse a prestar el servicio Militar, renuncia por ello al cargo de concejal de esta Corporación, suplicando a la Alcaldía-Pridencia, sea aceptada dicha renuncia.

Estudiando ampliamente el contenido de dicho escrito, los señores reunidos por unanimidad acuerdan aceptar dicha renuncia y facultan al Sr. Alcalde para que se encargue de las oportunas gestiones ante la Junta Electoral de zona de florentina, para que esta se encargue de gestionar al candidato que legalmente deba sustituirle.

TERCERO. / CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario diese lectura íntegra del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 7 de octubre actual, el cual leido íntegramente es como sigue:

"Estimado Alcalde: Se mejo que inmediatamente que recibas este escrito lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Social de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en el acta de ambas reuniones. - Me refiero, al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aun firmar a algunos trabajadores de empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectara alguna irregularidad de este tipo, con el código penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la Autoridad que este implicada. - Para conocimiento general de todos los trabajadores de Empleo Comunitario, deberá dar lectura a este escrito y deberá copiar, repetir, en los actas de los Plenos y de la Comisión Social de Empleo, significando, que la próxima acta de la Comisión Social de Empleo que no venga firmada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, generaran que este Gobierno Civil no tiene mas poder a ese municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar, al Alcalde-Presidente."

Los señores reunidos manifiestan que quedan enterados del



contenidos del escrito anteriormente trascrito.

Igualmente se ordena al secretario diere lectura de la comunicación de fecha 19 de octubre último de la Excm. Diputación Provincial, circular n.º 1 de dicha Corporación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 14, alcañtrillado a realizar en este municipio y, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, como se acordó y se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 14 del Plan Provincial de obras y servicios de Alcañtrillado y a la financiación de la misma que es como sigue:

#### FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . . 800.000 ptas.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar . . . 3.200.000 ptas.
- Total Presupuesto aprobado . . . . . 4.000.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad ante expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala o sea dentro del plazo de ejecución de la obra.

Igualmente se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial le sea adjudicada a este Ayuntamiento la obra de referencia por administración.

El Ayuntamiento autoriza expresamente a la Delegación de Hacienda de la Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retengan y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondiente para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito

Local de Expirar que solicite y aplique la Diputación a la obra, como anticipo al Ayuntamiento.

Aui mismo tambien autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por la participacion en los Impuestos Indirectos enumerados en el capitulo 11 del Estado, letra B de los Impuestos Generales del Estado en el rendimiento de la tena establecida por el articulo 3º del Real Decreto-Ley 14/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y los impuestos especiales, retengan y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

CUARTO.-

**SOBRE CONSTRUCCION ACERADO VARIAS CALLES.** - Por la Alcaldia Presidencia se manifiesta a los Srs. vecinos que son muchas las calles de esta localidad que carecen del correspondiente acerado lo que ocasiona con ello perjuicio a las viviendas colindantes por lo que es de parecer debia solicitarse de todos los propietarios afectados, una que no tengan acerado sus casas, para que ellos paguen los materiales y el Ayuntamiento cuando exista trabajo de Empleo Comunitario la mano de obra.

Por los señores concejales asistentes se manifiesta que la idea en si les parece bien y por ello facultan a la Presidencia para que haga cuantos gestiones sean oportunas para llevar a buen fin su proposito.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesion y que de la misma se extienda la correspondiente acta que deban ser firmada por todos los señores asistentes, una vez leida y hallada conforme, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

*[Firma]*

Antonio Rodriguez

*[Firma]*

SENOR  
D. Antonio  
D. Valeriano  
D. Eloy  
D. Luis

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Rodríguez Perera  
 D. Antonio Fernando Montano  
 D. Valentín Pérez Cuevas  
 D. Elvira Loro Rebollo  
 D. Luis Gil Bordillo

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1983

En la villa de Higuera de Jilena a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores reunidos al margen, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senans Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica debidamente y que es aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes a la misma.

SEGUNDO. /

TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. LUIS GIL BORDILLO.- Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. Concejales presentes, que como todos saben el concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Pilar Garcia presente ante esta Alcaldía escueto de renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por tener que incorporarse a prestar el servicio militar, renuncia que le fue aceptada en la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre pasado y que para sustituirle, por la Junta Electoral de Zona de Jilena siendo designado el candidato que le corresponde sustituir al Sr. Pilar Garcia, D. Luis Gil Bordillo del Grupo Socialista Obrero Español, presente en este acto, con objeto de su toma de posesión como miembro de esta Corporación. El Sr. Alcalde Presidente le es interesada al Sr. Gil Bordillo la correspondiente Credencial que previamente le ha sido entregada, de la que hace entrega de inmediato y se ordena al infrascripto secretario, diese lectura de dicha Credencial, lo que se verifica seguidamente y una vez realizado esto se le devuelve al interesado. Acreditada debidamente la personalidad del nuevo miembro de la Corporación, por la Presidencia se le dio posesión del cargo de concejal, una vez haber prometido cumplir fielmente la obligación del cargo, con lealtad al

Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado siendo felicitado por su nombramiento por el Sr. Alcalde-Presidente y demás miembros asistentes al acto, siendo contestada estas felicitaciones por el poseedorante el que manifiesta un deseo de colaboración en cuanto pueda en bien de la población.

TERCERO./

ESCRITO COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. Por la Presidencia se ordeno al infrascripto Secretario diese lectura del escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad de fecha 18 octubre pasado, mediante el cual se contesta al oficio de esta Alcaldía n.º 187 de fecha de 10 de dicho mes de octubre, por el cual se solicitaba el aumento de las Tarifas por rieles, postes y palomillos que se encuentran en vigor actualmente y que al efecto existe concierto, en virtud de la Compañía Sevillana que del escrito de esta Alcaldía se expresa el deseo de terminar dicho concierto que fue suscrito en el año 1.979 y propone a este Ayuntamiento establecer nuevos conciertos para el año 1.984 y sucesivos proponiendo abonar a este Ayuntamiento desde 1.º de Enero de 1.984, la suma de 19.000 pesetas anuales, lo que supone un aumento del 200% sobre el concierto anterior y que esta cantidad se rebalanzara todos los años en el mismo porcentaje en que suba las tarifas eléctricas, tal como se especifica en la estipulación segunda del borrador del nuevo concierto.

Por los Srs. reunidos se manifiesta la conformidad de la proposición anterior y faculta al Sr. Alcalde para que lleve a efecto cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen fin la firma del nuevo concierto.

CUARTO./

SUBASTA APROVECHAMIENTOS HIERBAS EGIDOS PATINEROS Y CASAS BLANCAS. Por el Sr. Presidente se manifiesta a los señores asistentes a este acto que deban procederse a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de los Ejidos Patineros y Casas Blancas y que para ello se han confeccionado los oportunos Pliegos de Condiciones y se señala la celebración de la subasta el día 29 del mes actual y hora de las 12 y 12'30 respectivamente.

S.º no  
D. Ant  
D. Ant  
D.º El  
D.º Su

Por los señores reunidos se pinta la conformidad a lo manifestado por la Presidencia.

QUINTO. /

ESCRITO SEÑORES MEDICOS TITULARES DE ESTA VILLA, VALENCIA DE LAS TORRES Y LLERA. - Por la Presidencia se manifiesta a los señores Concejales reunidos que con el solo fin de darle a conocer a los mismos el contenido del escrito presentado a esta Alcaldia por el Sr. Médico Titular de esta localidad el que submite lo de Valencia de la Torres y Llera con referencia al establecimiento de guardia en referidas localidades.

Los señores concejales reunidos manifiestan quedan enterados del contenido del escrito de referencia y manifiestan que al respecto la Presidencia ohe de ejercer de las facultades que le concede la legislación vigente al respecto.

Y no habiendo ningun otro asunto de que trata la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se efectua siendo las veintuna cuarenta y cinco horas y ordena la Presidencia que de esta sesión se levante la correspondiente acta que debere ser firmada por los señores asistentes a la misma una vez leida y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Rodríguez~~ Antonio Rodríguez  
~~Julio Pizar~~ Julio Pizar

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Rodríguez Perera

D. Antonio Seneno Montaña

D. Elvira Lora Rebollo

D. Luis Gil Gordillo

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE ENERO DE 1924

En la villa de Higuera de Jarama a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora veintidós y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Seneno Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez, los señores Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:



Por los señores reunidos se presta la conformidad a lo manifestado por la Presidencia.

QUINTO. /

ESCRITO SEÑORES MEDICOS TITULARES DE ESTA VILLA, VALENCIA DE LAS TORRES Y LLERA. - Por la Presidencia se manifiesta a los señores Concejales reunidos que con el solo fin de darle a conocer a los mismos el contenido del escrito presentado a esta Alcaldia por el Sr. Médico Titular de esta localidad el que subcribe lo de Valencia de la Torres y Llera con referencia al establecimiento de guardia en referidas localidades.

Los señores concejales reunidos manifiestan quedan enterados del contenido del escrito de referencia y manifiestan que al respecto la Presidencia ohe de disponer de las facultades que le concede la legislación vigente al respecto.

Y no habiendolo ningun otro asunto de que tratar la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se efectua siendo las veintinueve cuarenta y cinco horas y ordena la Presidencia que de esta sesión se levante la correspondiente acta que debena ser firmada por los señores asistentes a la misma una vez leida y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Rodríguez~~ Antonio Rodríguez  
~~Julio Pizar~~ Julio Pizar

SEÑORES ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE ENERO DE 1914

D. Antonio Rodríguez Peña

D. Antonio Seneno Montaño

D. Elvira Lora Rebollo

D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Higuera de Jénera a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Seneno Cuevas, asistido de mí el Secretario D. Julio Pizar Fernandez, los señores Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:



PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia una vez abierta la sesión ordena al infrascrito Secretario diese lectura íntegra del Borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato y que es aprobado por unanimidad por los Srs. reunidos asistentes a la misma, lo que deberán firmarla una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. / TRATAR SOBRE PAGO RECOGIDA BASURAS EN DOMICILIOS DE LOS

Sr. D. ALEJANDRO ABAD TENA Y OTROS DOS. - La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que D. Alejandro Abad Tena, D. Victoriano Pelaez Chaparro y D. Javier Cortés Alvarado, se han dirigido verbalmente a esta Alcaldía, solicitando se les excluya del pago de las cuotas de Recogida de Basuras de sus respectivos locales industriales, el 2º de estos señores o sea D. Victoriano Pelaez Chaparro hace constar que el local de la industria de bono regenta su esposa y que hace él la reclamación en nombre propio y de su referida esposa, argumentan los Srs. indicados, que solamente se recoge el basura de los domicilios particulares, ya que sus establecimientos no dan lugar a este servicio y que deben a criterio de los Srs. reunidos para determinar si deben o no excluir del pago de las cuotas de referencia.

La concejal D. Elnora Lora Rebollo, dice que se abstiene de opinar sobre el tema por considerar, debido a que familiares suyos se encuentran en las mismas circunstancias. El resto de los Srs. Concejales presente, después de amplia deliberación acuerdan por unanimidad, deben eliminarse del pago de las cuotas correspondiente que se haga extensivo a los demás casos iguales a los manifestados por los Srs. Abad Tena, Pelaez Chaparro y Cortés Alvarado que pudieren existir en la localidad, concretamente hacen su referencia a los establecimientos industriales de bebidas o similares, no comprendiendo a tal efecto otras clases de industria que por su naturaleza producen basuras que no son de carácter doméstico.

TERCERO. / PEQUEÑAS OBRAS DE REPARACION DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

Igualmente por la presidencia se manifiesta a los Srs. Concejales asistentes a este acto, que la Casa Comunal o sea la totalidad del edificio del Ayuntamiento se encuentra muy necesitado de efectuar pequeñas reformas urgentes para que el mismo pueda funcionar adecuadamente en sus dependencias.

Los señores reunidos, se manifiestan unánimemente, que para ello consideran preceptivo pedir presupuesto de carpintería y de herrería y a la vista de ello, solicitar de la Excm. Diputación Provincial una subvención a fondos predichos para poder realizar las obras de referencia.

CUARTO. / PROCEDER A LA MEDICION DE LOS EGIDOS "PATINEROS" Y "CASAS BLANCAS" DE LOS PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a los señores a esta sesión que debia de procederse a la medición de los Egidos "Patineros" y "Casas Blancas" ya que parece ser que en esta fecha no tienen las cabidas que realmente debe tener, y habiéndose introducido en dichos Egidos alguno de los propietarios de fincas colindantes.

Por los señores reunidos unánimemente se acuerda debe procederse a dicha medición, interesando del Registro de la Propiedad de este Partido, si no existieren datos concretos en este Ayuntamiento del correspondiente certificado acreditativo de la extensión de cada uno de referidos Egidos.

QUINTO. / DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION, REFERENTE A OBRAS DE REPARACION DEL CENTRO SANITARIO LOCAL.

Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, dar lectura del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de fecha 20 de diciembre pasado, con respecto a las obras de reparación del Centro Sanitario Local, lo que se verifica seguidamente y que es el siguiente: "Me complace comunicarle que en el Pleno celebrado por la Diputación el pasado día 28 de noviembre, se aprobó el Plan Adicional de 1.983 en el que se encuentra incluida la obra n.º 363 de Centro Sanitario a realizar en esta localidad, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas y que tan pronto como presente la conformidad al mismo el Ministerio de Administración Territorial, se comunicara oficialmente, al tiempo que se darán las instrucciones conducentes para la rápida puesta en marcha del Plan.

Los señores reunidos manifiestan quedar enterados del contenido del escrito antes citado y consideran que para ver aprobado el correspondiente Presupuesto y Proyecto se adopten las medidas oportunas.

SEXTO. / VIVIENDA DE LOS RUSTIALES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Presidencia se manifiesta a los Srs. reunidos que la

casa propiedad de este Ayuntamiento que fuera escuela pública que existió en aquella localidad de Pobla, se encuentra en muy mal estado de conservación y por tanto muy necesitada de reparación, pero que la situación económica de este Ayuntamiento no permite acometerla por su propia cuenta y propone a los Srs. reunidos que a la vista de lo expuesto, tomen el acuerdo más conveniente al caso.

Por los Srs. Concejales se acuerda por unanimidad que a la vista de imposibilidad de acometer a la obra de referencia el Ayuntamiento y para evitar el total demerimiento del inmueble se solicite ayuda económica al Organismo que en este caso proceda.

#### SEPTIMO. I RECAUDACION DE TRIBUTOS, RUSTICA, URBANA Y LICENCIA FISCAL.

Por la Presidencia se ordena al imparato Secretario, diere lectura íntegra del escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 20 de diciembre último, lectura que se verifica de inmediato.

Enterados los Srs. reunidos del contenido de expuesto escrito, mediante el cual se convoca al Sr. Alcalde Presidente y al Sr. Secretario Interventor a la reunión que se celebró en Zafra el día de diciembre pasado a las 12'30 horas.

La Presidencia manifestó que como resultado de dicha reunión a la que asistió acompañado del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, tenía como fin que este Ayuntamiento tomase acuerdo en cuanto a si el cobro de los Tributos de las Contribuciones, Rustica, Urbana y Licencia Fiscal lo iba a gestionar directamente este Ayuntamiento o por el contrario lo haría la Excm. Diputación Provincial ya que esta determinación había que tomarla debido a que la Delegación de Hacienda que ha venido haciéndolo anteriormente no gestionara este cobro el próximo año 1.975.

Después de amplia deliberación y estudio del asunto por unanimidad los Srs. reunidos manifestaron que dicha gestión debe encargarse a la Excm. Diputación Provincial ya que como bien se dice por la Presidencia consideran más conveniente hacerlo de esta forma que directamente el Ayuntamiento, por lo que definitivamente acuerdan sea la Diputación Provincial la que recaude mentado Tributo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión y que de la misma se extienda la correspondiente acta que deberá ser firmada por los Srs.

asistentes a la misma, una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

~~Alcalde~~ ~~señor~~ Antonio Rodríguez  
 D. Luis Gil  
 Elvira  
 Julio Páez



SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Rodríguez Páez  
 D. Valentín Peláez Cuevas  
 D. Luis Gil González

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DE 1994

En la villa de Higuera de Llerena a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Ferrero Cuevas, asistido de mi el secretario D. Julio Páez Fernández, los Srs. Concejales señalados al margen con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia una vez abierta la sesión ordena al infrascripto secretario darme lectura íntegra del Borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato y que es aprobado por unanimidad por los Srs. reunidos asistentes a la misma, los que debieron firmarla una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. /

MODIFICACIONES PORCENTAJES RUSTICA Y URBANA. - La Presidencia manifiesta a los Srs. reunidos que podía procederse si así se complace por los Srs. reunidos a modificar los porcentajes sobre las Contribuciones Fonteriales, Rustica y Urbana así como recargo sobre el Impuesto de Personas Físicas.

Los Srs. Concejales reunidos tras amplia deliberación por unanimidad acuerdan no debe modificarse dichos porcentajes de las Contribuciones Fonteriales de Rustica y Urbana ni como tampoco el recargo sobre el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

TERCERO. /

ESCRITO DE LA EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE ADJUDICACION DIRECTA OBRA NUMERO 14 CALCANTARILLADO. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario darme lectura del escrito de fecha 30 de

decisión última de la Excmo Diputación Provincial mediante el cual participa a esta Alcaldía que según el Pleno celebrado por dicha Corporación Provincial el pasado día 23 se accedió a lo solicitado por este Ayuntamiento, adjudicándole directamente la obra n.º 14 (Zona Sur, Alcantarillado con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas del Plan Provincial de 1973, requiriéndose por el infrascrito Secretario se dio lectura a mentado asunto del que quedan entendidos los Srs. Asistentes, sigue diciendo la Presidencia que se ha podido ver en el asunto de referencia interna se adopte acuerdo Municipal en el que se exprese el criterio de esta Corporación en cuanto a la obra que en concreto se pretenda realizar.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan que las obras que deban de efectuarse son las de distanciar los colectores del vertido de aguas residuales, ya que como a todo consta estos se encuentran muy próximos a la población lo que ocasionan malos olores y por tanto consideran perjudicial para la salud pública.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión, lo que se verifica a las veintinueve horas e igualmente ordena que se extienda la correspondiente acta que deberá ser firmada por los Srs. asistentes a esta sesión una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



*Autónoma Rodríguez*  
*Julio Pilar*

SEÑORES ASISTENTES  
D. Antonio Senano Montano  
D. Valentin Peláez Cuevas  
D. Elvira Forro Rebollo  
D. José Gil Gordillo

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1974

En la villa de Figuera de Llerena a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senano Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, los Srs. Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
Por la Presidencia una vez abierta la sesión ordena al infrascrito

to Secretario diere lectura íntegra del borrador del acta de la Sesión anterior, lo que se verifica de inmediato y que es aprobada por unanimidad por los Srs. reunidos, los que deberán firmarla una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. / PRESUPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTA LOCALIDAD

La Presidencia hizo saber a los Srs. reunidos del exento. Circular n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial de 6 de diciembre último relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1922, a realizar en esta villa, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y que como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: - Se presta aprobación a la financiación de la Obra de Alumbrado Público del Plan Provincial de 1922 en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5% .....	Pts. 1.930.859
- Aportación del Ayuntamiento 33'5% .....	972.689
TOTAL IMPORTE DEL PROYECTO. 2.903.548	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 972.689 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación. O en todo caso, en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los Fondos propios de manera que no sufran ninguna alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: - Se acepta que la contratación y la ejecución de obra la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

Tercero: - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento paga de pechos de dicha Delegación en concepto de Recargos y Participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación Municipal, fijada en las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente per-



mitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado público de 1932 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal a la Obra.

Igualmente dice la Presidencia que considera debe solicitarse de la Excmo. Diputación Provincial que la Obra de referencia le sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento.

TERCERO. / OBRA REFORMA CENTRO SANITARIO LOCAL. — La Presidencia ordena al infrascripto Secretario dar lectura de la circular n.º 1 de la Diputación relativa al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1933, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra n.º 268 a realizar en el Centro Sanitario de esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º — Se presta aprobación a la Obra número 268 del Plan Adicional al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIO 1933 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

#### FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitud por la Diputación .....	670.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .....	1.330.000
<b>Total presupuesto aprobado .....</b>	<b>2.000.000</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación Municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1934 y en los siguientes anualidades precisa para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local con venga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el Presupuesto Global.

2.<sup>o</sup>. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o Recargos e Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación o sea del préstamo del Banco de Crédito Local de España y solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado para la participación en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de las Faras establecidas por el artículo 3.<sup>o</sup> del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta del gasolina supercarburantes y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

La Presidencia manifiesta a los Srs. reunidos que dado el exceso importe del presupuesto aprobado, para la realización de la obra que se menciona, sea adjudicada la misma directamente a este Ayuntamiento para que sea realizada por el mismo, los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan la conformidad con la proposición de la Presidencia y que se solicite del Banco de Crédito Local de España un préstamo para la financiación de la obra de referencia en cuanto a la aportación del Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión y que se levante la oportuna acta, dándose por terminado el acto, firmando los asistentes una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

siguen las firmas....

Valentin  
Antonio Senano



Julio Pizar

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO DE 1.984

D. Antonio Rodriguez Pereira

D. Valentin Pelaez Cuevas

D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Figueira de Llerena a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senano Cuevas, asistido de mi el secretario los Srs. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se ordenó al infrascrito secretario diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verificó de inmediato y que es aprobada por unanimidad por los Srs. concejales asistentes a la misma.

SEGUNDO. / SOLICITUD SANTEAMIENTO HACIENDA LOCAL. - La Presidencia manifiesta a los Srs. reunidos que someta a la consideración de los mismos por si consideran o no acogerse a cuanto determina la Ley 24/ de 1983, de 21 de diciembre sobre medidas urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales dando a conocer el escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de fecha 20 de enero último, conocido dicho escrito por los Srs. Concejales presentes en la Sesión, se manifiesta que si procede solicitar los beneficios de dicha Ley, facultan para ello y así lo acuerdan por unanimidad, al Sr. Alcalde para que se encargue de hacer cuantas gestiones sean pertinentes al caso.

TERCERO. / SOLICITUD AL INEM, SUBVENCION PARA OBRAS A REALIZAR. - La Presidencia manifiesta a los Srs. Concejales presentes de conformidad a cuantas instrucciones hay para solicitar del Instituto Nacional de Empleo y considera muy necesarias la realización de las obras de reparación de los Caminos Rurales de este término conocidos por el de "La Dehesa Bayal" "Las Bazulas" y "De Figueira a Casas Blancas" y que para ello deba de solicitarse dichas subvenciones a dicho Organismo. Por los Srs. Concejales presentes, se acuerda por unanimidad,

que siendo las citadas obras necesarias y con ello se remedia en parte el paro existente, facultan al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite las oportunas subvenciones del Instituto Nacional de Empleo, dentro de las normativas vigentes para ello.

CUARTO. / SUBVENCION PARA REPARAR EL LOCAL PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO A FIN DE INSTALAR UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA. - La Presidencia hizo saber a los Srs. Concejales presentes que como todos saben este Ayuntamiento tiene un local de su propiedad ubicado en la calle General Franco, el cual se encuentra en muy mal estado de conservación y que conociendo esta localidad de Biblioteca Municipal, como igualmente de Casa de la Cultura, podía adaptarse dicho local efectuando obras de reforma y adaptación en el mismo para tales fines ya que con ello se promocionaria la cultura en el pueblo y que por ello sigue diciendo la Presidencia considera debia de pedirle una subvención a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura para reparar dicho local e instalar en el mismo la Biblioteca Municipal y Casa de la Cultura, estando seguro de que oportuna caso de llevar a feliz termino su proposición un gran beneficio tanto a la juventud del pueblo como a los mayores, por lo que somete a consideración de los Srs. reunidos su proposición de referido tema.

Los Srs. Concejales presentes, manifiestan que todo cuanto sea en beneficio de la población y muy especial en tanto referente a cultura lo consideran de maximo interes, por lo que por unanimidad acuerdan facultar a la Presidencia para que haga cuantas gestiones sean necesarias para conseguir dicho fin y que para ello le requiera la ayuda del Organismo que correspondiera y adaptar el local de referencia propiedad del este Ayuntamiento para poder ejercer los fines que se propone y a los que hace referencia la Presidencia.

QUINTO. / SOLICITAR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL LA ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA ALUMBRADO PUBLICO. - Por la Presidencia se manifiesta igualmente a los Srs. Concejales presente en este acto, que como a todos consta, en sesión anterior se trató de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento la obra de Alumbrado Publico a realizar en esta localidad pero que es necesario para ello se adopte específicamente acuerdo en tal sentido por el Pleno de esta Corporación, lo que somete a juicio de los

Srs. reunidos para caso de consideras esto conveniente se adopte el oportuno acuerdo y eleva certificación del mismo a la Excm. Diputación Provincial.

Los señores concejales presentes tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad se solicite de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento para la realización de dicha obra de Alumbrado público, facultando al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean pertinentes a tal efecto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesión y que de la misma se levante la oportuna acta que deberán firmarla los Srs. asistentes a la misma una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el secretario, certifico.



El secretario *Antonio Rodríguez*

*Julio Pizar*

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1924

D. Antonio Rodríguez Prieto

D. Antonio Serrano Montañó

D. Valentín Peláez Cuevas

D. José Manuel Rovinalta Salceda

En la villa de Higuera de Llerena a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, SE reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amorós Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pizar Fernandez al objeto de celebrar sesión pública

Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se ordenó al infrascrito secretario, diere lectura íntegra del Borrador del Acta de la sesión anterior, lectura que se verifica de inmediato y que es aprobada por unanimidad por los Srs. reunidos y la que deberán firmar todos los asistentes a la misma una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. / APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1923. - Dada cuenta de la liquidación

del Presupuesto Ordinario del pasado Ejercicio de 1.923, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explica, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico de 1.923 en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo sido el objeto de esta sesión y no habiendo surgido otro asunto de que tratar. La Presidencia ordena se levante la sesión a las diez cincuenta horas y ordena se levante la correspondiente Acta de la misma, para ser leído y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Asistido como*

Antonio Rodríguez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 1.924

- D. Antonio Rodríguez Ariza
- D. Antonio Serrano Montano
- D. José Manuel Román de Salceda
- D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Higuera de Llerena, a siete de mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores

concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Páez Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente orden del día

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR. Abierta la sesión por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, diese lectura íntegra del contenido del acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato y que fue aprobada por unanimidad por los señores reunidos y lo que debieran



firmar todos los autos a la misma, una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. / SOLICITAR DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA N.º 4/82. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, diese lectura íntegra del escrito de la Excm. Diputación Provincial, referente a la obra n.º 4/82. Terminación Abastecimiento Los Rubiales, lo que se verifica de inmediato, una vez enterado los señores concejales reunidos por la Presidencia se manifiesta que el día 26 del pasado mes de abril a las 12 horas y previa citación que le fué cursada al efecto, asistió a la reunión convocada en la Excm. Diputación Provincial a la que asistió como otros señores Alcalde de los municipios que también fueron citados, en dicha reunión dice (sigue) sigue diciendo la presidencia se les manifiesta que podrá solicitar la adjudicación directa a este Ayuntamiento para realizar mentadas obras y que dado el carácter urgente de referidas obras y el peso momentáneo del proyecto de la misma que asciende a un millón de pesetas, considera aconsejable y por ello lo propone a los señores reunidos que debe solicitarse la adjudicación directa de dichas obras, lo que remite a la consideración de los señores concejales presentes.

Los señores reunidos tras deliberar ampliamente el tema, acuerdan por unanimidad debe solicitarse de la Excm. Diputación Provincial sean adjudicadas las obras de referencia, directamente a este Ayuntamiento.

TERCERO. / ESCRITO DE D. RAFAEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE. - La Presidencia ordenó igualmente al infrascripto Secretario diese lectura del escrito presentado por el Sr. Alcañil. Recaudador de este Ayuntamiento D. Rafael Rodriguez Bustamante, mediante el cual solicita e incrementa la gratificación que por el cobro de recibos de los servicios de agua y basuras viene percibiendo y apoya su petición en que tiene que desplazarse a la entidad de población dependiente de este Ayuntamiento Los Rubiales, para proceder a la lectura y cobro de servicios de agua, lo que le ocasiona gasto de transportes.

Los señores concejales reunidos una vez enterado del contenido de mentado escrito y tras amplia deliberación acuerdan

por unanimidad que teniendo en cuenta cuanto expone el interesado y la gratificación que hasta el día de hoy viene percibiendo por la atención del servicio de agua que es de 8.500 ptes, consideraron debe aumentarse esta gratificación a la suma de 11.000 pesetas.

y no habiendo ningún otro asunto a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veintitres horas y ordena que de la misma se levante la correspondiente acta que deberá ser firmada por los señores asistentes, una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el secretario, certifico.



Amador Senano

Antonio Senano  
Jose M.

Antonio Rodriguez  
Luis Gil

Julio Pizar

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE JULIO DE 1984

- D. Antonio Rodriguez Prieto
- D. José Manuel Romilla Salceda
- D. Elvira Loro Rebollo
- D. Luis Gil Bordillo

En la villa de Higuera de Llerena, a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento,

los señores concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senano Cuevas, asistido de mi el secretario D. Julio Pizar Fernandez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se (manifiesta a los señores reunidos, que por) (digo) declara abierta la sesión y se ordena al infrascrito secretario, diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que de inmediato se verifica y que fue aprobado por unanimidad por los señores reunidos y de que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma, una vez leída y hallada conforme.

SEGUNDO. / TRATAR SOBRE APLICACION CANTIDAD PENDIENTE DE REEM-

BOLSAR, DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OBRA 286. - Por la Presidencia se manifiesta a los señores reunidos, que por la Excm. Diputación Provincial se ha participado a esta Alcaldía, que queda pendiente de gastar la suma de 570.725 pesetas, procedente de la obra n.º 286, "PROSPECCION Y ALUMBRAMIENTO DE AGUA", del Plan Provincial de Obras y Servicio de 1980 y sigue diciendo la Presidencia, que es necesario adoptar acuerdo por esta Corporación acordando en que se va a invertir la citada cantidad.

Por los señores reunidos tras amplia deliberación y estudio, se manifiesta que debería emplearse referida cantidad en la reparación de la casa de los bienes propios de este Ayuntamiento, sita en la calle Graf. Franco, 38, ya que mentada casa se encuentra en muy mal estado y ocasiona perjuicio a los vecinos colindantes, por lo que debiera de procederse con la máxima urgencia a la reparación de mentado inmueble, siguen diciendo los reunidos que esta cantidad ni con mucho sería suficiente para la reparación total de referida casa, pero que se atienda a realizar las obras de reparación de la techumbre y hasta que alcance la cantidad a invertir en otras obras igualmente necesarias en la mentada casa.

Aquí se acuerda por unanimidad.

TERCERO. /

SE DA CUENTA DEL ESTADO DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO QUE SE ESTA REALIZANDO EN ESTA LOCALIDAD. Por la Presidencia se manifiesta a los señores reunidos que como a todos consta, se están realizando en esta localidad obras para la mejora del alumbrado público del que ha necesitado esta esta población y sigue diciendo la Presidencia que a un modo de ver las obras se realizan satisfactoriamente, pero que quedará la parte travesera de la calle de Graf. Franco, que da a la carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla y que considera de máximo interés que esta zona se dotara del correspondiente alumbrado, para ello el Ayuntamiento tendría que hacer un esfuerzo económico, que considera del poca cuantía, por lo que somete esta sugerencia a la consideración de los señores reunidos.

Los señores concejales presentes, manifiestan por unanimidad, que la idea de la Presidencia la consideran admisible, pero que debiera de quedar este asunto sobre la mesa hasta tanto se presente por el

electricista-cantante e instalador de los trabajos que se están realizando, presupuesto de la cuantía de los obra complementaria, a la que se refiere la Presidencia.

Acordándose por unanimidad quede este asunto sobre la Mesa pendiente de resolver.

CUARTO. / ARREGLO DE CAMINOS RURALES DE ESTE TERMINO. - La Presidencia dió cuenta a los señores concejales reunidos de que funcionarios del IRYDA, recientemente pernoctados en esta localidad, se habían manifestado el proyecto de aquel Organismo, de proceder al arreglo de los principales caminos rurales de este termino y que en principio, se arreglarían los conocidos por Camino de Jhueta y Camino de Villagarcía y que había que dirigir escrito solicitando las obras de referencia, por separado el de cada una de ellas, justificando la necesidad de dichas obras así como la longitud aproximada de cada uno de estos dos caminos, sigue diciendo la Presidencia que previamente a la visita de los funcionarios del IRYDA, ya se había redactado una memoria explicativa de cada camino, así como la longitud de ellos, resultando de esta Memoria y siempre a título de aproximación, que el camino denominado de Jhueta tiene una longitud de 16 Kms. dentro de este termino y el de Villagarcía de 40 5 Kms.

Los señores reunidos se dan por enterados de lo manifestado anteriormente por el Sr. Alcalde-Presidente.

QUINTO. / FESTEJOS PATRONALES. - La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que dado a la proximidad de las fechas en que en esta localidad se celebra las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Valle, consideran debe procederse a la constitución de la Comisión que se encargue los festejos propios de estas fiestas y que por ello conlleva a consideración de los reunidos, para que en este acto quede constituida expresada Comisión, sin perjuicio de requerir a toda aquella persona, en particular jóvenes de la localidad para que colaboren en tal sentido, en el mejor cumplimiento de dichos festejos.

Los señores concejales presentes manifiestan por unanimidad que para organizar los festejos patronales, consideran que la persona más idónea para organizar estos festejos sería el concejal D. Elvira Lora Redollo, presente en este acto y la cual queda conforme

en hacerse cargo de la organización de los festejos y siempre como se ha dicho anteriormente pidiendo colaboración a los jóvenes de ambos sexos de la localidad, así se acuerda por unanimidad.

SEXTO. / RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES CON REFERENCIA AL 31 DE MARZO 1984.- La Presidencia ordena al infanzonado Secretario ponga de manifiesto a los señores concejales reunidos, la documentación de los documentos correspondientes a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de marzo del presente año, lo que se hace seguidamente y los cuales una vez expuesto y examinados, son aprobados por unanimidad. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión y ordena que de la misma se levante la correspondiente acta que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma, siendo la veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual yo es Secretario certifico

~~Amador Senano~~

Antonio Rodríguez



Amador Senano

Julio Pilar

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1984

D. Antonio Rodríguez Prieta

D. Valentín Peláez Cuevas

D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Herrera de Llerena, a dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los srs.

Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senano Cuevas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernández, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión, por la Presidencia se ordena al infanzonado Secretario dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato, siendo aprobado por unanimidad por los srs.

reunidos y que deben firmar todos los asistentes a la misma, una vez hallada conforme.

SEGUNDO. / ANULACION ACUERDO ADOPTADO POR ESTA CORPORACION EN LA SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1984. - Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. Concejales reunidos que como a la mayoría de los Srs. Concejales presentes consta, que en la sesión pública extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el pasado 19 de julio último, se adoptó acuerdo sobre aplicación de la cantidad pendiente de reembolso por la Excm. Diputación Provincial de 570.725 pts., procedente de la obra n.º 286 "Purificación y Alumbramiento de Agua" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 y se acordó que esa cantidad se invertiera en la reparación de la casa de los Bienes Propios de este Ayuntamiento, sita en la calle Gral. Franco n.º 38 por encontrarse esta en muy mal estado y ocasionar perjuicio a los vecinos colindantes a la misma. Como consecuencia de este Acuerdo se remitió Certificación del mismo a la Excm. Diputación Provincial. Telefónicamente ha sido comunicado a esta Alcaldía por mentada Corporación Provincial de la mencionada cantidad de 570.725 pts., no puede ser empleada en la reparación de la casa antes citada y que tiene que ser invertidas en obras de carácter hidráulico por lo que necesariamente el acuerdo anteriormente adoptado debe ser anulado y dirigirse la obra hidráulica en que debe ser invertida, sigue diciendo la Presidencia que a la vista de ello, propone a los Srs. Concejales presentes, que la inversión de la suma de referencia será invertida en la obra de saneamiento de la calle de esta localidad denominada "Carretera del Parque", lo que somete a la consideración de los Srs. reunidos.

Los Señores Concejales presentes, manifiestan, que dado la imposibilidad de realizar la obra en la casa propiedad de este Ayuntamiento situada en la calle Gral. Franco n.º 38, por unanimidad acuerdan quede sin efecto el Acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día 19 de julio último y que la inversión de tan referida cantidad de 570.725 pts. se invierte en las obras de saneamiento de la calle "Carretera del Parque".

TERCERO. / NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL, MANCOMUNIDAD, AGUAS COMARCA DE LLERENA. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto



to Secretario dió lectura íntegra al escrito del Sr. Alcalde de Higuera referente a la designación por este Ayuntamiento de dos representantes de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Higuera, lectura que se verificó de inmediato y una vez enterados los Srs. Concejales reunidos, sigue diciendo la Presidencia que debe procederse a la votación para la designación de los dos representantes de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Higuera, votación que se efectuó seguidamente, dando la misma el siguiente resultado:

D. Amador Senans Cuevas . . . . . dos votos.

D. Valentín Peláez Cuevas . . . . . un voto

Siendo elegidos por tanto representantes de este Ayuntamiento D. Amador Senans Cuevas y D. Valentín Peláez Cuevas.

La Presidencia ordena que de este acuerdo se remita certificación al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Higuera.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veintiseis horas y ordena que de la misma se levante a oportuna acta que deberán firmar todos los miembros asistentes a ella, de lo que yo el Secretario, certifico.



*Antonio Rodríguez*

*Antonio Rodríguez*

*Antonio Rodríguez*

*Valentín Peláez*

*Julio Peláez*

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1924

D. Antonio Senans Montaña

D. José Manuel Roviralta Salceda

D.ª Efigenia Loro Rebollo

D. Quirós Gil Gordillo

En la villa de Higuera de Higuera a dos de octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Senans Cuevas, asistido de mí el Secretario D. Julio Peláez Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. /

LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia y una vez abierta la sesión, se ordena al imparante secretario, dar lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión anterior, lo que se verifica de inmediato, siendo aprobada por unanimidad por los señores reunidos y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma, una vez hallada conforme.

SEGUNDO. /

FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA COMPARECER ANTE NOTARIO Y OTORGUE ESCRITURA PUBLICA DE PODER A FAVOR DE PROCHRADORES, ASUNTO RELACIONADOS CON AUTOS MAYOR CUANTIA NUMERO 60/1984. - La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que como a todos consta existe problemas como consecuencia de las lesiones que sufrió el niño Sergio Cuervo Cuervo, al ser alcanzado por un cohete que le causó lesiones en un ojo y que debido a ello se sigue por el Juzgado de Primera Instancia de primera Autor de mayor cuantía, con el número 60/1984, diligencias que se instruye contra D. Antonio Arenal Rizo, vecino de esta villa así como a este Ayuntamiento.

Los señores concejales presentes en este acto, manifiestan que están enterados en principio de este asunto y que por ello faculta al Sr. Alcalde, para que comparezca ante un notario público y otorgue escritura pública de poder a favor de Procuradores, con el fin de promover en los Autos de mayor cuantía n.º 60/1984, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de primera, contra Don Antonio Arenal Rizo y este Ayuntamiento (como responsable civil subsidiario), en reclamación de 1.094.537 pts; en concepto de indemnización por daños y perjuicios, y seguirlo en todos sus trmites, incidentes, instancias y recursos.

Igualmente se faculta para que nombre un abogado para que defienda a este Ayuntamiento ante dicho Tribunal y los que fueren precisos en caso de tener que recurrir a otros juzgados o Tribunales.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veinte y cuatro horas y ordena que de la presente se levante la correspondiente Acta que deberá ser firmada por todos los asistentes a ella, de lo que se da fe el secretario, certifico



*[Signature]*

siguen las firmas... /



*Luis Gil*  
*Morales*

Julio Pilon.

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1984

D. Antonio Rodriguez Reina  
D. Valentin Pelaez Cuevas  
D. Elvira Loro Rebollo  
D. Luis Gil Borchillo

En la villa de Higuera de Llerena a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales que se indican al margen, componentes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Jimeno Cuevas, asistido de mi el secretario D. Julio Pilon Fernandez, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria bajo el siguiente orden del dia:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Abierta la sesion por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario, diese lectura integral del borrador del acta de la sesion anterior, lectura que se verifica de inmediato, siendo aprobada por unanimidad por los señores reunidos y que debera ser firmada por todos los asistentes a la misma, una vez hallada conforme.

SEGUNDO. / OBRA NUMERO 44, EMISARIOS. - Se da cuenta por la Presidencia de la circular n.º 1, de la Diputacion Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Accion Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporacion y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobacion a la obra n.º 44, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Accion Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", concretamente en cuanto a esta localidad realizar las obras n.º 44, Emisarios y a la financiacion de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . . . . . 2.400.000 ptas
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . . 600.000 id.
- Total presupuesto aprobado . . . . . 3.000.000 ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de menuda Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

A su mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II, del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el recargo de la Tasa establecida por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 15 de febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el Sujo que grava la venta de gasolina, supercombustible y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad. Igualmente se acuerda a propuesta de la Alcaldía, solicitada de la Excm. Diputación Provincial, por haberse realizado recientemente las obras de alojamiento de la población los Camareros existentes, que el presupuesto de 3.000.000 de pesetas, asignados para la obra ante mencionada, se destine esta suma a incrementar el presupuesto de la casa Ayuntamiento por ser a todas luces insuficiente el presu-

TERCERO. /

punto determinado para la obra ultimamente referenciada y que como se dice habiéndose realizado anteriormente la obra de los Embarios.  
Se da cuenta igualmente por la Presidencia de la Circular n.º 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y Zona Noroeste," por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido que toda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 140 del Plan Zona Sur de Casa Ayuntamiento y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	800.000 Pesetas
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	200.000
Total presupuesto aprobado	1.000.000 Pesetas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la intempestiva presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijadas para la obra.

Añ más, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado, por las participaciones e Impuestos Indirectos, enumerados en el Capítulo II, del Estado, de la

B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Fara establecida por el artículo 3º del Real-Decreto-Ley, 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Suje, que grava la venta de gasolina, carburante y en los transportes especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Igualmente se acuerda a propuesta de la Presidencia que como ya se ha acordado en el 2º orden del día de la presente sesión, se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, que la cantidad de 3.000.000 de pesetas, asignada a la obra nº 44, Emisarios, sea pasada a la obra de reforma de la Casa Ayuntamiento, por haberse recientemente realizado las obras de referidos Emisarios y ser a todas luces insuficiente el 1.000.000 de pesetas, asignado para la obra de la Fara Ayuntamiento.

En lo acordado por unanimidad los señores presentes en esta sesión.

CUARTO. SUBASTA APROVECHAMIENTOS HIERBAS, EGIDOS PATINEROS Y CASAS BLANCAS. De conformidad con el orden del día, el señor Alcalde-Presidente, manifestó a los señores reunidos que siendo la época oportuna debía de procederse a las subastas de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos Patineros y Casas Blancas, de los Propios de este Ayuntamiento y que para ello, había procedido a la confección de los correspondientes Pliegos de Condiciones, los cuales sometían a examen de los señores concejales reunidos.

Examinados que fueron dichos Pliegos, por los señores asistentes, estos acordaron por unanimidad aprobar los mismos, así como se expongan al público, por el plazo legal, los oportunos anuncios, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, tachándose igualmente se siga los legales procedimientos y trámites, para ejecución de estos subastas, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para todos los actos y diligencias que sean necesarias.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veintidós treinta horas y ordena que de la presente sesión se levante la correspondiente acta, que



deberá ser firmada por todos los miembros asistentes a ella, de todo lo cual yo el secretario, certifico.



Julio

Antonio Rodríguez  
Valentín  
Alvira  
Juis

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1984

D. Antonio Rodríguez Pereira  
D. Antonio Serrano Montaña  
D. Elvira Loro Rebollo  
D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Higuera de Llerena, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el secretario D. Julio Pilar Fernández, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. Abierta la sesión, por la Presidencia se ordenó al infrascripto secretario, diese lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lectura que se verificó de inmediato, siendo aprobada por unanimidad por los señores reunidos, por lo que deberán ser firmada por todos los asistentes, una vez hallada conforme.

SEGUNDO. / TRATAR SOBRE ACCIDENTE DEL NIÑO, SERGIO GUERRERO CUEVAS. Por la Presidencia, se manifestó a los señores concejales presentes, que como a todos saben, se ha tratado en sesiones anteriores y concretamente en la celebrada por este Pleno el día 2 de septiembre, se facultó a esta Alcaldía - Presidencia, para comparecer ante Notario y otorgar escritura pública de poder a favor de honorarios, con referencia al asunto relatando con auto de mayor cuantía n.º 60/1984, en relación con el accidente se sufrió el niño Sergio Guerrero Cuevas, el cual sufrió lesiones en una visita en ocasión de las fiestas patronales de esta localidad, hecho ocurrido con anterioridad al mandato de la actual Corporación.

Posteriormente (cl) sigue diciendo la Presidencia en virtud que ha hecho a un abogado, de lo sido aconsejado que debetian ponerse de acuerdo ambas partes y que de este mismo asunto es el abogado de la parte perjudicada, por lo que somete a criterio de los señores reunidos por si tienen a bien y acuerdan tratar de llegar a un acuerdo por la parte perjudicada.

Los señores concejales presentes en este acto, manifiestan que lo ven muy urgente, que se llegue a un acuerdo y que para ello, facultan al Sr. Alcalde en la forma mas amplia para que haga gestiones a cerca de este asunto y llegue a un acuerdo razonable, pues consideran que la parte perjudicada ha tenido que hacer gastos motivados por las lesiones del niño de referencia, asi lo acuerdan por unanimidad.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesion y ordena que de la misma, se levante el correspondiente acta, que deberan firmar los señores asistentes a este acto, terminando la sesion a las veintinueve horas y diez minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



*Alcalde*

*[Handwritten signature]*

Antonio Rodriguez,  
Elvira.

Juicio.

Juicio.

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1984

D. Antonio Rodriguez Pereira

D. Antonio Sandoz Montaño

D. José Manuel Rosenthal Salceda

D.ª Elvira Loro Rebollo

D. Luis Gil Gordillo

En la villa de Higuera de Glesna, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se expresan al margen, componentes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.ª. María Senando Cuvas, asistido de mi el Secretario D. Julio Pilar Fernandez, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. / LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Abierta la sesión por la Presidencia, se ordena al infrascripto Secretario, diere lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, lectura que se verifica de inmediato, siendo aprobada por unanimidad por los Srs. reunidos, por los cuales deberá ser firmada por todos los asistentes, una vez habida conformidad.

SEGUNDO. / TRATAR ADJUDICACION DIRECTA OBRA CASA AYUNTAMIENTO. Por la Alcaldía - Presidencia, se manifiesta a los Srs. reunidos que como a todos consta, está en proyecto la ejecución de la obra de reparación de la Casa Ayuntamiento de esta localidad y es necesario tomar acuerdo por este pleno para designar si va a ser por adjudicación administrativa directa de este Ayuntamiento o por del Excmo. Diputación Provincial, lo que somete a criterio de los Srs. reunidos, que si es adjudicada directamente por administración a este Ayuntamiento, se adjudicaría los tramites, ya que de todos es conocido la mala situación en que se encuentra el edificio. Los señores Concejales presentes, tras amplia deliberación, acuerdan, que debe solicitarse la realización de mentadas obras para que sea adjudicada en administración a este Ayuntamiento.

TERCERO. / RENUNCIA AL CARGO DE DEPOSITARIO DEL CONCEJAL SR. SERRANO MONTAÑO. - Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, diere lectura del escrito presentado por el Sr. Concejil de este Ayuntamiento D. Antonio Senando Montaño, que ha venido desempeñando el cargo de Depositario de esta Corporación y que expone como razones para la renuncia de dicho cargo, que debido a sus muchas ocupaciones,

no le es posible dedicar el tiempo necesario para llevar con el mayor celo el mentado cargo de Depositario y que solicita se le acepte, dicha renuncia, pues él lo hace con carácter irrevocable.

Enterados los señores Concejales presentes en este acto, la Presidencia, manifiesta que ha aceptado la renuncia del cargo de Depositario de este Ayuntamiento, que solicita el Concejal D. Antonio Senans Montaña, que hasta fecha, ha venido desempeñándolo y que para dicho cargo, propone al Concejal D. José Manuel Romalfo Salceda, presente en esta sesión, quien acepta su designación.

#### CUARTO. / DAR CUENTA ESCRITO SRS. INDUSTRIALES DE ESTA LOCALIDAD

En la Presidencia, ordena al infrascripto secretario, diere lectura del escrito presentado, por varios señores industriales de esta villa en lo que se refiere al horario de apertura y cierre de establecimientos industriales y muy concretamente al incumplimiento de los señores vendedores ambulantes del horario de venta y de hora plaza, así como ciertos señores, D. Diego Diaz y Perfumes de Villafanca, venden además de los productos para lo que están autorizados, artículos constituidos, lo que consideran, está totalmente prohibido, enterado los señores Concejales presentes, el Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta que vigilará la veracidad de los hechos que se mencionan y de resultar ciertos convocará a los señores industriales, tanto de la localidad, como los que efectúan ventas ambulantes, para hacerle saber sus obligaciones de guardar estrictamente el horario y concretamente a los últimos por lo, los industriales de la localidad, cumplan su horario de apertura y cierre, por lo que a los que realicen ventas ambulantes, serán requeridos, para que presenten la documentación que le facultan para dicha venta y para que efectúen las mismas en los días que se tiene acordado de los días en que pueden cada semana realizar la venta.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión, a las veintinueve cuarenta horas, y ordena que de la presente, se levante la correspondiente acta, que deberá ser firmada por los señores asistentes a este acto, de todo lo cual, yo el secretario, Certifico.



*Amador Serrano*

*(M. Rosales)*

*[Signature]*

Higuera de Llerena, a las 10 de la mañana.

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Rodríguez Prieto  
D. Valentin Pérez Cuevas  
D. Elvira Fernández Rebollo  
D. José Ceil Gordillo

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO DE 1985.

En la villa de Higuera de Llerena, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de un Secretario Accidental, D. Mameña Serrano Guerrero, los señores concejales, que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO./

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. — Una vez abierta la sesión, por la Presidencia, se ordena al infrascripto Secretario, diese lectura íntegra del acta de la sesión anterior, lo que se verifica seguidamente, y que es aprobado por unanimidad por los señores reunidos y asistentes a la misma, lo que deberán ser firmada una vez leída y hallada conforme y

SEGUNDO./

ESCRITO DE I.C.O.N.A. / Por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, diese lectura íntegra del escrito n.º 681 de fecha 15 de enero actual, procedente del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Badajoz, relativo a la Orden del Ministerio de Hacienda y Hacienda de 28 de diciembre de 1984, sobre la actualización de rentas del Impuesto Municipal de Cotos Intuitions, en su calidad de Cotos de Casa y Pesca, manifestándose en dicho escrito, que existen Ayuntamientos, que solicitan que por aquel servicio no se expidan los matrículas anuales, sin la previa presentación del justificante de haber abonado en el Ayuntamiento, el Impuesto Municipal y que en dicho escrito se mantuvo escrito, que dados las dificultades, para seguir este sistema, se propone a este Municipio, como solución la posibilidad de que se antece a dicha Jefatura Provincial de I.C.O.N.A. para cobrar conjuntamente los tasas y el Impuesto Municipal al expirar la matrícula anual y que una vez finalizado el cobro en los plazos reglamentarios se proceda al ingreso

en las Arcas Municipales, del total cobrado, correspondiente al Impuesto Municipal.

Para esta gestión, manifiesta la Presidencia, que caso de ser aceptada la propuesta por esta Corporación, debe comunicarse a ICONA, Jefatura Provincial de Badajoz, antes del día 28 del actual, el correspondiente acuerdo del Pleno Municipal a tal respecto.

Los señores reunidos, tras conocer ampliamente el contenido del que acaba de darse cuenta a los señores concejales reunidos, acuerdan por unanimidad de que se encargue de gestionar el cobro del Impuesto Municipal de Gastos Contrarios en su modalidad de Coto de Cosecha la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

TERCERO./ OBRA N.º 44. - EMISARIOS. - Se da cuenta por la Presidencia de la circular n.º 1, de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1.ª - Se presta aprobación y conformidad a la financiación de referida obra n.º 44, y que es como sigue:

- Subvención del Estado de crédito de Planes Provinciales. - 2.400.000 Ptas.

- Hipotecación del Ayuntamiento con cargos a fondos propios - 600.000 "

Total presupuesto aprobado - 3.000.000 Ptas.

2.ª - Los señores concejales presentes, una vez enterado de la financiación de la obra de referencia, manifiestan que están conforme con la financiación de la obra de referencia.

La Presidencia manifiesta a los señores presentes en la sesión que como a todos constan, las obras de Emisarios y a lo que se hace referencia anteriormente fueron realizadas anteriormente y que es convenientemente, solicitar que el importe del presupuesto de citada obra que importa 3.000.000 de pesetas, se deduce esta suma a incremento el presupuesto de la obra n.º 146 del mismo plan consistente en reparación de la Casa Ayuntamiento, por ser a todas luces y a todas luces insuficiente para cubrir la obra de reparación de la Casa Ayuntamiento.

Los señores reunidos tras oír a la Presidencia, acuerdan por unanimidad que están conforme con la propuesta de la Presidencia y que junto a ella, por que hagan cuantos gestiones sean necesarias que que



el importe de 3.000.000 de pesetas, asignado para la Obra Emisario, por a la 140, refina de la Casa Ayuntamiento, ya que como bien dice la Presidencia, el presupuesto de dicha obra n.º 140, reparación de la Casa Ayuntamiento es insuficiente.

3.º.- Obra 44, Emisario, se da cuenta por la Presidencia de los nomos recibidos por la Excm. Diputación Provincial, Vicepresidencia de Obras Técnicas, en cuanto a la adjudicación directos de las obras a realizar por los Ayuntamientos, con referencias a Planes Provinciales y citados los señores concejales asistentes a este sesión de referidas nomos, por unanimidad acuerdan que la obra de referencia n.º 44, Emisario, la realice directamente este Ayuntamiento y manifiestan prestar su conformidad a los estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que están sujetos.

Igualmente manifiestan los señores concejales recibidos que como quisieran que esta obra de emisarios ya se realizarán anteriormente, debe de interesar a la Excm. Diputación Provincial, que el importe del presupuesto de referida obra por importe de 3.000.000 de pts, por a incrementar el presupuesto de la obra n.º 140, refina casa Ayuntamiento y que para ello facultan al Sr. Alcalde, para que gestione la transferencia de esta entidad, para aumentar el presupuesto de la dicha obra 140.

CUARTO. - OBRA N.º 140, CASA AYUNTAMIENTO. - La Presidencia da cuenta de la cuenta n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica y a realizar por este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el acuerdo siguiente:

1.º.- Se presta aprobación y conformidad a la financiación de dicha obra n.º 140, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y que el como sigue:

- Subvención del Estado de crédito de Planes Provinciales	800.000 Ptas.
- Aportación del Ayuntamiento con cargas a fondos Propios	200.000 "
Total Presupuesto aprobado	1.000.000 Ptas.

2.º.- Los señores concejales presentes, una vez enterados de la obra de referencia y financiación, por unanimidad manifiestan que están conforme con la financiación de la obra citada.

La Presidencia manifiesta a los señores presente en esta apto, que como a todos constan, la obra de Emisarios de la cual se ha hecho referencia anteriormente, fueron ya realizadas y que quedará conveniente

solicita a la Excm. Diputación Provincial, Vicepresidencia del Area Técnica, que el importe del presupuesto de esta obra que importa 3.000.000 de pesetas, se destine, esta suma a incrementar el presupuesto de la obra n.º 140, o sea a las que se realicen en la Casa Ayuntamiento, por ser a todas luces insuficientes la cantidad presupuestada para la Casa Ayuntamiento.

Los señores señores una vez oída la proposición de la Presidencia, acuerda por unanimidad, que esta conforme con la propuesta de la Presidencia y que facultan a ella para que haga cuantos gestiones sean necesarias, para que el importe de las 3.000.000 de pesetas, asignados para la obra n.º 144, pase a incrementar por la de la Reforma de la Casa Ayuntamiento, ya que como bien dice la Presidencia el Presupuesto de la obra n.º 140, reparación de la Casa Ayuntamiento es insuficiente.

- Obra N.º 140. - Casa Ayuntamiento. - Se da cuenta por la Presidencia de las normas remitidas por la Excm. Diputación Provincial, Vicepresidencia del Area Técnica, (que el importe del presupuesto de la obra) en cuanto a la adjudicación directa de los obras a realizar por los Ayuntamiento, con referencia a los Planes Provinciales y autorizados los señores concejales, asistentes a esta sesión, de las referidas normas, por unanimidad acuerdan que la obra de referencia n.º 140. - Casa Ayuntamiento, la realice directamente este Ayuntamiento y manifiestan prestar su conformidad a la estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que esta sujeta.

Igualmente manifiestan los señores concejales remitidos, que como quiera que el presupuesto de la obra de referencia es a todas luces insuficiente, para poder realizarla, debe de interponerse a la Excm. Diputación Provincial, Vicepresidencia del Area Técnica, que el importe del presupuesto de la obra n.º 144, Ensayos, ya realizada importa 3.000.000 de pesetas, pase a incrementar el presupuesto de la n.º 140 y a la que se hace referencia, consistente en reforma de la Casa Ayuntamiento y que para ello facultan al Sr. Alcalde para que gestione la transferencia de esta cantidad con el fin de incrementar el presupuesto de la obra n.º 140, o sea a las obras de la Casa Ayuntamiento.

y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veintena horas y ordena que de la misma se extienda la correspondiente acta, la que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma, una vez leída y hallada conforme, de todo lo cual yo el Secretario certifico:



*[Handwritten signature]*

